



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 70

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 38  
celebrada el jueves, 9 de febrero de 2006**

SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

### Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000002, relativa a política general en materia de personal del SAS, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000005, relativa a la falta de atención a enfermos con trastornos alimenticios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000008, relativa a la Escuela Andaluza de Salud Pública, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000041, relativa a violencia en centros sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000554, relativa al convenio de colaboración de la Biblioteca Ben-Rosch, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000578, relativa al informe sobre la convivencia escolar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000014, relativa al programa Forma Joven en los institutos andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000012, relativa al balance de Fitur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000038, relativa a valoración sobre la excarcelación de terroristas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000020, relativa a la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000037, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA), del cuarto trimestre 2005 sobre Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000013, relativa al sistema de autocertificación de semillas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000022, relativa a concesiones publicitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000001, relativa al sistema «2+2» y al modelo «0+4» para los becarios de investigación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000016, relativa al acuerdo de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (Fadeco) para impulsar la innovación tecnológica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000009, relativa a la atención jurídica gratuita en centros de día, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000024, relativa a la sentencia de la Sala 6ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000004, relativa a seguridad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000011, relativa a jóvenes emigrantes en el exterior, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000025, relativa a evolución de los acontecimientos de la Diputación Provincial de Almería y previsión de su disolución, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000010, relativa a la conexión de la Ronda de Poniente y la Variante Oeste con la Autovía de Andalucía y la carretera de Palma del Río en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000040, relativa a valoración de la política urbanística del Ayuntamiento de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000006, relativa al fraude en la venta de entradas a La Alhambra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000007, relativa a la rehabilitación del palacio de San Telmo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000023, relativa al fraude de entradas en el recinto de La Alhambra de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000039, relativa al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000017, relativa a la incidencia en Andalucía del acuerdo sobre el Estatuto de Cataluña, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000035, relativa a atención a la dependencia y compromisos contra la exclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000036, relativa a la repercusión en Andalucía del acuerdo sobre Cataluña, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

## Solicitud de creación de Grupo de Trabajo

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000002, relativo a responsabilidad social de las empresas, presentada por el G.P. Socialista.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000159, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000002, relativa al rechazo en Andalucía de la directiva Bolkestein, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000007, relativa al Pacto en Defensa de la Suficiencia, Solidaridad e Igualdad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cuatro minutos del día nueve de febrero de dos mil seis.

### Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

*Interpelación 7-06/I-000002, relativa a política general en materia de personal del SAS (pág. 4524).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

### Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-06/POP-000005, relativa a la falta de atención a enfermos con trastornos alimenticios (pág. 4530).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

---

*Pregunta Oral 7-06/POP-000008, relativa a la Escuela Andaluza de Salud Pública (pág. 4532).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000041, relativa a violencia en centros sanitarios (pág. 4533).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000554, relativa al convenio de colaboración de la Biblioteca Ben-Rosch (pág. 4535).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000578, relativa al informe sobre la convivencia escolar en Andalucía (pág. 4536).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000014, relativa al programa Forma Joven en los institutos andaluces (pág. 4537).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000012, relativa al balance de Fitur (pág.4539 ).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000038, relativa a la valoración sobre la excarcelación de terroristas (pág. 4540).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000020, relativa a la Deuda histórica (pág. 4541).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000037, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA), del cuarto trimestre 2005, sobre Andalucía (pág. 4543).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000013, relativa al sistema de autocertificación de semillas (pág. 4544).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000022, relativa a concesiones publicitarias (pág. 4545).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000001, relativa al sistema «2+2» y al modelo «0+4» para los becarios de investigación (pág. 4547).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000016, relativa al acuerdo de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (Fadeco) para impulsar la innovación tecnológica (pág. 4548).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000009, relativa a la atención jurídica gratuita en centros de día (pág. 4550).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000024, relativa a la sentencia de la Sala 6.ª de la Audiencia Provincial de Sevilla (pág. 4551).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000004, relativa a la seguridad en Andalucía (pág. 4552).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000011, relativa a los jóvenes emigrantes en el exterior (pág. 4554).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000036, relativa a la repercusión en Andalucía del acuerdo sobre Cataluña (pág. 4555).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

---

*Pregunta Oral 7-06/POP-000035, relativa a atención a la dependencia y compromisos contra la exclusión social en Andalucía (pág. 4558).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000017, relativa a la incidencia en Andalucía del acuerdo sobre el Estatuto de Cataluña (pág. 4561).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000025, relativa a la evolución de los acontecimientos de la Diputación Provincial de Almería y previsión de su disolución (pág. 4565).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000010, relativa a la conexión de la ronda de Poniente y la variante Oeste con la autovía de Andalucía y la carretera de Palma del Río, en Córdoba (pág. 4567).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000040, relativa a la valoración de la política urbanística del Ayuntamiento de Córdoba (pág. 4568).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000006, relativa al fraude en la venta de entradas a La Alhambra (pág. 4570).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000007, relativa a la rehabilitación del palacio de San Telmo (pág. 4571).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000023, relativa al fraude de entradas en el recinto de La Alhambra de Granada (pág. 4572).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000039, relativa al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca* (pág. 4574).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

#### **Punto sexto del orden del día: Solicitud de creación de Grupo de Trabajo**

*Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000002, relativo a la responsabilidad social de las empresas* (pág. 4575).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 97 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

#### **Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000159, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía* (pág. 4582).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 96 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000002, relativa al rechazo en Andalucía de la directiva Bolkestein* (pág. 4591).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por 68 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000007, relativa al Pacto en Defensa de la Suficiencia, Solidaridad e Igualdad en Andalucía* (pág. 4598).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veinticinco minutos del día nueve de febrero de dos mil seis.

**Interpelación 7-06/I-000002, relativa a política general en materia de personal del SAS.**

**La señora PRESIDENTA**

—Buenos días. Vamos a reanudar la sesión que interrumpíamos en la noche de ayer, y lo vamos a hacer acometiendo el punto cuarto del orden del día, relativo a las interpelaciones, con la planteada por el Grupo Popular de Andalucía, relativa a política general en materia del personal del Servicio Andaluz de Salud.

Interviene, como portavoz del Grupo Popular, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

**La señora CORREDERA QUINTANA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, las escasas señorías presentes, a esta hora de la mañana, comenzamos de nuevo este año hablando de la política de personal de la Consejería de Salud. Ha pasado un año, señora Consejera, y no sólo no se han resuelto ninguno de los problemas que tenía planteados y sobre los que tuvimos ocasión de debatir el año pasado por estas mismas fechas, sino que se le han abierto nuevos frentes en materia de personal.

Desde el Partido Popular, seguimos pensando que el personal es pieza clave en el desarrollo de la actividad de su Consejería. Tiene un peso importante en el esfuerzo presupuestario y, aun así, no parece que sea suficiente.

Hace tan sólo unos días, yo reconozco que me quedaba un poco alucinada cuando, en una rueda de prensa de la señora Consejera con la Consejera de Salud de Cataluña, hablaban de la escasez de profesionales sanitarios y reivindicaban la agilización de los trámites para la convalidación de títulos a médicos y enfermeros extranjeros. Y no es de extrañar que la señora Consejera haya tenido que rectificar y que haya sido contestada desde todas las fuerzas sindicales, porque en ese momento la impresión es que daba usted muestra de ser o una gran desconocedora del sector —cosa que no creo, porque trabaja a diario con él—, o de ser totalmente insensible a su situación. Usted, que, de un plumazo, jubiló el año pasado a más de 400 profesionales y este año va a jubilar a otro numeroso grupo, sin atender a su derecho a prolongar su vida laboral hasta los 70, como establecía la ley. Por cierto, señora Consejera, que tendrá que aclararnos cuántos servicios quedaron en situación precaria por falta de sustitutos y en qué caso no se han completado aún las plantillas.

Usted que sabe, por ejemplo, que más de 21.000 profesionales de la enfermería están demandando un puesto de trabajo en Andalucía, como ya le ha dicho SATSE. Con ellos podría renovar toda la plantilla del SAS, ya que ésta no llega a 20.000 profesionales.

Y como es usted también conocedora de cuántos profesionales tienen que marcharse a otras Comunidades Autónomas, e incluso al extranjero, por la escasa oferta de trabajo en nuestra Comunidad, por la poca incentivación que usted les da, por las escasas retribuciones que ofrece el SAS, que siguen siendo, no las últimas, las penúltimas de los que cobran en España, y por las contrataciones basura y en precario de las que suele abusar su Consejería. Así que es sorprendente que se atreviera a hablar de esas cosas.

Entrando directamente en materia, usted se comprometió aquí el año pasado a poner en marcha actuaciones dirigidas a favorecer la estabilidad laboral, e incluso firmó un acuerdo con algunos sindicatos relacionados con el sector para proceder a lo que usted llamó «una profunda remodelación de las contrataciones eventuales». Pero sus políticas han sido un fracaso, y los mismos sindicatos han denunciado que usted no ha cumplido los acuerdos alcanzados. ¿Qué va a hacer entonces la Consejería para resolver este importantísimo problema? Entre 3.000 y 5.000 contratos en precario, los que se llamaban contratos basura, ¿qué se ha hecho al respecto? Las noticias que llegan a este Grupo son altamente preocupantes: sólo un 4'4% de esos contratos habrían visto mejoradas sus condiciones. Entonces, señora Consejera, ¿va a seguir manteniendo esa política de precariedad, o por fin va a poner medidas sobre la mesa para acabar con la situación?

Además, el Consejo Andaluz de Enfermería, hace pocos días, anunciaba la interposición de un recurso contencioso administrativo al Servicio Andaluz de Salud por varios apartados que considera «ilegales», entre comillas, de la bolsa de contratación de personal estatutario temporal. Y es que, al parecer, la puntuación en la bolsa varía dependiendo de la vía por la que se haya obtenido el título de especialista correspondiente a la especialidad a la que se opta, y también por la diferenciación que se hace entre los docentes, omitiendo en la puntuación a los profesionales que han llevado a cabo actividades formativas por los colegios profesionales; y al valorarse menos el trabajar en un centro concertado privado frente a los públicos. Ésos eran algunos de los argumentos que ellos utilizaban para ese recurso contencioso administrativo.

Hace algún tiempo, leía un pequeño artículo publicado por algunos profesionales de la sanidad pública, concretamente del hospital Reina Sofía de Córdoba. Se llamaba, parafraseando a García Márquez —no sé si lo habrá leído la Consejera—, «La sanidad y los médicos de Andalucía, crónica de una muerte anunciada.» En ese artículo, se hace una reflexión sobre la sanidad pública andaluza y sus profesionales, refiriéndose a la próxima —entre interrogantes— carrera profesional, y partiendo de la definición que todos utilizamos: el derecho al reconocimiento público expreso y de forma individualizada del desarrollo alcanzado por un profesional sanitario en cuanto a conocimiento, experiencia en tareas asistenciales, docentes y de investigación, así como en cuanto al cumplimiento de los objetivos

asistenciales e investigadores de la organización en la que prestan sus servicios.

Pues bien, señora Consejera, parece que ellos no comparten su intención de limitar la carrera profesional sólo a los profesionales con dedicación exclusiva al sistema, porque eso, usted lo sabe bien, excluiría a muchísimos profesionales; profesionales a los que, por otro lado, la sanidad pública debe en gran parte su actual prestigio, y que ya cobran un 30% menos por realizar ese mismo trabajo por no tener esa exclusividad.

También parece, señora Consejera, que usted quiere una carrera profesional con carácter reversible, y lo digo por lo que dicen estos profesionales. Es decir, que, a criterio de la autoridad competente, un profesional puede ser degradado en cualquier momento y sin una cláusula transitoria de ubicación en un determinado nivel de los médicos, que ya llevan muchos años trabajando en hospitales del SAS. Es decir, por un lado, usted es intransigente con las jubilaciones a los 65 años, y por otro, no tienen tiempo para promocionar en la carrera. ¿Cuántos profesionales, señora Consejera, con sus criterios, se irán a casa con el mínimo reconocimiento profesional tras treinta y cinco o cuarenta años de dedicación a la sanidad pública? Les ha planteado usted un borrador de carrera profesional que castiga a una importante parte de facultativos, llega tarde y no parece convencer a nadie. Es más, algunos profesionales han dicho que la propuesta que usted ha puesto sobre la mesa ofende con sólo mirarla, y que lo que usted pretende es ni más ni menos que estabular a los profesionales y transformar sus viejas reivindicaciones de promoción y ascenso profesional en una suerte de gratificación, en la que sólo tendrán cabida aquellos que previamente hagan un auto de fe. Y no son palabras mías, son palabras de algunos de esos profesionales.

Leyendo también palabras textuales, dicen: «La Consejera de sanidad propone un desarrollo excluyente, inmovilista, cicatero y degradante para los médicos de su Comunidad», pero parece que hasta hace poco no estaba usted dispuesta ni siquiera a sentarse a dialogar sobre ese modelo de carrera profesional con los profesionales.

Por otro lado, señora Consejera, está su política de sustituciones. Este verano pasado firmó usted un acuerdo con los sindicatos para la mejora en la sustitución del personal sanitario en los distritos de atención primaria. Lo firmaba usted en junio, y en julio los sindicatos ya estaban denunciando: «el SAS no cumple», y pidiendo la convocatoria urgente de la comisión de seguimiento del pacto por los siguientes motivos: El incumplimiento generalizado del mismo por parte de los directores y administradores de los distritos sanitarios, y la consiguiente crispación y desconfianza de los profesionales hacia éstos.

Y luego, se quejará usted de que su gestión genere dudas, desconfianza en el sector, y tachará de catastrofista al Partido Popular. Pero así la verdad es que este verano ha habido problemas de nuevo para cubrir las bajas, a pesar de su acuerdo. Es más, hasta

los veterinarios andaluces anunciaron y denunciaron que, en plena crisis de los pollos Pimpollo y de la contaminación de las aguas del pantano de Iznájar del pasado verano, el 40% de las bajas por vacaciones no se estaban cubriendo. Y este pasado 6 de febrero nos enterábamos de que el hospital Virgen de las Nieves está desbordado por sus 450 bajas laborales, y la gerencia asegura que no puede suplir un 11% de absentismo diario. Ésa es la realidad andaluza.

Tampoco ha hecho buen trabajo su Consejería en el reconocimiento de los eméritos. Aprobó usted un decreto para incorporar la figura del mérito en el sistema público andaluz, y diseñó usted un sistema para reconocer y retribuir como tales sólo a aquellos que se han destacado, no por cuestiones como su labor asistencial, sus muchas horas de guardia, sus sacrificios, el reconocimiento de sus pacientes, sino por su especial dedicación al servicio desde cargos de libre designación y su especial lealtad y actitud. Y digo yo: ¿cómo se mide la lealtad y la actitud? Por su estancia en centros extranjeros o por participación en proyectos de la Administración. Pierden de nuevo una oportunidad de reconocer a quienes han aportado su saber hacer profesional, que no olvidemos es el que le ha dado calidad a nuestro sistema sanitario, para dárselo sólo a unos pocos, a un mínimo de profesionales, con criterios subjetivos o con su criterio, lo que prefiera.

Señora Consejera, ¿y qué me dice de su oferta pública de empleo? Su lentitud es abrumadora. Abrumadora. ¿Cuántos profesionales no han podido aún tomar posesión de sus plazas? ¿Para cuándo el fin de todo este proceso? Y también tendrá que explicar por qué a estas alturas se ha paralizado el concurso de algunas especialidades, como Pediatría.

Y mientras, el Sindicato Médico de Córdoba —y voy terminando— acusa de explotación el trato que el SAS ofrece a los interinos, los sustitutos o al personal mixto, y es que su Administración está contratando a médicos generalistas para desempeñar determinadas especialidades, ante el déficit de facultativos con diferentes títulos, como el de pediatra, traumatólogo o dermatólogo. Pero esos profesionales no pueden utilizar sus méritos a la hora de un concurso público.

Señora Consejera, nos siguen preocupando las denuncias por incumplimiento de la Ley de Salud Laboral.

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Corredera, le ruego ya brevedad para terminar, por favor.

**La señora CORREDERA QUINTANA**

—Sí, termino, termino enseguida.

En diversas áreas nos denuncian la falta de planes, de recursos materiales y de medidas preventivas. Nos preocupa el tema de las agresiones a profesionales,

que sabe que sigue aumentando de forma considerable, y sobre todo —y termino con esto— nos preocupan algunas denuncias que nos llegan de que no está usted al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social de determinado personal sanitario. Espero que me aclare esto último, porque sería realmente grave.

Éstas son algunas de las cuestiones. Desde luego son bastantes más las que me gustaría plantear, pero el tiempo no me lo permite.

Muchas gracias por su benevolencia.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Corresponde intervenir a la Consejera de salud, señora Montero.

Señora Consejera, tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, Presidenta. Señorías, saludar también, ¿no?, el nuevo encuentro después del período de descanso de las sesiones parlamentarias.

Señorías, hace justamente un año subía a esta misma tribuna para hacer el debate de una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre esta misma cuestión, tal como ha relatado la señora Corredera. En aquella ocasión, detallé a la Cámara las principales líneas de actuación que conforman esta política de recursos humanos, y manifesté que es una política que se fundamenta en el consenso, la participación y la implicación de los profesionales en el reconocimiento del trabajo que desarrollan.

Hoy, un año después de esta interpelación, puedo reafirmarme en esas mismas manifestaciones e informarles de los avances que hemos producido en esta materia.

Señoría, las políticas de personal y de desarrollo profesional del sistema público andaluz es uno de los elementos, junto a otros muchos, que permiten que nuestro sistema sanitario sea visto como un referente en el resto del sistema nacional de salud, y es un hecho objetivo que se deriva de la implantación de medidas innovadoras que recogen las aspiraciones de los profesionales y que se desarrollan con la participación de los mismos.

Parece que a veces, cuando el Partido Popular expresa su opinión a través de los Diputados o Diputadas sobre esta política, olvida algo que me parece especialmente importante, y es que nuestra política de recursos humanos cuenta siempre con el consenso y con el acuerdo de los profesionales a través de sus representantes legales; y por lo tanto, en el seno de los distintos órganos de representación, se consensúa, se acuerda y, por lo tanto, se establecen las líneas fundamentales que posteriormente se van a desarrollar.

Ustedes a veces quieren transmitir el mensaje de que la política del Servicio Andaluz de Salud es una cosa, que las aspiraciones de los profesionales son otras; pero para nosotros, señoría, es la misma cosa. Porque esta política está hecha conjuntamente con los representantes sindicales para dar respuesta a las principales necesidades que se expresan y, cómo no, para mejorar permanentemente las condiciones laborales de los profesionales del sistema.

Y debo decirle esto, señora Corredera, porque la visión que ustedes siempre traen a esta Cámara da una situación de un personal que trabaja en el sistema sanitario público que no se corresponde con la realidad, que es irreal, y de hecho, yo creo que ustedes manejan una información que me gustaría conocer de qué fuente procede; porque en muchos casos hacen afirmaciones en base a unos datos que, por supuesto, creo que no existen, en otro sentido, creo que son datos que le comentan o que ustedes leen en algún medio de comunicación por la opinión de algunos. Pero que, desde luego, los registros de los que consta el Servicio Andaluz de Salud o el sistema sanitario público de Andalucía son datos objetivos y que responden a una realidad bien distinta de la que usted a veces expresa en esta tribuna.

La política de personal que se desarrolla desde el sistema sanitario público es objetivamente una política innovadora, una política progresista, adaptada a las necesidades reales de personal y que permanentemente va avanzando en la consecución de nuevos logros para los profesionales. Por lo tanto, de mejora de sus condiciones laborales.

Señoría, como le decía, en el transcurso del año 2005, hemos seguido avanzando en políticas de personal, mejorando alguno de los elementos que ya estaban en marcha e implantando otros que han venido a dar respuesta a necesidades que se han ido planteando. Brevemente, voy a intentar repasar algunos de los elementos que su señoría ha planteado en esta interpelación.

En relación con las jubilaciones, señoría, el día 17 de diciembre del año 2003, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* una Ley, la 55/2003, por la que se aprobaba el estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. En materia de jubilación, el estatuto marco, a diferencia de los otros estatutos, establecía la jubilación forzosa a los 70 años; recoge la jubilación forzosa a los 65 en este nuevo estatuto, en comparación con el anterior, con carácter general, siendo ello causa de pérdida de la condición del personal estatutario. Por lo tanto, señoría, también su Grupo tiene que ser coherente con lo que legisla cuando gobierna y con lo que luego plantea desde el nivel de la oposición.

El artículo 26.2 dispone, efectivamente, que quien esté interesado en prolongar su permanencia en el servicio activo podrá solicitarlo voluntariamente hasta cumplir como máximo los 70 años de edad, siempre que quede acreditado que reúne la capacidad para ejercer la profesión. No obstante, existe un matiz importante, que su señoría siempre parece querer

obviar, que es que plantea que debe ser autorizado por el servicio de salud en función de las necesidades de organización, articuladas en el plan, de recursos humanos.

El Plan de Recursos Humanos, señorías, fue aprobado en mesa sectorial del SAS, es decir, conjuntamente con las organizaciones sindicales, tal como dispone el estatuto marco, contando con el apoyo de las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras. El citado plan, por lo tanto, tuvo aprobación por resolución en noviembre de 2004.

Una vez consultadas todas las direcciones de los centros sanitarios, se planteó el hacer efectivo este estatuto marco en la edad que se establecía en la ley, señoría, que ustedes aprobaron, y que ustedes siempre parecen querer olvidar, no comprendo si porque ahora no lo comparten.

Decía, señoría, que el número de personas jubiladas, por que tenga usted el dato, en el año 2005, fueron 886 personas, y el número de contratos de interinos vacantes que se realizaron en el mismo período fue de 4.986 interinos vacantes. Por lo tanto, señoría, ahí tiene el dato que creo que me pedía en relación con las personas que se habían jubilado y las personas que se habían incorporado como interino vacante.

Pero además, señoría, tal como habíamos enunciado, pusimos en marcha, con la publicación del correspondiente decreto, el nombramiento del personal emérito del Servicio Andaluz de Salud. Le tengo que recordar, señoría, que Andalucía es la primera Comunidad Autónoma que ha reglamentado, a través de un decreto, la figura del personal emérito. Se lo digo también, señoría, porque a veces parece olvidar que ustedes gobiernan en algunas Comunidades Autónomas en donde todavía están esperando que salga el reglamento o el decreto correspondiente al personal emérito.

A finales del pasado mes de enero, para su información, hemos convocado el primer proceso de nombramiento de personal emérito, que nos va a permitir que, en unos meses, y a partir de un tribunal compuesto por profesionales, en nuestros centros sanitarios, contemos ya con este personal, que va a colaborar en actividades de consultoría, de docencia y de investigación.

En relación con los contratos de atención continuada, señoría, el 21 de abril de 2005 se aprobó, en la mesa de negociación sectorial de sanidad, la creación de esta nueva modalidad de contrato temporal del personal estatutario, que, vuelvo a recordarle, señoría, es una modalidad contractual que aprobó el Gobierno del señor Aznar cuando gobernaba en el Gobierno de la Nación —se lo digo también porque parece que ustedes siempre intentan hacer oposición a las leyes que ustedes mismos promulgan, pero, en fin, es la incoherencia que ustedes tendrán que explicar—, a partir del cual, este contrato se sometía a un 60% de jornada, de contratación de jornada que estuviera vigente en cada momento, y con un tope máximo de 48 horas a rellenar a partir de las horas de atención continuada que se tuvieran que complementar. Ade-

más, los nombramientos se iban a realizar con una duración de un año, durante el cual la cotización a la Seguridad Social iba a ser continuada a lo largo de todo el período.

A lo largo del pasado año, señoría, y hasta el momento actual, se han realizado un total de 579 de estos nombramientos que se acuerdan en la mesa sectorial, lo cual ha reducido notablemente los nombramientos de guardias médicas y atención continuada. De hecho, señoría, en el día de hoy, representan el 0'61% del total del personal contratado por el Servicio Andaluz de Salud.

Le tengo que recordar también a su señoría que, una vez finalizado el proceso de OPE... Por cierto, señoría, que Andalucía es la Comunidad Autónoma que más lleva avanzado el proceso de consolidación de empleo —yo creo que también es bueno en esto traer al conjunto del Estado el resto de Comunidades Autónomas que estamos inmersos en este proceso, muchas de ellas gobernadas por el Partido Popular—, repito, somos la Comunidad Autónoma que va mas avanzada en este proceso de consolidación de empleo, que, cuando finalice, habrá conseguido que la estabilidad de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud se sitúe en torno al 95%. Creo, señoría, que no hay empresa que pueda reflejar unos datos de estabilidad laboral como el que yo le estoy arrojando en este momento.

Decía, señoría, que, en relación con las sustituciones, comentaba su señoría algún dato que no sé, nuevamente, de dónde ha obtenido la fuente de información. Yo lo que sí puedo decir es que, en el año 2005, hemos destinado más de cien millones de euros a las contrataciones de personal sustituto, lo que representa un 7'1% más que en el año 2004. Y este esfuerzo, señoría, se ha visto claramente reflejado en las urgencias hospitalarias y en las de atención primaria, que se han mantenido con los mismos efectivos durante todos los períodos vacacionales.

Decía, señoría, que, en el mes de julio, se denuncia, por parte de las organizaciones sindicales, el no cumplimiento —creo que le he entendido— del plan de vacaciones que aprueba el Servicio Andaluz de Salud. Yo creo, señoría, que compartirá conmigo que el mes de julio es una fecha prematura para denunciar ningún tipo de incumplimiento, cuando precisamente el plan de vacaciones tiene período de vigencia de julio, agosto y septiembre. No obstante, señoría, si necesita algún dato más sobre las sustituciones durante este período, con mucho gusto se lo puedo facilitar.

Decirle también, señoría, que los baremos que se establecen por el Servicio Andaluz de Salud se acuerdan con las organizaciones sindicales. Por lo tanto, creo que, si los tiempos trabajados en los servicios privados su señoría considera que tienen que puntuar de la misma manera que el tiempo trabajado en los servicios públicos, me gustaría se lo hiciera hacer llegar a las organizaciones sindicales, porque estoy segura de que no comparten ese criterio y que, por lo tanto, como el sistema de acceso es distinto, se plantea la diferencia de baremación a la hora del baremo.

También decirle, señoría, que durante este período pusimos en marcha la bolsa única de contratación para el Servicio Andaluz de Salud, con la transparencia que permite no solamente acceder a ella a través del domicilio de los aspirantes de empleo, sino incluso ver la posición que se fija.

Por último, señoría, por las cuestiones de tiempo, decirle que en ningún caso —y además me sorprende que su señoría haga ese comentario, porque considero que su señoría es seria a la hora de plantear las cuestiones que se publican— esta Consejera ha manifestado nunca la necesidad de homologar títulos de enfermería en relación con el personal extranjero que venga de otras Comunidades. Señoría, a mí me sorprende que usted lo diga, porque públicamente así lo he expresado. Las opiniones que a este respecto pueda tener la Consejera catalana, como usted comprenderá, son absolutamente respetables, pero, por mi parte, no las comparto. Lo que sí le digo...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Voy terminando, Presidente, gracias.

Lo que sí le digo, señoría, es que la escasez de personal facultativo, que sí es una realidad —por cierto, señoría, no se sujeta a las retribuciones, nos encontramos a la media de las retribuciones del conjunto del Estado—, es una escasez que se produce en algunas zonas, y que la situación en Andalucía, afortunadamente, no es igual de dramática que en otras Comunidades Autónomas, entre otras razones, señoría, porque esta escasez de profesionales viene derivada de ocho años de política del Gobierno del Partido Popular, en donde no se acreditaron las unidades suficientes para que se formaran suficientes especialistas, al objeto de cubrir las necesidades asistenciales.

Por nuestra parte, hemos ampliado la oferta de plazas que en este momento existen, y, por lo tanto, hay personas que han logrado acceder en mejores condiciones a un puesto de trabajo.

Muchas gracias, señoría, y espero que en la segunda intervención pueda aclararle alguna cuestión adicional.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno de réplica. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Corredera, tiene su señoría la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

La verdad es que la señora Consejera me deja alucinada, como casi siempre. Ahora resulta que en Andalucía no tenemos las competencias desde el año 1981, si no recuerdo mal; ahora parece que todo depende de Madrid y, además, de los últimos ocho años que gobernó el Partido Popular. No tiene nada que ver los años que gobernó el señor Felipe González, aquí no se habían convocado tampoco oposiciones, pero, no, sólo son los ocho años. Y en los dos del señor Zapatero tampoco se ha convocado nada. No sé, fueron los únicos los del Gobierno del Partido Popular, curiosamente. Pero no, aquí el problema está, como siempre, en los demás.

Pues no, es su competencia, es su responsabilidad y es su problema, y antes lo era del señor Vallejo, y antes lo era del señor... Todo lo que hemos hablado aquí hoy, todo. Fíjese. Absolutamente todo. Porque yo me he dedicado a hablar exclusivamente de sus responsabilidades como Consejera de Salud en Andalucía. Y usted se ha dedicado, como siempre, a hacer la política del avestruz, a esconder la cabeza y a no querer ver los problemas que tienen los profesionales andaluces.

Y me dice usted: «La política del SAS es la misma que la de los profesionales». Eso es lo que ha dicho, son una misma cosa. Pues debería usted hablar con ellos, porque las encuestas de satisfacción que ellos tienen son terribles. Mire usted, supongo que usted conoce la encuesta que ha hecho sobre la situación actual de la enfermería sanitaria en Andalucía un sindicato, estoy segura de que la conoce, ¿no?, lo de que el 94% considera que las plantillas son insuficientes y que haría falta un millar más de enfermeros para cubrir el déficit; que el 85% cree que sus retribuciones son bajas; que el 49% habla de sobrecarga laboral como uno de sus principales problemas; que un 60% critica las dificultades de acceso a la formación o a los permisos reglamentarios; que hay una falta de cobertura por sustituciones generalizada... No sé, si a usted le parece que eso es que esté bien... Por no hablar de los profesionales médicos y las críticas que le hacen, que también tengo algunas encuestas. Quizá en ese caso han encuestado a menos gente, y usted siempre me dice que no vale, porque lo del síndrome del profesional quemado no le vale, porque sólo les han preguntado a 400, en vez de preguntarles a 4.000. Pero, en fin, las cuestiones están ahí, y son una realidad que usted no quiere ver y se niega a ver.

Me dice que cuáles son mis fuentes de información. Pues, mire usted, son diversas. Una es su Consejería, cuando me responde, que hay veces que ni me responde. Por cierto, sigo esperando el Libro Blanco de especialidades desde hace año y medio. Pues cuando me responde, su Consejería es una de mis fuentes. Los sindicatos, otra de mis fuentes. La prensa, otra de mis fuentes. Los profesionales, otra de mis fuentes. Ésas son mis fuentes. No me las invento,

se lo garantizo. Todo... Además, tengo documentación ahí: tengo los pactos que ustedes han firmado, las denuncias que han hecho.

Que, por cierto, yo me traigo las cosas, porque es que parece que usted cree que yo le miento, pero fue un comunicado de prensa de un sindicato el que dice: «El SAS no cumple». No me refiero al plan de vacaciones, me refiero a las sustituciones del personal sanitario en los distritos de atención primaria, en ese pacto que usted firmó y que en julio ya estaban incumpliendo. Dice: Motivo de la convocatoria, incumplimiento generalizado del mismo por parte de los directores y administradores de los distritos sanitarios. Y no lo digo yo, lo dicen los que firmaron el pacto con usted, incumplimiento generalizado. Pero usted eso tampoco lo quiere ver. Debe de ser otro problema del Partido Popular que se inventa. Pues no, es la realidad de la calle.

Me habla de las jubilaciones. Yo no voy a entrar ahí, ya tuvimos el debate el año pasado. Pero al menos hoy ha tenido la caballerosidad de reconocer que se pueden quedar hasta los 70 años, pero que depende de usted el que lo hagan o no. Ha dicho: «Debe ser autorizado por el servicio de salud». El año pasado, no, el año pasado era obligatorio a los 65, había hecho una ley el PP, y usted no tenía nada que ver. Al menos hoy reconoce que algo tiene que ver.

Y me dice que es la primera en el tema de los eméritos. Pues contentos tiene usted a los profesionales. Será la primera, pero desde luego consideran todos que es bastante partidista lo que usted ha hecho y, desde luego, bastante discrecional. No son nada objetivos los criterios que utiliza.

Pero, además de ser la primera en los eméritos, es la primera en contratos en precario, es la primera en contratos en precario. De esos 3.000, sólo 132 han encontrado estabilidad a lo largo de este año, a pesar de su acuerdo. En no cubrir las bajas de profesionales, en no hacer sustituciones, en enfado de profesionales... Pues no sé, ser la primera en tantas cosas negativas, no estaría yo tan satisfecha. Pero, en fin, puede usted estarlo si con ello se convence.

Yo sólo le diría algunas cosas, y voy terminando, porque, como siempre, el tiempo se me agota.

Yo creo que sus profesionales no están contentos. Me hablaba usted de que su política es magnífica. Yo sólo le voy a decir una cosa, con respecto a algo con lo que usted ha terminado, con la OPE. Yo tengo aquí —que, si no lo tiene, hasta le puedo dar una copia— un artículo que ha publicado Rafael Vallejo —supongo que sabe quién es—, médico y ex Presidente de la Diputación provincial de Córdoba, del PSOE, por cierto. Y dice, y le voy a resumir en la última frase —con esto termino, que el tiempo se me ha terminado—, que, con el tema de la OPE, «no se puede jugar con las personas de esta manera». Y se refiere a la forma en que usted está jugando con los profesionales sanitarios andaluces, mareando la perdiz. A eso se refiere. Si usted no quiere verlo, es su problema, pero tiene un gran número de profesionales preocupados por

su situación, que quieren ver mejorada, que quieren estabilidad, y usted no se la da.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Corredera.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra para cerrar el debate.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, muchas gracias, Presidente.

Yo creo que es obvio, señora Corredera, se queda uno sin argumentos cuando los datos cantan por sí solos. Y yo creo que ésa es la cuestión, que hay veces que sus fuentes de información no son las correctas y que, por lo tanto, les arrojan a ustedes a conclusiones erróneas. Porque no me cabe la menor duda, señora Corredera, que no es malintencionado, sino que, simplemente, uno tiene realmente que atender a los datos que manejan; y, cuando éstos no corresponden con la realidad, pues es lógico caer en esa contradicción.

Decirle, señoría, que, evidentemente, volveré a repetir una y mil veces, porque está publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, que el estatuto marco que aprobó la señora Pastor decreta la jubilación forzosa a los 65 años. Y, si a usted no le ha gustado, pues en su momento tendría que haber planteado que el Partido Popular no hubiera sacado este estatuto marco. Lo que usted no puede pretender, como siempre, señoría, es que aprueben la ley y, donde les interesa, pretendan que no se aplique, porque eso no puede ser. La ley es para todos igual, señoría.

Por tanto, así viene. Lo pueden leer todos los ciudadanos y todos los profesionales en el *Boletín Oficial del Estado*. Y mi declaración, en relación con mi comparecencia anterior y con ésta, sigue siendo la misma, porque el BOE no ha cambiado, señoría. Y, por tanto, no podemos mirar para otro lado con lo que ustedes mismos han aprobado.

Decirle también, señorías, que, en relación con el último dato que había arrojado de la oferta pública de empleo, darle el dato. O sea, todas las Comunidades Autónomas nos sumamos a este proceso de consolidación extraordinaria de empleo público, que implicará para el servicio sanitario la consolidación del empleo de más de veinte mil interinos, lo cual es una cifra bastante voluminosa que da idea de la envergadura del proceso que traemos entre manos. Y decirle, señoría, que todas las Comunidades, incluidas las que gobierna el Partido Popular, vamos de la mano en este tema. Imagino que, cuando yo le he dado el dato de que estamos más avanzados que el resto y le estoy diciendo que las Comunidades Autónomas vamos todas en el mismo período, la crítica que usted está haciendo de la consolidación de empleo

también se lo está haciendo a sus compañeros de otras Comunidades Autónomas.

Sí, yo sé que le da igual, señora Corredera, porque como usted aquí está planteando una oposición en la que todo es catastrófico, efectivamente, pues sé que le da igual, gobiernen o no gobiernen, que puedan o no cumplir el volumen de interinos que había que regularizar.

Decirle, señorías, que se ha puesto usted a hablar de la carrera profesional, cuando no habrá escuchado usted de mi boca nunca hablar de este proyecto de carrera profesional, porque en este momento es un borrador que todavía no se ha consensuado con quién tiene que hacerse, es decir, con las organizaciones sindicales. Por tanto, me parece prematuro hablar de un borrador de proyecto que todavía tiene que pasar por los representantes legales de los trabajadores y en los que habrá que acordar las cuestiones relativas a lo que tiene que ser el desarrollo profesional de las personas que componen el Servicio Andaluz de Salud y de las empresas públicas.

Decirle, señoría, que de lo que se trata, con este modelo de carrera profesional, este borrador, es de incentivar la mejora continua en el desempeño de la función asistencial, ser capaces de obviar las mejores prácticas profesionales y extenderla al resto de los profesionales. Y, además, se ha evaluado un modelo de acreditación de competencias profesionales, señorías, contando con un volumen muy importante de sociedades científicas, que han establecido también cuál tiene que ser el mapa de competencias de cada una de las especialidades que trabaja en el Servicio Andaluz de Salud.

Yo creo, señorías, que, como siempre, antes de que los proyectos y borradores se puedan contar, sean una realidad y estén pactados, ustedes ya lo están criticando de antemano. O sea, es una cuestión que ya nos puede poner en la pista de que ustedes van a estar como siempre a la contra, por lo que ni siquiera vamos a tener la oportunidad —como a mí me gustaría— de debatir cuál tiene que ser el mejor elemento incentivador para los profesionales sanitarios, y por tanto, tener la oportunidad de plantear algunas cuestiones en esta materia.

Decirle, por último, señoría, que, en relación con los demás temas que se han planteado por su señoría, en relación, por ejemplo, con los salarios, ya le he comentado que en este momento, en la tabla salarial, después de los últimos acuerdos sindicales, la mayoría de las categorías profesionales se encuentran en la media, y algunas de ellas por encima de la media.

Es verdad, señorías, que en este momento, en el sistema nacional de salud —porque están descentralizadas las competencias en esta materia— existe una negociación permanente de acuerdos sindicales, que obliga a que la propia Administración autonómica tenga que suscribir en breve unos nuevos acuerdos sindicales que, nuevamente, ponga en valor la masa salarial de sus trabajadores y, por tanto, plantee la posibilidad de poder volver a hacer la negociación con las correspondientes subidas salariales. Por eso,

señorías, yo creo que en este momento lo que habría que procurar, por parte de todos, es que, efectivamente, la mesa sectorial de sanidad, que es donde están los representantes legítimos, pudieran llegar a un acuerdo en este sentido, y que se empezara esa negociación con perspectivas de que seguro alcanzaremos entre todos un buen acuerdo para seguir incentivando a los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Yo no quiero irme de la tribuna sin decir, señorías, públicamente, que todos podemos compartir que los profesionales que trabajan en el sistema sanitario público de Andalucía son profesionales comprometidos y que están desarrollando en este momento tanto su cuerpo de conocimiento, como sus habilidades y competencias, poniéndolas al servicio de los ciudadanos, y haciendo un servicio que yo creo que se podría calificar en muchas ocasiones, la mayoría, de excelencia. Por tanto, señorías, nuestro reconocimiento a esa tarea, que seguiremos incentivándola, desarrollándola y poniendo todos los mecanismos para que sean una garantía de que los ciudadanos encuentran el mejor servicio sanitario disponible, en este momento, en el conjunto del territorio español y, por qué no decirlo también, en el conjunto de Europa.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-06/POP-000005, relativa a la falta de atención a enfermos con trastornos alimenticios.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, vamos a dar comienzo a debatir el punto quinto del orden del día, referido a preguntas orales. Y lo vamos a comenzar con la pregunta oral, relativa a la falta de atención a enfermos con trastornos alimenticios, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo.

Señor Moreno Olmedo, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente, para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, en primer lugar, le quiero manifestar mi asombro por alguna de las manifestaciones que se contienen en la exposición de motivos de esta iniciativa. Y me refiero, concretamente, señoría, a las expresiones en las que se afirma que, desde la Consejería de Salud, se sigue sin desarrollar el Protocolo de Atención a los Trastornos de la Conducta Alimentaria, «entre engaños —dice su señoría en la exposición de motivos— y palabras vacías hacia los afectados».

Señorías, para la Consejería de Salud, los trastornos de la conducta alimentaria constituyen una de las prioridades en la atención a los problemas de salud de los ciudadanos, porque entendemos que los mismos comportan un nivel de sufrimiento importante para los que lo padecen y para las personas del entorno más cercano. Constituyen un problema de salud personal y social que nos merece el máximo respeto, y así quiero manifestarlo en esta Cámara, por lo que me parece impropio esta afirmación que se realiza en la exposición de motivos.

Señorías, el Protocolo de atención a los trastornos de conducta alimentaria, del año 1996, se ha aplicado en todo el territorio andaluz, pero, además, hemos desarrollado la atención a los problemas de salud mental en base a estas líneas estratégicas recogidas en el III Plan Andaluz de Salud: Planes integrales, dirigidas a patologías más relevantes y, concretamente, procesos asistenciales integrados, en donde los trastornos de la conducta alimentaria se consideran como uno de los prioritarios. Asimismo, el Plan Integral de Salud Mental reconoce el diagnóstico precoz y la atención sanitaria como elemento fundamental.

Por tanto, señorías, nuestro compromiso con seguir desarrollando la extensión de este programa.

Muchas gracias.

### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Moreno Olmedo, tiene su señoría la palabra.

### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias.

En primer lugar, señora Consejera, no suelo poner ni utilizar ninguna palabra de la que no esté convencido de lo que estoy diciendo. Yo sé que últimamente —y no solamente su Consejería, sino en otras— se suele decir que todo va estupendamente. Yo creo que el oasis de Andalucía, en el que estamos viviendo, en el que no hay problemas de ningún tipo... Pero, constantemente, están las denuncias, las protestas... Y aquí hay, concretamente, un colectivo de padres

que ha venido, precisamente, a escucharla a usted, porque ellos van a corroborar que lo que yo estoy diciendo y lo que usted está diciendo son dos cosas bien diferentes.

Ya se lo he dicho en alguna ocasión, señora Consejera: Las informaciones que le dan a usted no suelen ser las correctas; ya se lo he dicho en alguna ocasión. Y en este caso concreto, yo no tengo por qué hacerme más que portador de un colectivo de padres y madres que sufren en sus carnes unas consecuencias, que, como usted..., y viene en función de la pregunta, es, precisamente, que el protocolo no se está cumpliendo. Es así, señora Consejera. Usted lo verá de otra manera, pero aquí están ellos que lo pueden decir; o sea, que no lo voy a decir yo, sino lo que dicen ellos.

Entonces, una cosa es —y ése es el problema que nos estamos encontrando— lo que ustedes quieren que sea la realidad, y otra cosa es lo que es la realidad.

Y creo, sinceramente, que aquí estamos para elaborar propuestas y hacer preguntas para que, realmente, los andaluces y las andaluzas podamos tener una situación mejor.

Mire, la sanidad andaluza que usted dirige tiene un protocolo de trastorno de conductas que no sirve, porque no hay un número suficiente de profesional especializado; porque no hay capacidad hospitalaria suficiente; no se hace un seguimiento adecuado a los pacientes cuando vuelven a sus domicilios, provocando la recaída de muchos de ellos... Y la mayoría de los casos son leves y que se remiten con el tratamiento oportuno, para lo cual es necesario que el paciente sea tratado a tiempo, porque, con la ayuda oportuna, el 65% de los enfermos se recupera. Pero necesitan un tratamiento multidisciplinar, señorías.

Y creo, sinceramente, señora Consejera, que eso es lo que le venía a decir con la pregunta, precisamente, que pudiera verse que entre lo que usted dice y lo que realmente se produce hay un abismo. Y creo que en la provincia de Cádiz y en la bahía de Cádiz, donde tenemos más de siete mil enfermos, la gran mayoría sin descubrir... Y después de la primera consulta hospitalaria, recibe el resto de atenciones con el tiempo de más de un mes entre consultas de endocrinos, psicólogos y terapia nutricional.

La falta de continuidad... Y la pregunta, si me permite, me gustaría conocerla desde su boca: ¿Dónde se efectúa el tratamiento completo y eficaz a los enfermos y enfermas de la provincia de Cádiz? ¿Dónde? ¿En qué centro hospitalario? ¿En qué hospital de día? ¿En qué centro de salud o ambulatorio, perteneciente a la red de sanidad pública andaluza, se mantiene una terapia de choque que se inicie en el hospital ante la primera visita del enfermo o enferma? ¿Y en qué ambulatorio se da continuidad inmediata al tratamiento de manera continuada, semana a semana, en psiquiatría de reforzamiento para enfermos y familias, en terapia nutricional y endocrinológica? Ésa es la pregunta, señora Consejera, y usted no ha contestado. Usted se ha limitado a ver más lo que yo le digo en

la exposición de motivos, que lo que realmente es el problema, como la mayoría de las cosas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, su tiempo ha finalizado.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo le voy a detallar algunos de los elementos más destacados de esta línea de atención sanitaria. Se trataba de designar un responsable clínico del caso en cada uno de los lugares donde se diagnosticara un trastorno de la conducta alimentaria, un responsable que tiene que dar continuidad a las actuaciones terapéuticas; el desarrollo de una atención sanitaria basada en guías de práctica clínica y en protocolos de actuación; el potenciar la puesta en marcha de programas de tratamiento en régimen de día, para aquellos pacientes que así lo necesitaran y que cumplieran los requisitos que se especifican en el propio proceso; la realización de un plan de terapia ocupacional del hospital de día con actividades grupales; la psicoterapia en hospitalización completa, con técnicas de contención emocional, realizadas en una zona que estuviera especialmente acondicionada para este tipo de pacientes... Se trataba de que el paciente que precisara ingreso tuviera un plan de tratamiento realizado antes de la primera semana de ingreso...

En definitiva, señoría, se trata de que el conjunto del sistema sanitario sea a nivel de atención primaria o especializada y estén alerta, para que, cuando llegue cualquier paciente que pueda presentar síntomas que impliquen un trastorno de la conducta alimentaria, no haya ningún tiempo de demora para que el paciente se dirija al recurso que necesita para resolver su problema. Porque, señor Moreno —usted lo ha comentado—, es un problema que requiere la intervención de múltiples disciplinas. Y, por tanto, nuestra intención es que el paciente, por el proceso asistencial, consuma el menor tiempo posible para ser atendido por el conjunto de profesionales que se tienen que [...].

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señora Consejera.  
Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Por tanto, señorías, considero que están los pacientes atendidos adecuadamente.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000008, relativa a la Escuela Andaluza de Salud Pública.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Escuela Andaluza de Salud Pública, formulada por la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez y la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

Para formular la misma, tiene la palabra la señora Ríos Martínez.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Escuela Andaluza de Salud Pública tiene un gran prestigio no sólo a nivel autonómico, reconocido por todos los profesionales sanitarios que han tenido la oportunidad y la suerte de poder participar en alguna de sus actividades formativas organizadas por la escuela, sino también a nivel estatal. Y acaba de cumplir nada más y nada menos que veinte años dedicada a esta labor.

Por eso, y de una forma muy breve, queríamos preguntarle qué actividades formativas ha ofertado esta Escuela de Salud Pública, cuántos profesionales sanitarios se han formado a través de este organismo, y en qué programa europeo de educación participa la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señorías, la Escuela Andaluza de Salud Pública elabora anualmente un plan de formación que se dirige al sistema sanitario público y que se orienta a las políticas de salud que se promueven por parte de la Consejería.

Los contenidos del plan se enmarcan en las previsiones y en las prioridades que establece el III

Plan Andaluz de Salud y en el II Plan de Calidad, conjuntamente, con otros documentos estratégicos del propio sistema público.

Tiene ya elaborado la Escuela Andaluza, para su desarrollo en el presente año, cuántos profesionales sanitarios se han formado a través de este organismo, y en qué programa europeo de educación participa la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidente.

Efectivamente, señorías, la Escuela Andaluza de Salud Pública elabora anualmente un plan de formación que se dirige al sistema sanitario público y que se orienta a las políticas de salud que se promueven por parte de la Consejería. Los contenidos del plan se enmarcan en las previsiones y en las prioridades que establece el III Plan Andaluz de Salud y en el II Plan de Calidad, conjuntamente con otros documentos estratégicos del propio sistema público. Tiene ya elaborado la Escuela Andaluza, para su desarrollo en el presente año, un plan de formación de directivos del sistema público, tal como le pude anunciar en la comparecencia de la Comisión de Salud que presentó el programa de esta legislatura, y aunque las acciones que se dirigen al sistema sanitario público constituyen el centro de la actividad formativa de la escuela, también desarrolla acciones formativas que se le solicitan por otras Comunidades Autónomas, por sindicatos, por colegios profesionales, por sociedades científicas, por hospitales o por las propias empresas.

La metodología docente de la escuela se equilibra en forma de formato presencial, y también de formato virtual. Se realizan actividades residenciales impartidas en la propia sede, o descentralizadas en los lugares en donde esta formación va a ser su destino.

En el caso del formato virtual, se accede a través del campo virtual Escuela Andaluza, y ya han pasado por aquí un total de 2.500 alumnos. Muchas de estas acciones formativas que realiza la escuela están sometidas a acreditación por la Agencia de Calidad Sanitaria, y también por la Universidad de Granada, que concede titulación a algunos de estos cursos.

En sus veinte años de actividad, como ha dicho su señoría, se han formado más de cincuenta y seis mil alumnos, que han participado en 2.560 cursos, a través de 118.000 horas lectivas. A este número de alumnos hay que sumarle todos los proyectos que la escuela ha impartido en el ámbito de cooperación internacional, con una inversión de más de ochenta millones de euros, cincuenta proyectos de cooperación,

que se desarrollan en tres continentes y en más de veinticinco países. También a partir del año 2004 se inició un proceso de adaptación en el marco europeo de educación superior, y, en este contexto de formación postgrado, la escuela, a través de la Universidad de Granada, se ha integrado en un consorcio, formado por las Universidades de Copenhague y de Cracovia, la Universidad de Rennes, en Francia, la de Sheffield, en Inglaterra...; en definitiva, un conjunto de entidades para desarrollar el primer master europeo de salud pública que se realiza en este momento en España. Es un master que tiene el reconocimiento de excelencia, dos años de duración, y una asignación de 120 créditos europeos.

Por tanto, señoría, yo creo que la Escuela Andaluza de Salud Pública ha cumplido recientemente, gloriosamente, diría yo, veinte años de historia al servicio de los profesionales, con un reconocimiento internacional, también, por supuesto, dentro del propio territorio español, que le da un prestigio que en este momento es carta de presentación de Andalucía, no solamente en Europa, sino en muchos países del continente vecino.

Muchas gracias, señorías.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Ríos, tiene su señoría la palabra.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Simplemente para darle muchas gracias por su información.

#### Pregunta Oral 7-06/POP-000041, relativa a violencia en centros sanitarios.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a violencia en centros sanitarios, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla.

Para formular la misma, tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera. A su compañera de educación le costó la misma vida, ¿no?, admitir que existe un

problema de violencia escolar. Usted tampoco puede negar la evidencia.

¿Qué medidas va a adoptar para disminuir las agresiones?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Oña.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—En fin, señorías —muchas gracias, Presidente—, valoraciones aparte, decirle, señorías, que manifiesto mi desacuerdo con el planteamiento que se hace en esta iniciativa, en el sentido de que se afirma que se ha incrementado la violencia producida en los centros sanitarios.

Me gustaría saber cómo su señoría llega a esa conclusión, en qué momento o qué datos compara, porque el primer registro sobre agresiones a personal sanitario que existe en este país lo puso en marcha Andalucía, concretamente el día 1 de abril del pasado año 2005, y, por tanto, no existen datos anteriores ni para efectuar comparaciones, ni en nuestra Comunidad ni con el resto de Comunidades del Estado. Por tanto, señorías, creo que es incorrecto afirmar que la violencia en los centros sanitarios se ha incrementado, porque no se argumenta con datos objetivos.

Lo que sí es objetivo es que, desde que se puso en marcha el Plan de Prevención de Agresiones, ampliamente consensuado con los profesionales, se está formando al conjunto de profesionales del sistema para que conozcan el plan y para que sepan enfrentar algunas situaciones de riesgo en las que se enfrentan en su tarea diaria.

Por tanto, señorías, también ponemos a su disposición disponer de este registro, y, por tanto, disponer del conocimiento que nos permite afirmar que en este momento no se está produciendo un incremento del número de agresiones al personal sanitario.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

**La señora OÑA SEVILLA**

—Señora Consejera, no se trata sólo de poner medidas, sino de que éstas sean eficaces, cosa que, hasta ahora, por mucho que usted presuma, no ha

sucedido así. En algunos centros, es verdad que el registro de agresiones se puso en marcha no en abril, sino en mayo último, pero en otros en noviembre.

Por tanto, señora Consejera, los datos que usted da son simplemente falsos, no están contabilizadas muchas agresiones que sí se han producido, por la sencilla razón de que no están registradas.

La profesión sanitaria, a este paso, se convertirá en un trabajo de riesgo. Usted sabe que, en algunos casos, la agresión física llega casi al 50% del total; en todos los casos, el 34% son agredidos entre física y psíquicamente; el 12% de las amenazas se produce con armas... La violencia no se puede justificar jamás, y, desde luego, para el Partido Popular es siempre reprobable.

Pero debe aceptar que han sido ustedes tan empalagosos y autocomplacientes poniéndose medallas que no se merecían ante una magnífica gestión que no existe que, cuando los pacientes se encuentran con la triste realidad, el desengaño es total. Entonces ven que el fin de las listas de espera es pura propaganda engañosa; que hay poco tiempo para atención primaria; que las ambulancias llegan tarde; que el transporte sanitario se realiza en condiciones muchas veces inhumanas; que los profesionales no disponen de recursos para la atención, y que la publicidad socialista es simplemente de escaparate.

Hay centros tan conflictivos que el personal sanitario no quiere prestar en ellos su servicio, lo que afectará a la calidad de la asistencia.

Málaga, por ejemplo, soporta el doble de agresiones que Sevilla: no tiene proporción a la población. Más bien parece confirmarse la teoría de que la presión asistencial y la mala planificación provocan un malestar desmesurado.

Señora Consejera, usted no es responsable de la violencia ni ésta es nunca admisible; pero sí es responsable de su propia incompetencia, y de crear expectativas falsas, sabiendo usted que no es verdad lo que nos vende.

La frustración de estos enfermos sí es culpa suya: totalmente suya. El personal sanitario no es culpable de nada, y, sin embargo, es el que soporta las agresiones. Es el último eslabón de una cadena en la que se les impide reivindicar mejoras o ser exigentes en beneficio del paciente. Por el contrario, se premia la docilidad de los facultativos, en detrimento de la profesionalidad y de nivel de exigencia, que para ustedes es una rebeldía censurable.

Siguen ustedes manteniendo los contratos basura. Lo siguen denunciando todos los sindicatos, aunque usted, naturalmente, negará que estas acusaciones sean verdaderas. Esto parece —como le he dicho aquí, bajito—, esto parece *Los mundos de Yupi*, señora Consejera: todo es perfecto, no hay nada que se pueda criticar, todo lo que denunciamos no es verdad, todo lo que dicen los usuarios se lo inventan. Ustedes son magníficos: *Alicia en el País de las Maravillas*. Pero lo cierto es que la atención sanitaria, que tan buenos grados de aceptación tiene, según usted, a los enfermos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Por supuesto, señoría, que hay cosas que mejorar; por eso nuestra vocación, como siempre, es seguir gobernando. Y me imagino que, mientras ustedes sigan haciendo ese discurso, lo seguiremos haciendo durante mucho tiempo. Porque me parece una falta de respeto, señoría, tachar de docilidad el comportamiento de profesionales; porque creo que usted permanentemente está intentando arrojar que hay una especie, pues de sumisión de los profesionales a los directivos, o a la propia Consejería de Salud... Yo creo que es un claro desconocimiento de cómo funcionan los centros sanitarios, donde los profesionales siempre tienen que ser los protagonistas, exponen aquellas cuestiones con que están de acuerdo o no en los diferentes foros, y expresan con absoluta libertad aquello que tienen que decir; porque el respeto lo tienen, y porque, sobre todo, se tienen respeto a sí mismos.

Decirle, señorías, que usted dirá que no es justificable, y yo creo que es así, ningún tipo de cuestión que tiene que ver con las agresiones, siempre va a encontrar nuestra condena a cualquier tipo de agresión que sufra cualquier personal sanitario, cualquier funcionario en el ejercicio de sus funciones... Pero usted la justifica, señoría, porque usted empieza a hacer una retahíla de cuestiones que le achaca a fallos de la Administración, a partir de la cual usted opina que el usuario está legitimado para poder agredirle a un profesional sanitario. Usted lo ha relatado, señoría —a su relato me remito, no necesito hacer alguna consideración adicional—; pero creo que todos podemos compartir que nunca es justificable que una persona que está trabajando al servicio de la salud de los ciudadanos pueda recibir ningún tipo de agresión, verbal o física.

Lo que pasa, señorías, es que nosotros sí pusimos en marcha un registro, tuvimos una política decidida de afrontar esta situación, y en este momento los datos hablan por sí solos. Cuando a usted no le gustan los datos, usted, simplemente, dice que los datos son incompletos o son irreales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000554, relativa al convenio de colaboración de la Biblioteca Ben-Rosch.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, continuamos con las preguntas orales, y a continuación se va a formular la relativa al convenio de colaboración de la Biblioteca Ben-Rosch a propuesta de la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, la ilustrísima señora doña Elia Rosa Maldonado Maldonado, y también la suscribe el ilustrísimo señor don José Francisco Montero Rodríguez.

Para formular la misma, tiene la palabra el señor Montero Rodríguez.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Consejería de Educación ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba, la Caja San Fernando y Enresa para la elaboración de la Biblioteca Ben-Rosch.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista deseamos preguntarle en qué consiste dicho convenio y cuál es el objetivo del mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montero.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, se trata de un convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Córdoba, la Caja de San Fernando y la Fundación Enresa, que pretende elaborar una enciclopedia de cinco tomos —reconocida con ese nombre, Biblioteca Ben-Rosch— que responderá a 100 preguntas clave de la Humanidad en el ámbito de la ciencia.

Esta publicación, que patrocina la Fundación Enresa, y que tiene la garantía científica de su coordinación por parte de la Universidad de Córdoba, va a ser distribuida a los centros escolares andaluces en los próximos meses, porque es importante que

esta investigación sobre avance científico llegue a los escolares de la manera más clara y más asequible.

Se trata, señorías, por tanto, de un proyecto claramente divulgativo, que gira en torno a 100 preguntas de interés general y de actualidad científica, contestadas por científicos y científicas españoles de prestigio, y que responderán de manera sencilla, pero con rigor, a ciertos temas. Objetivos que se pretenden alcanzar; transformar textos técnicos en textos divulgativos, popularizar discursos y contenidos, y hacer también homogéneo el lenguaje divulgativo.

Las preguntas van a estar agrupadas en cinco áreas del conocimiento: el ser humano, la sociedad, la energía y el medio ambiente, el planeta Tierra y el Universo. Este convenio supondrá que, este año, un total de 15.000 ejemplares de esta enciclopedia serán distribuidos en los centros escolares andaluces para que el alumno pueda consultarlos en las bibliotecas escolares.

Por tanto, todo ello va a redundar en la mejora de la formación científica de nuestro alumnado, y también responde al reto planteado por la Unión Europea de incrementar el número de escolares que se dediquen a la ciencia, por lo cual es fundamental presentar esa ciencia de manera sencilla, de manera cercana y de forma divulgativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Montero, tiene su señoría la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Nos alegramos desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque, como bien usted ha indicado, señora Consejera, esto va a ser un paso más para mostrar, como bien ha indicado, la ciencia de una manera cercana, agradable, y, sobre todo, va a redundar en la mejora de la formación científica del alumnado andaluz.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000578, relativa al informe sobre la convivencia escolar en Andalucía.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montero. Señora Consejera, aún dispone su señoría de tiempo, por si quiere utilizarlo. Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al informe sobre la convivencia escolar en Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López.

Para formular la misma, tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Esta pregunta correspondía al Pleno de diciembre, no se pudo hacer; pero es muy oportuna para aclarar algunas cosas.

Anoche tuvimos oportunidad de debatir el informe sobre convivencia en los centros educativos elaborado por el Consejo Escolar de Andalucía. Nuestro grupo, consciente de la preocupación existente dentro la comunidad educativa, le hizo una propuesta, sobre la cual usted no se pronunció, y era participar en la elaboración del decreto y en las cuatro órdenes que prepara su Consejería para abordar este tema. Creo que el Grupo Popular ha hecho ejercicio de responsabilidad y de colaboración, y, desde luego, lo que me extraña es que usted no se pronunciara y que..., bueno, despreciara esa propuesta que el Grupo Popular le hace.

Además de esto, señora Consejera, hay un asunto que nos parece enormemente grave, y se refiere, sobre todo, a la falta de voluntad de su Consejería para abordar el tema de la formación del profesorado.

Mire, desde el año 2000, concretamente en noviembre del año 2000, en que se publica el Manifiesto de Bailén, en donde los profesores se quejan de la falta de instrumentos y de formación para hacer frente a las situaciones de violencia escolar, usted no ha hecho nada por formar a los profesores, y eso es muy grave, señora Consejera. Y es muy grave, porque usted, precisamente en noviembre de 2000 —y aquí tengo el recorte de *El País*—, dice «Educación última su plan de actuación en el que incide en la preparación del profesorado para evitar y afrontar las agresiones».

Comisiones Obreras le dice que forme a los profesores contra la violencia escolar en las mismas fechas, y usted afirma que ese plan que usted preparó para el año 2001 iba a contemplar todos y cada uno de los instrumentos de la iniciativa de la formación permanente del profesorado sobre este tema.

La situación no ha podido ser más fraudulenta, señora Consejera. Es un fraude y es una tomadura de pelo lo que usted ha hecho con la formación del profesorado. Y no lo vamos a decir nosotros: lo dice el informe del Consejo Escolar, que, como usted dice y nosotros reconocemos, es un buen informe, y, por tanto, también, habrá que hacerle caso a todo lo que contiene ese informe.

Pues léase detenidamente el Capítulo VI, apartado 6.2, respecto a la formación del profesorado, en donde se dice que en ninguno de los planes de estudios conocidos se ha formado al profesorado en

aspectos claves relacionados con la convivencia, y son pocos los profesores a los que en su formación inicial se les enseñó a detectar la intimidación, el acoso, o practicaron metodologías para el aprendizaje cooperativo, incorporación del asesoramiento y entrenamiento en habilidades sociales y emocionales. Es decir, ni formación permanente ni formación inicial: es un fraude en toda regla. Y, entonces, a nosotros no nos extraña que, ahora, el profesorado se sienta totalmente dejado, se sienta olvidado y se sienta, en alguna manera, poco representado por su actitud. Ni se han presentado cuando lo han necesitado judicialmente, ni se le ha apoyado...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Pérez López. Su tiempo ha finalizado.

**El señor PÉREZ LÓPEZ**

—Vale. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Tuvimos ocasión, señorías, de debatir con profundidad ayer todo lo relativo al informe elaborado por el Consejo Escolar de Andalucía. Y me alegro, de verdad, que usted valore positivamente ese informe, puesto que, como ayer se puso de manifiesto, no fueron ustedes, Partido Popular, quien apoyó la elaboración de ese informe, puesto que consta en esta Cámara su voto negativo a la elaboración de dicho informe. Pero es verdad, les parece muy bien, yo me alegro muchísimo, y, además, también me alegro de que las medidas que ayer planteaba esta Consejera, recogidas en buena parte de ese informe del Consejo Escolar, pues las vean ustedes bien y, por tanto, estén dispuestos a colaborar.

Mire, en relación con la elaboración del decreto de las órdenes, es algo que elabora la Consejería, pero, desde luego, en el trámite de audiencia que siempre tiene un decreto, no tenga ninguna duda de que estaré dispuesta a debatir con usted y a incorporar aquellas medidas que ustedes quieran aportar y que en el ámbito y en el marco de ese informe del Consejo Escolar puedan estar en la misma línea que se propone. Por tanto, en este trámite de audiencia, no tenga ninguna duda de que tendré en cuenta sus aportaciones, que espero que, efectivamente, me las haga llegar.

Y vuelve usted al tema de la formación del profesorado, que ya ayer estos temas los debatimos aquí. Usted habla de la formación inicial, y, efectivamente, se habla de los planes de estudio; pero la formación inicial y los planes de estudio de las universidades, hechos hace, por cierto, muchísimos años, muchísimos años, no dependen de esta Consejería de Educación: los planes de estudio de las universidades están hechos por el Ministerio con las universidades. Y se hicieron hace muchos años y, efectivamente, estos temas —y es cierto— no se reconocían, porque el tema de la mediación, la cultura de paz y de no violencia no era un debate avanzado en ese momento en el ámbito educativo. Pero sí le he de decir que, en el ámbito de la formación permanente, esta Consejería, desde que impulsa el Plan de Cultura de Paz y de no Violencia, ha incorporado la línea de la cultura de paz y no violencia, de la convivencia y de la mediación como un elemento central de la formación del profesorado. Y he tenido ocasión, en otras preguntas en esta Cámara, de darle, incluso, el número de jornadas, de seminarios, de grupos de trabajo, de encuentros, y el número de profesores que ha participado en esa formación específica relacionada con los temas a los que usted aludía

Por tanto, estamos dándole apoyo al profesorado en formación, en asistencia jurídica, señorías, estamos dándole ese apoyo que podemos dar, y, desde luego, yo espero que, en los planes de estudio que ahora se van a elaborar de nuevo en las universidades, estos temas formen parte de la formación inicial del profesorado.

En cualquier caso, realmente me satisface que a usted le parezca bien el informe y que esté dispuesto a colaborar.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000014, relativa al programa Forma Joven en los institutos andaluces.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al programa Forma Joven en los institutos andaluces, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y que formula su portavoz, señora Blanca Mena.

Señora Blanca, su señoría tiene la palabra.

**La señora BLANCA MENA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El programa Forma Joven está implantado en los institutos de Enseñanza Secundaria de Andalucía por el Gobierno andaluz, con la finalidad de acercar hasta el lugar en el que se encuentran los jóvenes, como

son los centros educativos, la atención necesaria para fomentar en ellos la adquisición de hábitos y conductas saludables, siempre orientadas a la prevención de los principales riesgos para la salud de los jóvenes andaluces.

Señora Consejera, ¿qué área de atención preferente se desarrollan en el citado programa en cuanto a la información y asesoramiento a los jóvenes? ¿Cuántos alumnos y alumnas e institutos de Andalucía se benefician de los puntos de información Forma Joven en la actualidad? Y ¿qué resultados se han obtenido desde la Consejería de Educación con la implantación de este programa?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Señora Consejera de Educación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Forma Joven es un programa para ofrecer a los jóvenes información y formación referente a hábitos y conductas saludables, que, fundamentalmente, desde el punto de vista de la prevención, está dando respuesta a una necesidad importantísima en temas como las drogas, la sexualidad, los accidentes de tráfico, aprovechando las posibilidades que ofrecen los institutos de Secundaria.

¿En qué consiste básicamente este programa? Pues bien, Forma Joven —por cierto, es un programa en el que participan también la Consejería de Salud, los Institutos de la Juventud y de la Mujer, el Comisionado para la Droga y el Consejo de la Juventud— aprovecha el espacio educativo que ofrecen los institutos de Secundaria para asesorar a los jóvenes sobre temas que afectan directamente a su salud, con los siguientes objetivos:

Evitar los embarazos no deseados, dentro del área afectivo-sexual.

Prevenir otros riesgos relacionados con la sexualidad, como las enfermedades de transmisión sexual, el sida, etcétera.

Promover una conducta equilibrada entre los géneros.

Informar sobre las consecuencias perniciosas del consumo de alcohol y de drogas.

Contribuir al descenso de accidentes de tráfico entre los jóvenes.

Detectar y encauzar trastornos alimentarios, como la anorexia la bulimia.

Y, en general, favorecer la convivencia y propiciar un espacio de negociación de conflictos, evitando la violencia y la baja autoestima.

Para todo ello se crea, además, la figura del mediador juvenil, encargado de poner al servicio del alumnado de los institutos su formación sanitaria.

Me pregunta usted por el número de jóvenes. Pues bien, desde el año 2001, en que empieza a andar este programa Forma Joven, ha habido 200.000 alumnos y alumnas, de 367 institutos andaluces, que se han beneficiado de estos puntos de información, de los cuales, 24 están en Almería, 63 en Cádiz, 47 en Córdoba, 50 en Granada, 16 en Huelva, 60 en Jaén, 37 en Málaga y 70 en Sevilla. Además, todos los centros que lo deseen pueden solicitar su participación en este programa, que tiene previsto ampliar su campo de actuación e incorporar nuevas guías y materiales para este año 2006. Y, en este sentido, se ha creado una Secretaría Técnica del programa gestionarlo, una página web para que se difunda toda la información y llegue no sólo al público de los institutos, sino en general, vamos a incorporar al módulo de materiales una guía dirigida a orientadores para trabajar con padres, algo que nos interesa, y, además, hemos celebrado recientemente un encuentro con más de 700 profesionales de la salud, mediadores juveniles, educadores...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Blanca.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no cabe duda de que el programa Forma Joven supone una gran apuesta del Gobierno andaluz para prevenir los problemas de salud de mayor incidencia entre los jóvenes andaluces. Forma Joven contiene todos los elementos necesarios, tanto a nivel teórico, cooperativo y metodológico, para que, a través de la educación para la salud, se puedan trabajar de forma eficaz los conocimientos, valores y habilidades necesarias, orientadas a que nuestros adolescentes desarrollen capacidades para que ellos mismos, de forma responsable, puedan aplicarse a sus propios autocuidados.

Pero el incuestionable potencial preventivo que supone Forma Joven radica, señora Consejera, en que, a través de la intersectorialidad, se consiguen eliminar barreras de accesibilidad de los jóvenes a los servicios sanitarios, trasladando estos recursos sanitarios a la escuela pública andaluza, donde los adolescentes pueden demandar libremente y sin im-

posiciones asesoramiento para la resolución de sus problemas relacionados con las conductas insanas.

Muchas gracias.

#### Pregunta Oral 7-06/POP-000012, relativa al balance de Fitur.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al balance de Fitur, que formulan el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, durante los últimos días del mes pasado, concretamente del 25 al 29, se celebró en la Institución Ferial Madrileña Fitur, la Feria Internacional de Turismo, una edición más, en esta ocasión la XXVI, de esta cita ineludible, la que todos conocemos su alcance, lo que significa como escaparate, como punto de encuentro, como momento y oportunidad para poner en valor el producto turístico de cada uno de los profesionales y, además, valorar cómo van las tendencias.

Todo el mundo sabe que es la primera cita obligada, nacional e internacional del turismo. Y todo lo que podamos decir viene a justificar en sí mismo la presencia de Andalucía en esta feria. Si, además de tener en cuenta lo importante que para nosotros es el turismo, y que además estamos en una avanzada progresión de mejora anual de los datos turísticos, mucho más importante es nuestra presencia. Y si, además, tenemos en cuenta que somos la Comunidad Autónoma que recibimos más turistas nacionales, y al celebrarse esta feria en la capital de España, si además le añadimos que muchos de esos turistas nacionales que vienen a Andalucía son de la Comunidad de Madrid, yo creo que tenemos todos los elementos para ser conscientes de la importancia y de la preocupación que este Grupo y que este portavoz tienen por los datos y por el balance que usted pueda aportar, desde su Consejería, de esta importante feria del turismo, Fitur 2006.

Muchas, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.

El señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Plata, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Mesa, efectivamente, esta vigesimosexta edición de Fitur ha sido, pues, un año más, muy importante para nosotros, porque usted sabe, primero, que la feria es de las más importantes del mundo en materia de turismo, y para nosotros es primordial porque nos presentamos, presentamos nuestros productos ante nuestro principal mercado, que es el mercado nacional. El 60% de nuestros visitantes son compatriotas, y ésta es la feria donde se presentan, precisamente, todas las Comunidades Autónomas, para tratar de atraer a la mayor parte de turismo nacional.

Bueno, pues, Andalucía tenía, debía presentarse con un *stand* acorde con la importancia que tiene el turismo nacional y con la posición de liderazgo que tenemos dentro del turismo nacional, pues somos la primera Comunidad Autónoma en pernoctaciones nacionales. De manera que teníamos el reto —y yo creo que hemos cumplido con ese cometido— de presentar nuestros productos turísticos como son: con diversidad, atractivos, con aspectos innovadores, sobre todo incorporando nuevas tecnologías y también como un destino de calidad.

De manera que en el *stand* que hemos tenido, de más de 6.200 metros cuadrados, pues, una parte, la que tenía Turismo Andaluz, se ha dedicado a los diferentes segmentos turísticos: primordialmente sol y playa, que sigue siendo la principal demanda que tienen los turistas nacionales sobre Andalucía, pero también hemos tenido una gran presencia de turismo cultural y de interior.

Y hay datos en las encuestas que hacemos que nos indican que es creciente el interés y la demanda, precisamente, por este tipo de turismo, por el turismo cultural y de interior. Hasta el punto de que ya el 50% de los visitantes profesionales se han interesado, precisamente, por estos nuevos segmentos turísticos que están en auge y donde, afortunadamente, tenemos mucho potencial de crecimiento.

Pues, además de ese espacio, que era algo menos del 50%, que organizó Turismo Andaluz, el otro 50%, o algo más del 50%, era el espacio disponible para los ocho patronatos provinciales que, por segundo año consecutivo, han ido juntos a la Feria de Turismo.

También hemos utilizado la feria para presentar novedades tecnológicas. Hemos presentado nuevos formatos para informar, para promocionar y para comercializar nuestro turismo, algunos de ellos absolutamente innovadores. Hemos utilizado también ese evento para hacer una presentación previa de la nueva marca de Andalucía, que es una evolución de la actual. Hemos firmado un acuerdo con Turespaña, un acuerdo marco para realizar tres tareas, no sólo para promocionar, que es lo que ya hicimos el año pasado. Vamos a continuar con la promoción mediante la aportación de tres millones de euros cada institución, para hacer los mercados muy diversos de Europa, Estados Unidos, China y Japón, primordialmente.

Además, en ese acuerdo se han incorporado también temas relativos a la presencia andaluza en las oficinas de turismo que tiene España repartidas por todo el mundo. Y, cómo no, también hemos incorporado otro asunto relativo al trabajo conjunto en materia de estadísticas, de estudio, de análisis..., en mejorar el conocimiento del sector.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Mesa.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000038, relativa a la valoración sobre la excarcelación de terroristas.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a valoración sobre la excarcelación de terroristas, que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, con la política de excarcelación se beneficiará al asesino que pretendió una matanza en Sevilla. Se echa de menos la opinión discordante del señor Chaves, al menos por una vez.

¿Qué valoración hace de todo esto?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

— Muchas gracias, señora Presidenta.

Le agradezco mucho su pregunta, señora Oña, porque por responsabilidad política y, fundamentalmente, por sentido común, este Gobierno no hace ninguna valoración. Fundamentalmente porque usted

es consciente de que esta competencia reside en el Consejo General del Poder Judicial y es, además, una política de Estado la política antiterrorista y la política de seguridad.

Lo único que sí le puedo trasladar, en nombre del Gobierno, es la confianza que a nosotros nos merecen estas instituciones, fundamentalmente porque confiamos plenamente en el Tribunal Supremo y en la Fiscalía General del Estado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Lo disimulan ustedes bien, señora Consejera.

Algo horrible está sucediendo en España cuando la decisión de los fiscales ocasiona auténtica alarma social. Que Pumpido anuncie su apoyo al recurso de Parot para obtener la libertad en veinte años, en lugar de en treinta, es espeluznante, sobre todo porque puede no hacerlo, son dos criterios jurídicos ambos admisibles. Con el primero, cada uno de los 82 asesinatos cometidos le costará a Parot sólo tres meses. Eso es lo que ustedes defienden.

Para consumir tal aberración, han cesado a Fungairiño, auténtico azote de ETA. Menos mal que confían en la justicia. Les estorbaba, igual que les estorbaba a Otegui, a Arzallus y a algunos más de esa catadura que aplauden su decisión, señora Consejera. Cuántas concesiones a los asesinos, cuántos gestos de servilismo para suplicar un gesto de la banda criminal.

Utilizan el terrorismo a conveniencia aquellos que pretenden réditos electorales olvidando los muertos, muchos andaluces, y a una justicia obligatoria y necesaria. Nosotros pedimos exactamente lo mismo que las víctimas del terrorismo. Yo sé que ustedes nos insultan ¿Les insultarán también a ellos?

Rosa Díez dijo hace pocos días que ustedes perverten el lenguaje para tapar actuaciones perversas. ¿La expedientarán, señora Consejera? Igual que, sin duda, ahora usted desatará su ira contra mí, exactamente porque estoy criticando su política. Pero ni yo soy culpable de ella, ni Fungairiño es ya el problema. El problema lo tienen ustedes en un pueblo español horrorizado porque quiere a los asesinos sanguinarios en la cárcel.

EL PSOE presenta, verdaderamente, un currículum patético en esta materia. Buscan resquicios legales para liberar a los asesinos, en vez de para mantenerlos en prisión. Otegui pregunta si su detención la conoce Pumpido y presume de que ya van ganando terreno. Han devuelto ustedes Batasuna al Parlamento y han intentado por todos los medios que pudiera celebrar su asamblea, asegurando incluso el Presidente del

Gobierno que la ley que lo impedía era demasiado rígida.

¡Qué horror, señora Consejera! Han destrozado el pacto antiterrorista, prefiriendo negociar con ETA que con el Partido Popular. Las víctimas se sienten maltratadas, piensan que con tanta humillación ante ETA toda muerte resultó inútil. Hasta en seis ocasiones han votado ustedes en el Congreso de los Diputados en contra del cumplimiento íntegro de las penas.

Con el Gobierno de Aznar se liberaron aquellos terroristas que no había ninguna otra forma de mantenerlos en prisión, pero ahora tienen ustedes dos criterios sobre la mesa: el de Pumpido está muy claro; el de Fungairiño, también. Ustedes eligen exactamente el de 20 años, para dejar a una persona, dentro de tres o cuatro, en la calle, que ha sido un verdadero asesino, protagonista de matanzas sin precedentes.

¿Por qué se empeñan...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—... en esta negociación infame, señora Consejera?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.  
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no fui quien habló del movimiento nacional de liberación del pueblo vasco: fue el señor Aznar. Mire usted, a mi no me gusta el Código Penal de 1973, pero hay un principio en nuestra Constitución, y es que hay que cumplir la legalidad. Pero le voy a dar un dato: 311 excarcelaciones durante los ocho años del Partido Popular, 69 de ellas etarras, 59 de más de treinta años de prisión y 5 en clara alusión, señoría, a la misma situación que se está produciendo hoy.

Mire usted, el principio de legalidad es imprescindible. Ustedes se han instalado en la esquizofrenia, les importa muy poco la sensibilidad que tienen el Estado español y el pueblo español para arreglar y solucionar un problema que más de cuarenta años está residiendo en nuestro país, que es la paz, la pacificación del pueblo vasco y del territorio vasco. Eso es lo que a ustedes no les importa.

Y además le voy a decir más: a mí personalmente me dan asco, asco sus palabras, señora. Me dan muchísimo asco, porque no respetan en absoluto un

Estado democrático, que es el que un Estado español como el que tenemos tiene que defender.

Muchísimas gracias.  
[Aplausos.] [Rumores.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000020, relativa a la Deuda histórica.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Deuda histórica...

[Rumores.]

Señorías, por favor, el debate de esa pregunta ha concluido hace unos segundos y les ruego, por favor, que depongan su actitud.

Muchas gracias, vamos a continuar con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Deuda histórica, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, tiene la palabra.

Señorías, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.  
[Intervenciones no registradas.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.  
Señor Griñán, señora Oña.  
[Intervención no registrada.]

No, están los dos hablando y los estoy observando perfectamente. Y le ruego, señor Griñán... Señor Griñán, termine, por favor.

Señor Sanz, adelante.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.  
Aquí lo único vomitivo es la traición que ustedes les están haciendo a las víctimas del terrorismo y cómo les están dando la espalda a los que más...  
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, no aproveche su pregunta para aumentar el tiempo de la pregunta anterior y aténgase a la cuestión, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Es pertinente al hilo de lo vomitivo o no.

La señora PRESIDENTA

—Adelante.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias.

Señor Consejero, ¿cómo valora el Consejo de Gobierno la rápida solución que se les ha dado a las demandas de Cataluña sobre Deuda histórica ficticia y la lentitud, en cambio, alarmante que sufre el pago de la Deuda histórica con Andalucía, después de veinticinco años?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.  
Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Es ciertamente encomiable, yo diría que hasta enternecedor, el interés de su señoría por enterarse de cómo el Gobierno socialista viene reparando a los andaluces los daños que les causó el Gobierno del PP.

Y yo, claro está, me alegro de poder contestar a sus reiteradas preguntas e informarle que son ya más de 5.000 millones de euros los que hemos podido recuperar de aquellos años negros.

Y le añado ahora, además, también, que todos los trámites para liquidar la Disposición Adicional Segunda están en funcionamiento después de que se haya constituido una Comisión Mixta de Transferencias y ya haya impulsado un diálogo que ustedes se encargaron de cerrar cuando el señor Rajoy dijo que era imposible que Andalucía tuviera que reclamar ninguna deuda al Estado español.

Yo entiendo sus preocupaciones por la Deuda histórica, señor Sanz. Y entiendo también su preocupación cuando nos la paguen.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ¡que llevan dos años de Gobierno en la Nación! Asuman su responsabilidad de una vez. Vamos camino de cumplir un año desde la efectividad —según se dijo— del reinicio de las negociaciones de la Deuda histórica, dos años de Gobierno del Partido Socialista. El resultado, dos años después: cero. Bueno, peor: resultado negativo. Se ha dado un paso atrás con todos los incumplimientos, se ha dado un paso atrás en el reconocimiento, se ha dado un paso atrás en la cuantificación, se ha dado un paso atrás en la propia convicción y en la concienciación del Gobierno de la Nación respecto de la Deuda histórica. Y se ha dado un paso atrás porque se ha generado más confusión y hoy se pretende negar la Deuda histórica desde las filas del Partido Socialista.

El único paso adelante que se ha dado en estos años es que ustedes ya le han entregado la documentación al Gobierno, a ver si se entera de qué va la Deuda histórica. Han creado un Grupo de Trabajo de alto nivel y el cometido de éste es un período de aprendizaje, lecciones forzadas y aceleradas de conocer ampliamente el concepto de la Deuda histórica.

¿A usted le parece serio que, mientras que ése es el resultado de su gestión, y no mire atrás, lo que haya conseguido Cataluña en cinco o seis horas sea resolver una Deuda de gobernabilidad? Que no es una Deuda histórica, que es una deuda de gobernabilidad, producto del pago de los sillones y de los favores políticos de 3.000 millones de euros, ¿y que aquí tengamos como resultado cero euros pagados por el señor Zapatero? ¿A usted eso no le parece insultante? ¿Usted va a seguir hablando de Aznar? ¿A usted no le parece eso degradante? ¿A usted no le parece eso un desprecio a Andalucía de Zapatero? A nosotros, sin duda alguna, nos lo parece.

Por eso este Grupo le dice: déjese de Aznar, señor Consejero. Hagamos definitivamente un acuerdo parlamentario, un acuerdo estatutario, de cuantificación, de fechas, de calendario de la Deuda histórica. Por cierto, cuantificación que tendrá que ser ya, desde luego, muy superior a la que aquí hasta ahora hemos hablado. Es una cuestión de dignidad política de Andalucía y por dignidad política de Andalucía no nos podemos conformar con que a Cataluña se le otorgue una deuda ficticia de gobernabilidad de más de 3.000 millones y, ahora, ustedes pretendan cerrar esta Deuda histórica con cuatro perras.

No es así. Tendremos, sin duda alguna, que volver a una nueva cuantificación...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

El señor SANZ CABELLO

—... valorada en la dignidad política de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para hablar de dignidad política de Andalucía hay mejores portavoces que usted, señor Sanz.

Mire, habla usted de Cataluña. Yo también le puedo hablar de Cataluña. Le puedo hablar de 1996, cuando Aznar un pacto que hizo con Cataluña lo calificó como un hito histórico y trascendental para España. Es que, al día siguiente, el señor Arenas nos dijo que Andalucía no perdería ni una peseta con el pacto. Una no, perdió 416.000 millones de pesetas. Y, luego, el señor Aznar, cuando pactó con Cataluña porque quería ser Presidente, tranquilizó a sus Presidentes regionales con la promesa de compensaciones económicas. ¿Sabe usted de dónde sacó esas compensaciones económicas? De los Fondos Estructurales, quitándoles 4.000 millones de euros a Andalucía y repartiéndolos entre ellas.

Y le voy a decir una cosa: los 2.500 ya se recuperaron, pero esos 4.000 millones de euros son irre recuperables. Pero yo no me voy a cansar de decirle a usted 4.000 millones de veces lo que nos dejó a deber ese Gobierno negro que fue el Gobierno del señor Aznar.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000037, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA), del cuarto trimestre 2005, sobre Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa, del cuarto trimestre 2005 sobre Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Alfonso Jiménez.

Señor Alfonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el pasado 26 de enero se hace pública la Encuesta de Población Activa correspondiente al cuarto trimestre del año 2005. Tal encuesta establece la tasa de paro en Andalucía en el 13'83%, la más baja de un final de año desde que existe esta Encuesta de Población Activa. Para llegar a ella, Andalucía creó algo más del 20% del total de empleo generado en España durante el año 2005, y por duodécimo año consecutivo, se produce crecimiento del empleo en Andalucía.

Con este crecimiento, señor Consejero, se consigue otro reto, que es superar la cifra de los tres millones de ocupados en Andalucía, objetivo que como usted bien sabe se marcaba para el final de legislatura tanto por el programa del Gobierno, como por el V Acuerdo de Concertación.

Nos gustaría saber, señor Consejero, qué valoración hace el Gobierno andaluz sobre los resultados de la EPA para el cuarto trimestre del año 2005.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Señor Consejero de Empleo, señor Fernández, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, también, señor Diputado, por formular la pregunta y tener la oportunidad de, en esta primera sesión del Parlamento a la que yo acudo, informar a sus señorías, efectivamente, de la valoración de la Encuesta de Población Activa referida al cuarto trimestre del año 2005. Pues de la misma se obtienen o se pueden obtener numerosos datos y comparaciones positivas, de las que destacaré que Andalucía, los andaluces hemos superado la cifra de los tres millones de ocupados, que era el objetivo marcado para esta legislatura. Y lo hemos conseguido cuando aún no ha transcurrido ni la mitad del tiempo, situándonos en tasa de ocupación en el 47'49%, que es la mayor tasa de toda [...] histórica iniciada en el año 1996.

Igualmente, hay que conocer que la población activa, en nuestra Comunidad, aumenta anualmente en 150.600 personas —es decir, un 4'4%—, mientras que, en España, el incremento es sólo del 3'2; lo que explica, también, las diferencias relativas a los datos de ocupación y paro de Andalucía y en España. La ocupación en Andalucía aumentó, en el cuarto trimestre, en 52.400 personas, que supone el 1'76, y —reitero— alcanzamos el total de ocupados de 3.025.600 personas.

Este crecimiento del empleo supone, con respecto al mismo trimestre del año anterior, un aumento de más de 179.000 personas, por lo que la tasa interanual de aumento de la ocupación es del 6'31. Pero mucho más importante, y que creo que nos debemos alegrar los andaluces, es que interanualmente se produce un aumento mayor en la mujer, con un crecimiento en la ocupación del 7'98, mientras que la ocupación de los hombres lo hace en el 5'43.

Igualmente, el descenso interanual es de 29.000 personas, que supone un 5'33, bajada del paro en Andalucía, que se representa en relación a la disminución en el conjunto nacional de un 12'1, quedando la tasa de paro establecida en el 13'8, como usted ha relatado.

En referencia a los datos a nivel nacional, en España, la ocupación se sitúa en 19.314.000, por tanto Andalucía viene a representar un 20'1% del total de los empleos creados en España en dicho período. Es decir, señorías, uno de cada cinco empleos creados a nivel nacional se produce en Andalucía.

Por último, señorías, por Comunidades Autónomas, Andalucía ha ocupado, en esta EPA, el primer lugar en crecimiento de empleo, en cifras absolutas...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—...con 179.000.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.  
Muchas gracias, señor Consejero.  
Sí, señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos traslada en el día de hoy.

Como usted bien ha puesto de manifiesto, tales cifras evidencian múltiples conclusiones. Pero yo creo que, sobre todo, hay una que es muy clara: es que son fruto del esfuerzo de la sociedad andaluza, de sus hombres y mujeres, de sus trabajadores y empresarios, de su Gobierno, para alcanzar la convergencia con otras Comunidades españolas, con el resto de España, en materia de empleo y de desempleo.

Después de haber sido, como es conocido, Andalucía muchos años granero de mano de obra de otras partes de España y de Europa, vemos cómo nuestra Comunidad, en estos momentos y durante doce años, como decía, consecutivamente, crece más en ocupa-

ción que el resto de España, y no solamente somos capaces de absorber toda la mano de obra que se produce en nuestra Comunidad —que, por cierto, crece también mucho más que en el resto de España—, sino que podemos recibir a trabajadores y trabajadoras de otras partes del mundo que encuentran en Andalucía posibilidades que sus países les niegan.

No tenemos, por parte del Grupo Socialista, evidentemente, más que mostrar satisfacción por los logros de la EPA del cuarto trimestre del año 2005.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-00013, relativa al sistema de autocertificación de semillas.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al sistema de autocertificación de semillas, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, señor Muñoz Sánchez, al Consejero de Agricultura y Pesca.

Señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la producción de semillas ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma. Como usted sabe, de la calidad de las semillas depende, en gran medida, la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

Recientemente, su Consejería ha suscrito un convenio de colaboración en materia de precintado y análisis de semillas con entidades productoras que operan en nuestra Comunidad Autónoma. Mediante el sistema pactado en dicho convenio, las empresas productoras pueden acogerse, de forma voluntaria, a un sistema de autocertificación para el caso de las semillas destinadas al comercio interior.

Señor Consejero, ¿cómo valora este nuevo sistema y qué ventajas conllevará su aplicación para el sector de producción de semillas?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Muñoz Sánchez, es indudable que la semilla es la base de la rentabilidad en la agricultura. Si la semilla no es de calidad, si no hay realmente un proceso de protección sobre la propia semilla, el resultado final del fruto no tiene, realmente, los elementos que dan después la rentabilidad económica. Por ello, sin lugar a dudas, en nuestro país, la calidad, y sin lugar a dudas también en nuestra Comunidad, se ha regulado y se han hecho sobre eso la comercialización de las especies más importantes.

Por lo tanto, no se permite que se pueda comercializar, realmente, con el nombre de semillas o plantas de vivero, aquellas partidas que no están cumpliendo esos requisitos. Las normas determinan que el envase, la etiqueta, cumpliendo los requisitos, sean normas de obligado cumplimiento. El comercio interior, la importación y la exportación de toda clase de semillas están sometidos a normas de estricta calidad.

Pero quiero, al mismo tiempo, indicarle que el sistema tradicional hasta ahora —que, sin lugar a dudas, ha dado su aportación— no tiene la agilidad de los procedimientos que necesita la agricultura andaluza. Por ello, utilizando el mecanismo de la Orden de 10 de octubre de 1994, por la que se aprueba el Reglamento General Técnico de Control y Calidad, Calificación de Semillas y Plantas de Vivero, he decidido, utilizando ese mecanismo, por lo tanto, que las empresas productoras andaluzas puedan acogerse de forma voluntaria a un sistema de autocertificación para el caso de las semillas destinadas a la circulación interior. Eso va a implicar, y está implicando ya, que un porcentaje altísimo de las empresas que están acreditadas en Andalucía hayan hecho objeto del acuerdo y, por lo tanto, del convenio que el pasado 2 de septiembre suscribí con 47 entidades que operan en nuestra Comunidad, con un convenio de colaboración en materia de precintado y análisis de semillas certificadas.

Esto hará posible, y está haciendo ya, en primer lugar, que el sector gane en iniciativa y libertad en el desarrollo de su actividad, agilizando todos los procedimientos que antes eran enormemente complejos y atrasados en cuanto a los controles oficiales. En segundo lugar, que la propia sociedad civil gane protagonismo en la autocertificación, al ganar, al mismo tiempo, las entidades un mayor peso específico en el proceso de precintado, análisis y capacidad para su agilización. En tercer lugar, la calidad de las semillas andaluzas autocertificadas estará garantizada por la propia empresa productora, y la Consejería verificará, mediante el sistema de control, todo el proceso de autocertificación, tal como se determina en el convenio. Y por último, Andalucía seguirá, como lo ha hecho en los últimos años, liderando todo lo que supone el control de semillas certificadas por la agricultura andaluza, encontrándose, por lo tanto, con las Comunidades Autónomas más desarrolladas en la utilización de las semillas autocertificadas.

Supone, sin lugar a dudas, por lo tanto, un efecto muy positivo, donde más del 94% de todas las semillas que están en este momento circulando en el

mercado interior de Andalucía se hace mediante la autocertificación de las empresas, que, en un montante importante, más del 70%, han firmado el convenio, y el resto lo irá haciendo en los próximos meses.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, por la contestación a esta pregunta.

Desde el Grupo Socialista, creemos que ésta es una buena medida, que con este sistema se sigue garantizando la calidad de las semillas; y que este nuevo sistema de autocertificación de semillas, como usted bien dice, viene a hacer más ágiles los procedimientos y a contribuir, de una manera decisiva, a hacer un mercado más competitivo y con nuevas oportunidades comerciales.

Por eso, le animo a tomar medidas similares en cuanto a otro tipo de semillas. Como bien sabe usted, esto es para el comercio interior. Sé que usted está trabajando ya con el Ministerio para que las destinadas a la exportación también se agilicen estos procedimientos, y le animo para ello.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-00022, relativa a concesiones publicitarias.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a concesiones publicitarias, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, señor Sanz Ruiz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, la adjudicación de contratos de las empresas públicas andaluzas, sea en publicidad o en cualquier otra materia, se realizan siempre ajustadas a derecho, siguiéndose, escrupulosamente, los principios de igualdad, objetividad, publicidad, veracidad e imparcialidad.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Diputado, señor Sanz, tiene la palabra.

#### El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, por fin, después de quince días escondido, habla usted sobre la publicidad en la Junta de Andalucía. Para que pueda contestar lo que no ha contestado usted en quince días, le voy a hacer una serie de preguntas, ¿verdad?

Mire usted, ¿sabía usted que el pasado 19 de abril se adjudica un concurso la multinacional McCann Erickson por importe de 7'3 millones de euros? ¿Sabía usted, señor Consejero, que dicha multinacional se asocia en Sevilla con una empresa llamada Al Sur, que es, de hecho, la que gestiona la empresa de calidad certificada de la Empresa Pública DAPSA? ¿Sabía usted, señor Consejero, que los socios de Al Sur son el señor Campo Vidal y otra empresa que se llama Interlab Media? ¿Sabía usted, señor Consejero, que los socios de Interlab Media son el señor Juan María González Márquez y sus hijos, los señores Juan María y Javier González Mejías? ¿Sabía usted, señor Consejero, que el señor González Márquez está casado con la señora Carmen Mejías Severo? ¿Sabía usted, señor Consejero, que los señores Juan María y Javier González Mejías son los hijos de la señora Carmen Mejías Severo? ¿Sabía usted, señor Consejero, que la señora Carmen Mejías es actualmente la Secretaria General Técnica de su Consejería y firma, por tanto, todas las adjudicaciones que hace su Consejería? Por cierto, este último año de más..., por importe de más de cinco millones de euros. ¿Sabía usted, señor Consejero, que, en las dos últimas legislaturas, la señora Carmen Mejía Severo ha sido su Jefa de Gabinete? ¿Cree usted en las casualidades, señor Consejero? ¿A quién cree usted que benefician este cúmulo de casualidades, señor Consejero? ¿Quién cree usted que se beneficia de este cúmulo de casualidades, la señora Carmen Mejía Severo, usted o el Partido Socialista?

¿Sabe usted lo que tienen en común, señor Consejero, el señor Badosa, Director Comercial de la Televisión Pública andaluza y la señora Carmen Mejías? Que los dos dependen de usted. ¿Sabe usted lo que tienen en común las dos tramas publicitarias, la de la Televisión Pública andaluza y ésta que acabo de poner de manifiesto? Que de las dos es usted el responsable, señor Consejero. Y usted es el que tiene que explicar a quién beneficia, quién se beneficia de esas dos tramas publicitarias, si el señor Badosa, si el señor Camacho, si la señora Carmen Mejías, si usted, señor Consejero, o si el Partido Socialista.

Y por último, señor Consejero, a ver si es capaz usted de decirnos si usted pone la mano en el fuego por la señora Carmen Mejías y si usted pone la mano en el fuego, señor Consejero, por el Director Comercial de la Televisión pública, el señor Badosa, que, por cierto, el señor Camacho no lo ha hecho.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Creo que, si aquí hay algún tramposo, son ustedes. Cuatro mil millones de euros adjudicaron de mala manera en los dos años de Gobierno del PP, los finales, 665.000 millones de pesetas, a dedo.

Mire usted, asistimos, señorías, de nuevo, a un intento de desacreditar la gestión pública de las empresas andaluzas. Gastan mucho esfuerzo, señor Sanz, en tejer redes conspirativas, que tienen como único objetivo el difamar a las personas y desprestigiar la gestión de la Junta de Andalucía.

Hace tiempo que situaron aquí, en este señor, la diana de sus conspiraciones. Hacen lo increíble para que aparezca implicada en todos los fantasmagóricos montajes. Se inventaron, por cierto, un hermano aprovechado que se lucraba del Consejero. Sigo siendo hijo único, señor Sanz, no se preocupe.

Ahora han montado este circo de un supuesto entramado de empresas que tienen que ver con publicidad, con productoras, con multinacionales..., y, como siempre, su obsesión: Felipe González. ¿Con quién más? ¿No le parece patético, señor Sanz? ¿No le da a usted vergüenza decir lo que acaba de decir? Con este nuevo escenario de desprestigio de la RTVA y de [...], quiero decirle una cosa:

Primera, en ambos casos, ninguno de los licitantes ha presentado recurso o ha manifestado ningún tipo de disconformidad con la adjudicación. La gestión publicitaria de la RTVA no ha tenido ningún tipo de problema, ni en los controles auditivos, ni en todo lo que significa la intervención de la Cámara de Cuentas, pero por lo visto ustedes saben más que nadie.

Tiene usted menos porvenir que un espía sordo, señor Sanz, se lo aseguro.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: si tiene usted algo, escúcheme, si tiene usted esto, por mínimo que sea, y si tiene usted la más mínima decencia política y honestidad política, vaya hoy a los tribunales, vaya a los tribunales. Deje de bramar y de insultar, y vaya a los tribunales. Porque, señor Sanz, y termino, ustedes utilizan la mentira y la difamación como arma política. Pero no le quepa a usted la menor duda de que la mentira y la difamación no son una política, es el agujero en el que ustedes siguen cavando; y siguen cavando su tumba política, señor Sanz, su tumba política aquí y en cualquier lugar donde la mentira y la difamación se convierten en el arma permanente de actuación política.

Ya está bien, señor Sanz, de insultar, de difamar, ya está bien. Si tiene usted el mínimo resquicio, señor Sanz, el mínimo resquicio contra este Consejero o contra cualquiera de los miembros de su equipo, coja el papel y, si tiene usted lo que tiene que tener, váyase a los tribunales. Verá como no va. Muchas, 15 querellas he tenido, ninguna ha prosperado, porque son todas falacias y montajes, conspiraciones a las que ustedes están bien acostumbrados.

El PP adjudicó 4.000 millones sin concurso en sus dos últimos años del poder. Habla el Tribunal de Cuentas de que se produjo un abuso. En el año 2002 y 2003, el señor Aznar era el Presidente del Gobierno de este país.

Apliquese el cuento, señor Sanz.

### **Pregunta Oral 7-06/POP-000001, relativa al sistema «2+2» y al modelo «0+4» para los becarios de investigación.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al sistema «2+2» y al modelo «0+4» para los becarios de investigación, que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que plantea su portavoz, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Disculpen que interrumpa por un breve espacio de tiempo el entretenido espectáculo que están hoy dando, para tratar de entrar en cuestiones que yo creo que tienen que ver y que son importantes para la ciudadanía andaluza y para el futuro de Andalucía.

Señor Consejero: ¿Cuál es la razón de que el Gobierno andaluz no aplique y permita el sistema de contratación de cuatro años del personal investigador en fase predoctoral, y, sin embargo, continúa aplicando el sistema llamado «2+2», incumpliendo, desde nuestro punto de vista, la Carta Europea del Investigador? ¿Se piensa avanzar de alguna forma hacia el modelo «0+4»? Y, ¿con qué plazos?

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

Como su señoría sabe, hasta el año 2004, las ayudas que recibía el personal investigador en formación —estamos hablando precisamente de este personal— eran unas ayudas por importe de 1.000 euros mensuales, así como una serie de mejoras, como reducción de tasas en los estudios del doctorado, ayudas a estancias en centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros, un seguro privado de asistencia sanitaria, que se extendía al cónyuge y a los hijos, en caso de tenerlos, y un seguro de responsabilidad civil.

El personal investigador en formación venía reivindicando desde hace tiempo un sistema, un contrato para los dos últimos años; el llamado «2+2», ha sido la reivindicación tradicional de este personal. Y el Gobierno andaluz fue sensible a esa reivindicación, y lo fue en el año 2004, y lo ha sido recientemente en el año 2005, con dos medidas que por primera vez, y de manera pionera en España, sitúa a este personal en unas condiciones de dignidad en su trabajo y en su formación.

En el 2004, cuando sustituimos ese sistema, de cuatro años de beca, por dos años de beca y dos años de contrato laboral. Y en el 2005, cuando además hemos aplicado con efecto retroactivo el contrato laboral a todo el personal investigador que se encontraba ya en esos dos últimos años.

En consecuencia, el Gobierno andaluz ha sido pionero en esta medida, ha mejorado las condiciones de estos becarios de forma muy sustancial y, además, lo hemos hecho dialogando permanentemente con ellos.

Como sabe, además, el Gobierno de España, recientemente, ha acordado, con los representantes de los jóvenes investigadores, un acuerdo de mínimos, según ellos mismos han descrito, con una situación similar a la de Andalucía, aunque en peores condiciones económicas.

Actualmente, señorías, la remuneración de este personal ha pasado, de los 13.200 euros anuales de beca, a 17.500 —es decir, el salario equivalente a un profesor ayudante no doctor—, además de incorporarse a la Seguridad Social en el Régimen General, tener todo tipo de prestaciones —desde desempleo, pensión, etcétera—; y asimilándose, en todas estas condiciones, a un trabajador por cuenta ajena.

Se mantienen las ayudas a los precios públicos para los estudios de Doctorado y se mantienen las ayudas para sufragar las estancias en centros de investigación.

Por lo tanto, hemos incrementado en 6.500 euros brutos anuales, incluyendo el acceso a la Seguridad Social. Hemos dado prestación por desempleo, derechos a todas las prestaciones sanitarias: asistencia médica y farmacéutica. Y, por tanto, yo creo que debemos incluir una situación de dignidad a este personal.

El cambio del Espacio Europeo de Educación Superior, que va a reducir la temporalidad de los cursos de postgrado, incluyendo el Doctorado, hará en su momento que tengamos que volver sobre este tema para adaptarlo a esa nueva situación. Y probablemente, en una situación de unos cursos más cortos, de menos años para el Doctorado, podamos dar pasos adelante para ir mejorando las condiciones de este personal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta.

Lo cierto es que hay algunas inexactitudes en lo que usted acaba de decir, como que, por ejemplo, la reivindicación tradicional de los jóvenes investigadores sea el sistema «2+2». En absoluto. La reivindicación tradicional es un sistema «0+4» y la reivindicación tradicional es que se hubiera discutido ya la proposición de ley, que duerme el sueño de los justos, en el Congreso de los Diputados. Por cierto, si hubiera la misma prisa para tramitar este tipo de proposiciones de ley que para tramitar los Estatutos de Autonomía, pues otro gallo nos cantaría.

Otra inexactitud: no son ustedes pioneros, señor Consejero; Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña ya han aplicado un modelo «1+3». Lituania es el único país en la Unión Europea, en el continente europeo, que cumple con la Carta Europea del Investigador, considerando a los investigadores en postgrado, en fase postgrado, como contratados, como

investigadores, no como estudiantes, como ustedes insisten en llamarles sistemáticamente.

Es cierto que, en la Órdenes del 25 de noviembre y del 15 de diciembre del año pasado, se sitúan importantes avances en los pasos de beca a contrato. Pero, con los plazos que vienen en esa Orden, señor Consejero, nos vamos a junio, julio del año que viene para que se pueda dirimir el que esas becas se puedan convertir en contrato. Y es cierto que se ha aumentado también la cantidad, como es cierto que hay que descontar las cuotas correspondientes a la Seguridad Social, y que, al final, la cantidad percibida por cada uno de ellos queda prácticamente igual.

En definitiva, yo creo que ustedes, a base de reivindicaciones de estos escasos militantes pero activos jóvenes investigadores, están dando pasos interesantes, pero que no acaban de aterrizar en lo que realmente merecería esa llamada segunda modernización. Y es dejar de dar limosnas para ver si rinden un poquito mejor los investigadores en Andalucía y convertir definitivamente todas esas becas en contratos, para dignificar la tarea de esos investigadores en Andalucía, que usted sabe tan bien como yo que son personas que tienen una gran vocación y que [...]no son naranjas.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000016, relativa al acuerdo de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (Fadeco) para impulsar la innovación tecnológica.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal, muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Lo siento, señor Consejero, ha agotado su tiempo en el primer turno.

Con lo cual, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al acuerdo de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción para impulsar la innovación tecnológica, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, y que formula su portavoz, señor Alonso Alonso.

Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, supone la construcción uno de los principales motores de la economía no sólo española, sino también andaluza. Permítame un par de datos.

En nuestra Comunidad Autónoma, en el año 2005, había 51.000 empresas relacionadas con esta actividad, nada más y nada menos que 4.500 más que el año anterior. El producto interior bruto, en el último trimestre de este año, creció un 6'7, aportando siete décimas al crecimiento de éste en Andalucía. Por tanto, mejorar la innovación tecnológica, desde el punto de vista de las empresas, puede suponer anticiparse a la conquista de los nuevos mercados, diversificar su oferta empresarial o reinvertir parte de sus plusvalías. Pero si esto es extremadamente importante, no lo es menos para nosotros, desde nuestra óptica socialista, que, por cuarto año consecutivo, ha sido el sector que ha generado más empleo. Por tanto, formar mejor a los profesionales del sector o evitar los riesgos laborales que tanto nos preocupan, y que los últimos datos en este sector siguen siendo preocupantes, serán datos y premisas a tener muy en cuenta.

Pero si el dinamismo económico de este sector y el empleo que genera ya son de por sí importantes, no lo es menos el hecho de que los ciudadanos andaluces, como todos los españoles, invierten gran parte de sus recursos económicos en la adquisición de viviendas; viviendas que, en cualquier encuesta o sistema de reclamación de consumo, siempre aparecen como la primera o segunda gran preocupación de los usuarios. Aparece, por parte de los usuarios y consumidores de Andalucía, esta semana, en la publicación, que entra en vigor una nueva norma andaluza del Gobierno del que usted forma parte, en la que valoran positivamente los niveles de protección y defensa de los consumidores y usuarios en materia de vivienda.

Por consiguiente, investigar acerca de nuevos materiales y productos de construcción que mejoren la seguridad y la habitabilidad de las viviendas, o que permitan una correcta insonorización de las mismas, o un mejoramiento térmico, suponen también una preocupación a la que no pueden estar ajenos ni su Gobierno ni los empresarios ni los usuarios.

Pero, por si faltaba poco, cabía añadir el tema del ahorro energético, un tema, señor Consejero, en el que usted ha dado muestras suficientes de una extraordinaria preocupación. Si se incluyeran elementos propios de la arquitectura bioclimática y el empleo de sistemas de producción térmica de energéticos eficientes y otras técnicas de gestión, podíamos ahorrar en torno a un 40% de las construcciones actuales.

Por todo ello, quisiera preguntarle si ese convenio para impulsar la innovación de tecnología, que ha firmado su Consejería con Fadeco, va a dar respuesta a estas situaciones antes enumeradas o a algunas que, por falta de tiempo no he podido mencionar, pudieran aparecer en el futuro.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alonso.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, yo creo que algunos de los datos que pone de manifiesto y otros que podría añadir, como el empleo que genera el sector de la construcción, más de cuatrocientos veinte mil andaluces en este momento, el 14% —el 14'3 exactamente— del total del empleo andaluz, o ser el sector más dinámico de nuestra economía regional y su aportación al PIB serían suficientes para pensar que las políticas de innovación no pueden ser ajenas a este sector. Y las políticas de innovación tradicionalmente han sido ajenas al sector de la construcción, igual que a otros sectores de servicios.

Lo que planteamos con este convenio son dos objetivos esenciales: Uno, que un sector tan potente de la economía no se quede al margen del desarrollo tecnológico; y en segundo lugar, que un sector que ha acumulado mucho dinero en los últimos años pueda diversificar sus actuaciones entrando en toda una periferia que tiene el sector de la construcción, como son tecnologías aplicadas a temas de seguridad, de funcionalidad, de calidad, domótica, temas energéticos, bioclimáticos, etcétera.

Queremos, por tanto, tener un sector mucho más competitivo, capaz de internacionalizarse y que entre en una parte de la industria. Es decir, que no solamente construya, sino que, además, sea capaz de aportar capital, conocimiento y capacidad de gestión a toda la industria que hay en torno de la construcción, sobre todo, industria muy tecnológica, como la que actualmente se desarrolla.

En esa línea lo planteé en su día a la Federación Andaluza de Empresas de la Construcción, y ellos mismos han redactado un plan de innovación para la construcción, que es básicamente el documento que sirve de objeto a este convenio que acabamos de firmar con ellos.

De lo que se trata fundamentalmente con el convenio es conseguir invertir en la integración de tecnologías, que sean capaces de hacer de nuestras empresas constructoras empresas permanentemente innovadoras en temas de calidad de la edificación, en temas de ahorro energético y eficiencia energética, aplicación de nuevas tecnologías para control remoto o conversación permanente remota entre el usuario de la edificación y el propio edificio... Evidentemente, todas las cuestiones que afectan al diseño no solamente de la edificación, sino también de las propias urbanizaciones y desarrollos urbanísticos, que sean mucho más racionales, más sostenibles, más adaptados a las necesidades de los ciudadanos, etcétera.

Hay toda una serie de parámetros dentro de este convenio que creo que somos capaces de desarrollarlo bien y de manera eficiente. Podemos, en muy poco tiempo, desarrollar conocimiento científico y aplicar ese conocimiento a un sector que no solamente debe generar empleo y construir edificaciones, sino que tiene capacidad de fabricar muchos componentes

que son el futuro de la edificación y, evidentemente, de invertir también fuera de Andalucía, porque tienen capacidad y músculo financiero para hacerlo, capacidad de gestión y, con este convenio, van a tener capacidad tecnológica para ello.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-06/POP-000009, relativa a la atención jurídica gratuita en centros de día.**

##### **La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Alonso, muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la atención jurídica gratuita en centros de día, que promueve el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, señora Muñoz Durán, tiene la palabra.

##### **La señora MUÑOZ DURÁN**

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sin duda, el bienestar de las personas mayores se construye mediante el reconocimiento de derechos, de prestaciones de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de esas personas mayores. La Junta de Andalucía ha venido incrementando progresivamente, a lo largo de estos años, el nivel de atención y asistencia que se ha prestado precisamente a las personas mayores. Las Administraciones públicas, sin duda, además, deben dispensar a estas personas mayores una protección que ha de tener un objetivo claro y principal, como es evitar situaciones de desvalimiento, de desasistencia de esas personas. Por ello, se debe ofrecer información y disponibilidad de medios necesarios para que éstos puedan elegir de la forma más adecuada para la defensa de sus derechos.

En el año 2003, la Junta puso en marcha un servicio de atención personalizada que permitía y que permite a las personas mayores formular consultas orales a un letrado sobre cualquier asunto. Sin duda, todos estamos de acuerdo en que hay cuestiones y asuntos que afectan y preocupan sobre manera a las personas mayores. Son asuntos a los que son especialmente sensibles; como un solo ejemplo, citaremos la vivienda o las pensiones.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría saber en concreto cómo se articula este servicio de asistencia jurídica gratuita a los mayores y qué número de servicios, de programas se han desarrollado.

Muchas gracias.

##### **La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro, tiene la palabra.

##### **La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Muñoz, también por su pregunta. Decirle que actualmente en Andalucía viven más de 1.100.000 personas mayores de 65 años, y se prevé que, en el año 2006, unas 800.000 personas se beneficien de los servicios y bonificaciones de la tarjeta Andalucía Junta 65. A través de ella, se ofertan prestaciones, como la del servicio andaluz de teleasistencia; el programa B-50; el Plan Visión 65, que supone una bonificación en la compra de productos ópticos y auditivos; el acceso a los programas del plan de familias; el acceso bonificado a determinados actos culturales, recreativos y de ocio, así como el programa de orientación jurídica gratuita.

Este último programa se desarrolla en colaboración con los centros de día de mayores de titularidad de la Junta de Andalucía y se instrumenta a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Se articula mediante los convenios formalizados con los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez, Lucena, Málaga y Sevilla.

Desde su puesta en marcha y hasta la fecha, han colaborado en el programa 1.142 abogados pertenecientes a los Colegios mencionados. Desde su inicio, en octubre del año 2003, se han realizado, en el conjunto de los centros, 6.513 sesiones de una hora y media cada una de ellas, de las que se han beneficiado, en una o más ocasiones, 5.088 personas mayores, todas ellas titulares de la tarjeta Andalucía Junta 65 y, al mismo tiempo, socias del centro de día en el que se celebra la sesión.

Estos 5.088 beneficiarios, al recurrir algunos de ellos a este servicio en más de una ocasión, han generado un número de citas próximo a las ocho mil, entendiéndose por cita cada una de las entrevistas que se mantiene en el centro de día con los profesionales, con los abogados o con el beneficiario del programa de orientación jurídica. Durante 2006, se prevé llegar hasta 8.000 sesiones de dicho programa, para lo que se destinarán más de 400.000 euros. Por otra parte, en las 6.513 sesiones que le he mencionado anteriormente, los abogados han atendido 8.493 tipos de consultas.

Los principales temas sobre los que han preguntado las personas mayores son: vivienda, en un 19'87% de los casos; seguridad social, en un 18'60; sucesiones, en un 17%, y respecto a la familia, en un 11'51. También las personas mayores beneficiarias se han interesado por cuestiones relacionadas con los

arrendamientos en un 6'51%; con el consumo, en un 6'33, y también de los impuestos, en un 5'6...

**Pregunta Oral 7-06/POP-000024, relativa a la sentencia de la Sala 6ª de la Audiencia Provincial de Sevilla.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Muñoz, muchas gracias igualmente.

Continuamos con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, y lo hacemos con la relativa a la sentencia de la Sala 6ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, que formula el Grupo Parlamentario Popular, y que plantea su portavoz, señora Chacón Gutiérrez.

Señora Chacón, su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Igualdad y Bienestar, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me va a permitir, señoría, sobre la pregunta que la señora Diputada no formulaba, hacer una matización.

La pregunta se refiere también a madre legítima. Y recordar que, según la reforma del Código Civil del año 1981, ya no existen madres o padres legítimos, ni hijos o hijas ilegítimas. Yo creo que el lenguaje es bueno también que lo tengamos claro.

Aclarado esto, quiero destacar que la pregunta formulada ha sido una cuestión ampliamente explicada en mi comparecencia el pasado día 1 de febrero, comparecencia en la Comisión de Igualdad, realizada a petición propia y por parte también de otros Grupos Parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario Popular.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno ahora para la señora Chacón Gutiérrez.

Señora Chacón, tiene su señoría la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, pidiendo disculpas por el error que se ha podido producir en la redacción de la pregunta, decirle que efectivamente usted compareció el otro día en la Comisión para la Igualdad y Bienestar Social, pero eso no le exime de tener que responder hoy aquí en el Pleno de esta Cámara.

Señora Consejera, en las últimas semanas, mucho se ha hablado por la sentencia condenatoria a la Junta de Andalucía de 1.400.000 euros por el caso concreto de Iván y Sara. Y también son muchas las declaraciones que desde distintos sectores se han hecho al respecto. Le reconozco que este tema, tan delicado y tan grave a la vez, usted lo ha recibido en herencia, herencia de una pésima gestión anterior.

En la legislatura pasada, concretamente en enero del año 2002, saltó a la opinión pública, cuando este caso concreto estaba entonces pendiente de resolución en los juzgados, ya que el proceso se inició en el año 1996. El máximo responsable entonces era el Consejero de Asuntos Sociales, el señor Pérez Saldaña.

Señora Consejera, ya entonces se denunció el caos del sistema de protección de menores y la mala gestión en este tema que nos ocupa. Esas denuncias las hicieron junto a mi Grupo Parlamentario, Prodeni o la Asociación de Jueces para la Democracia o el propio Defensor del Pueblo, los mismos que se han pronunciado ahora. No pasó nada entonces, señora Consejera, y parece que hoy tampoco pasa nada. Se pone en solfa la gestión del funcionamiento de la protección de menores y no se depuran responsabilidades.

Hoy, señora Consejera, mi obligación es pedirle explicaciones a usted como máxima responsable en esta materia. Y tendrá también que decidir lo que va a hacer a partir de ahora, porque de nada sirve la actitud que usted ha mantenido hasta este momento, haciendo una defensa a ultranza de su servicio de menores. Pero tendrá también que poner encima de la mesa los errores en los que se ha incurrido, e intentar poner remedio a una situación que se puede volver a repetir.

Señora Consejera, el auto de la Audiencia de Sevilla crea un importante precedente, que no será el último —y usted lo sabe—, porque hay más casos y habrá más condenas. Se han hecho acusaciones graves en cuanto a los servicios de protección de menores que yo no voy a repetir. Pero tome nota de lo que ha pasado, porque habrá más casos que saldrán a la luz. No le voy a nombrar casos concretos, que los hay, y no los voy a nombrar por el respeto que siento a los menores y a lo delicado del tema. Pero sí me atrevo a decirle que sea valiente y cambie sus políticas de protección de menores, deseche lo que se hace mal —y probado está que se ha hecho mal— y quédese con lo que se hace bien.

Muchas voces que le dicen que el sistema de menores hace agua. No peque de prepotencia, asuma su responsabilidad y tome nota. Trabaje con las familias y ayúdelas a superar sus problemas, para que puedan

atender adecuadamente a sus hijos antes de plantearse su retirada. En este caso, no se ha hecho. Exija más recursos si son necesarios, económicos...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Chacón, como ya le decía anteriormente, yo creo que en mi intervención del otro día en la Comisión quedó claro, y además con muchos datos, porque el tiempo lo permitía mejor que en este momento.

De todas formas, quiero recordarle una cuestión: la más preocupada, no le quepa la más mínima duda, siempre que haya el más mínimo problema, soy yo, no le quepa duda. Pero quiero decirle que el sistema de protección de menores no está en solfa, ni muchísimo menos. Y quiero recordarle que, en el año 2005, a principios de 2005, eran 7.232 menores los que estaban o tenían alguna medida de acogimiento o de tutela. El 70% estaban en acogimiento familiar, el 85% de los mismos con familia extensa. Luego no pongamos en solfa ni en entredicho las actuaciones de los profesionales, las actuaciones que se hacen, donde se tiene en cuenta por encima de todo el interés y el bien del menor.

Quiero recordarle, igual que hice en la Comisión, que acatamos la decisión de la Audiencia Provincial y del resto de órganos judiciales. Desde luego, no le quepa ninguna duda que, como siempre, la Consejería va a seguir trabajando con todos los recursos disponibles al servicio de la más adecuada ejecución del fallo, aun cuando se pueda —como de hecho— no la compartimos. Pero seguiremos también, como siempre, defendiendo y atendiendo de forma preferente el interés del menor, cumpliendo estrictamente la ley.

No obstante, a la hora de contestar también a la pregunta, sabe que ha habido un auto posterior, en el que curiosamente, cuando se pone en entredicho la actuación de la Junta en un primer momento respecto a la actuación con los menores, después vuelve la Audiencia en un auto del 19 de enero a dar la tutela de uno de los menores a la Junta de Andalucía y el acogimiento indefinido a la familia acogedora, y régimen de visitas también para la madre.

Yo creo que hay cuestiones que, señoría, le decía —y yo creo que usted también lo comparte y lo comparten todos los Grupos Parlamentarios—, no se pueden decir públicamente, que no debemos decir públicamente, pero que hay cuestiones, cuando menos, contradictorias y que muchas veces, o en la mayoría de los casos, no van en beneficio de los menores, sino todo lo contrario.

No voy a decir públicamente jamás, no voy a dar ni un solo dato, aun a pesar de que se me tache

de cualquier cosa que quieran hacerlo, siempre que yo entienda que puede perjudicar al menor, aun a pesar de que dejarían muy claras algunas de las actuaciones.

Vamos a seguir defendiendo...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... el interés de los menores por encima de cualquier cosa.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000004, relativa a la seguridad en Andalucía.**

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la seguridad en Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor BLANCO ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el artículo 14 de nuestro Estatuto de Autonomía está virgen después de 25 años. Los dos mandatos que da a los poderes públicos andaluces no se han desarrollado. No se ha creado la Junta de Seguridad, ni tampoco se ha aprobado en esta Cámara la ley de creación de la Policía autonómica.

Somos la Comunidad Autónoma más poblada del Estado español, somos ocho millones de habitantes y existen problemas de seguridad. Le recuerdo, señora Naranjo, que usted es Consejera de Gobernación, que su Consejería no es la de parques y jardines, por lo tanto tiene competencia en seguridad; competencia que se verá reforzada en el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía. Pero que usted huye de la competencia y mira a otro lado, y lo hace cuando el Observatorio de delincuencia en Andalucía ha afirmado que, en nuestra Comunidad, la delincuencia aumentó en 2005 un 6%. Almería, 39 delitos por cada mil habitantes; Málaga, 44 delitos por cada mil habitantes; Huelva, 43 por cada mil habitantes; Cádiz, 33 por cada mil habitantes. Éstos son botones de muestra de algunas provincias de nuestra Comunidad. Y, en la memoria

del TSJA, se supera el millón de asuntos tramitados en los juzgados de Andalucía.

Ésta es la tónica a la que hay que unir la actividad de las mafias y del crimen organizado. Hasta 542 grupos mafiosos actúan en España y en Andalucía, en la actualidad.

Por lo tanto, le formulamos, desde nuestro Grupo parlamentario, las siguientes preguntas: ¿Le ha respondido el señor Alonso a su petición, cursada, de crear ya la Junta de Seguridad en Andalucía? ¿Para cuándo la Ley de Policía Autonómica va a llegar a esta Cámara? Éstas son las preguntas que usted debería responder en el día de hoy.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera de Gobernación, tiene su señoría la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Señor Romero, ya esta misma pregunta me la manifestó usted hace justamente un año, pero tengo que volver a decirle que, en relación a la constitución de la Junta de Seguridad, usted sabe igual que yo que, en la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, no se establece en nuestra Comunidad Autónoma la creación de esa Junta de Seguridad. No obstante, la hemos solicitado al Gobierno y estamos pendientes de una contestación.

En cuanto a la creación de la Policía Autonómica, le voy a volver a reiterar que Andalucía tendrá una Policía andaluza, tal y como se ha comprometido el Presidente de la Junta y yo misma lo he hecho reiteradamente en esta Cámara. ¿Cuándo? Cuanto terminen los procesos que todos tenemos abiertos. Por un lado, la reforma de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y, además, en el artículo 61 de la proposición de ley que ha conocido el Gobierno, de la reforma de nuestro Estatuto, así mismo también se manifiesta y así es el deseo del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Romero Ruiz, su señoría tiene la palabra.

**El señor ROMERO RUIZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hace un año le hice la pregunta y contestó lo mismo que ahora: que no tenemos Junta de Seguridad, y no porque no lo diga la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es una

ley orgánica. Nuestro Estatuto de Autonomía es una ley orgánica y lo dice en su apartado 2, del artículo 14. Luego tenemos un anclaje jurídico y político en el Estatuto de Autonomía que nos permite solicitarla.

Yo lo que le pregunto es si le ha hecho caso a usted el Ministro, si el señor Alonso le ha atendido esa llamada, si se ha justificado, si quiere que se colabore con las Fuerzas de Seguridad, desde el Gobierno andaluz, en materia de seguridad.

Y, en relación con la Policía, no hay que esperar a que el nuevo Estatuto contemple una Policía integral con más competencias. Podemos ir avanzando, con una ley en la Cámara andaluza, al mismo tiempo que se va debatiendo el Estatuto, y cumpliendo un compromiso solemne, que es que esta legislatura sea la legislatura de la creación de la Policía Autonómica andaluza, para dejar de tener una Unidad adscrita, de escasos medios materiales y humanos, en un Gobierno que debe ser un Gobierno con poder político, con competencias en seguridad, y no sólo una entidad prestadora de servicios. Porque no somos una Mancomunidad de Diputaciones, sino que somos un poder político establecido en un Estado que camina hacia el federalismo, con competencias en seguridad, al mismo nivel que Cataluña y el País Vasco.

Y el Gobierno está apagado y fuera de cobertura en esta materia. No lo entendemos. No se hacen los deberes, no viene la Policía Autonómica, no se crea la Junta de Seguridad, y los problemas de seguridad son muy graves, sin ser catastrofistas, y enfocándolos siempre desde un punto de vista de izquierdas, los problemas de seguridad requieren de un poder político que ejerza todas las competencias en materia de seguridad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, Presidente.

Señor Romero, es cierto que nuestro Estatuto es una ley orgánica, pero usted también sabe que la Junta de Seguridad es un órgano paritario, es un órgano que no solamente se puede concebir ni convocar desde la Junta de Andalucía. Y para ello necesitamos tener sentado en esa Junta de Seguridad, por supuesto, al Gobierno de la Nación.

No obstante, y en la reforma de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en los que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se están haciendo aportaciones para que... Creemos y estimamos, además, que el Gobierno de la Nación las va a tener en cuenta. Una de las cuestiones que desde Andalucía queremos aportar y queremos reforzar son, precisamente, el

porcentaje, el peso, las funciones y los integrantes de las Juntas de Seguridad, no solamente autonómicas, sino también locales. Porque creemos que es un instrumento necesario y útil para Andalucía y para los andaluces. Por eso, además, creemos y estamos convencidos de que tenemos también que cambiar lo que ahora mismo hay en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de lo que son ahora mismo, y como están concebidas, las Juntas de Seguridad. Creemos que otro modelo es posible, y ese modelo es por el que estamos apostando y el que estamos defendiendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

En otro orden de cosas, la otra parte de la pregunta que usted realiza, sobre entrar en la Cámara esa ley de creación de la Policía Autonómica, creemos que lo más conveniente, porque yo creo que está ya a punto de que se nos entregue el borrador de la reforma de la Ley Orgánica de Cuerpos y Seguridad del Estado, es ver cómo va a quedar esa ley, porque no sería lógico que se esté tramitando una ley nuestra, una ley andaluza de creación de un cuerpo de seguridad, y que tuviésemos que ir cambiándola y modificándola sobre la marcha.

Y hay una cosa que comparto con usted, y que creo que es el elemento esencial de la seguridad que les tenemos que prestar a los andaluces y andaluzas: que la seguridad y el orden público deben ser tenidos en consideración, como competencias siempre compartidas, y no única y exclusivamente de ejecución. En esa línea estamos trabajando y en esa línea esperamos aportar cosas importantes y necesarias a esa reforma de ley emprendida para los Cuerpos de Seguridad, por parte del Gobierno de España.

#### **Pregunta Oral 7-06/POP-000011, relativa a los jóvenes emigrantes en el exterior.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los jóvenes emigrantes en el exterior, formulada por el ilustrísimo señor don Eduardo Bohórquez Leiva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Bohórquez, su señoría tiene la palabra.

**El señor BOHÓRQUEZ LEIVA**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, Andalucía ha sido, en un pasado no muy lejano, tierra de emigrantes. Muchos andaluces y muchas andaluzas tuvieron que ir a otras Comunidades, a otros países de nuestro entorno, para buscar unas mejores condiciones de vida que las que les podíamos dar en nuestra tierra. Gracias al dinamismo,

sin embargo, de nuestros andaluces y andaluzas, de nuestros emprendedores y, cómo no, del trabajo que los Gobiernos socialistas han venido desarrollando a lo largo de los últimos años, Andalucía, de ser una tierra de emigrantes, se ha convertido en una tierra receptora de mano de obra.

Por ello, señora Consejera, creo que se presentan buenas oportunidades y posibilidades para que aquellos andaluces que tuvieron que marchar de nuestra tierra puedan retornar a ella, si así lo creen oportuno. Por ello, señora Consejera, le formulo la siguiente pregunta.

¿Qué medidas está tomando en consideración el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para facilitar el retorno de los andaluces y andaluzas, en el exterior de Andalucía, que muestren voluntad de regresar a su tierra?

Nada más, y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señoría, gracias, señor Bohórquez, por su pregunta. Sobre todo porque yo creo que es importante que también esta Cámara debata y se acuerde de los andaluces, no solamente de los que viven y residen en nuestra Cámara, sino de los que, además, miles y miles de ellos, nos siguen cada Pleno fuera de nuestra tierra.

En la última década, 46.974 andaluces han decidido regresar a Andalucía desde los países donde tenían establecida su residencia. Esto supone, señoría, un promedio de 4.270 andaluces que vuelven a nuestra tierra por año. Como usted bien sabe, el artículo 12 de nuestro Estatuto de Autonomía establece la creación de condiciones indispensables para hacer posible el retorno a su tierra de estos andaluces.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de este artículo, y consciente, además, de las dificultades de los hombres y mujeres que quieren regresar a nuestra tierra, ha adoptado un conjunto de medidas que palien estas dificultades y favorezcan la inserción de este colectivo, de estos andaluces y andaluzas, a nuestra sociedad.

Así pues, cabe destacar la gestión y tramitación de ayudas, por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, destinadas al retorno de los andaluces. Igualmente, desde la Consejería de Empleo se ofrece formación para el empleo e intermediación laboral, destinadas al andaluz que vuelve y a su familia. También, desde la Consejería de Obras Públicas, se ha conseguido incluir, como sujetos destinatarios de viviendas protegidas, a los

andaluces y andaluzas que vuelven. Y, así mismo, en los dos últimos años, la Consejería de Gobernación ha destinado casi 80.000 euros, en programas de apoyo institucional o de promoción individual, a favorecer a los emigrantes retornados, especialmente a divulgar la existencia de redes y de colectivos retornados entre las comunidades de andaluces en el exterior.

Quisiera, además, señalarle que, en el texto del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que en la actualidad se encuentra a la espera de recibir los informes del Consejo Consultivo de Andalucía, dedica su Título V a establecer un conjunto de medidas para facilitar ese retorno de los hombres y mujeres de Andalucía en el exterior. Estas medias persiguen la igualdad de acceso a las prestaciones educativas, sanitarias y asistenciales para todos aquellos andaluces que, como he dicho, vuelvan a nuestra tierra.

Y, por último, me gustaría señalar y destacar la intención del Gobierno del Estado de crear la Oficina Española de Retorno. En ese proyecto, la Consejería de Gobernación va a trabajar para suscribir un convenio y que, desde Andalucía, tengamos una ventanilla única frente a la Administración, para facilitarles el retorno a los andaluces y andaluzas, para que vengan de nuevo a vivir aquí, a nuestra tierra.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Bohórquez, tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Simplemente, agradecerle y animarla, señora Consejera, a que siga trabajando, porque creo que nuestra Comunidad tiene una deuda con todos aquellos andaluces y andaluzas que tuvieron que salir de nuestra tierra en busca de unas mejores condiciones de vida, y han contribuido, además, a desarrollar económicamente, allí donde han estado, y además han contribuido con sus divisas a que Andalucía también siga avanzando en vías de nuestro desarrollo.

Muchas gracias, señora Consejera.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000036, relativa a la repercusión en Andalucía del acuerdo sobre Cataluña**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado, señor Bohórquez.

Continuando con el orden del día establecido, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en

Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. Y lo hacemos comenzando con la relativa a la repercusión en Andalucía del acuerdo sobre Cataluña, que propone el Grupo Parlamentario Andalucista y que plantea su portavoz, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Chaves, buenos días.

La Constitución de 1978 consagra la desigualdad entre unos territorios históricos y el resto de Comunidades. La propia Constitución establece privilegios, establece discriminación.

Pero Andalucía rompió ese esquema. El 28 de febrero de 1980, Andalucía se introdujo en el vagón de primera, cuando su destino, tal como estaba previsto en la Constitución, era el vagón de segunda. Esta desigualdad, señor Presidente, ha estado latente durante casi treinta años, y ahora se hace evidente. El debate lo abre Cataluña, poniendo sobre la mesa, de nuevo, un modelo asimétrico, un sistema asimétrico.

Su compañero, el señor Maragall, no se ha tapado nunca, siempre ha dicho con claridad lo que piensa. En una reciente entrevista sitúa a Cataluña en el vagón de primera y, lo que es más grave, a nuestro juicio, cierra el acceso a ese vagón a los demás, porque establece para Cataluña el reconocimiento como Nación, así como un sistema específico y propio de financiación. Dice literalmente el señor Maragall, en la entrevista, que es un proyecto, el Estatuto de Cataluña es un proyecto muy exigente, que introduce una variación muy importante del sistema legal español. Dice también que recuperamos un dualismo que está en la Constitución, el que habla de Nacionalidades y de Regiones.

¿Qué va a hacer Andalucía ante esta situación, señor Presidente? ¿Va a hacer el mismo papel que hizo en el año 1980 o va a permitir que se consagre este dualismo? ¿Qué va a hacer usted, como Presidente del Gobierno de Andalucía, estar de nuevo en el vagón de primera o aceptar con docilidad esta asimetría?

A partir de ahora, señor Presidente, habrá Naciones, Nacionalidades y Regiones. Sus compañeros socialistas del País Vasco y de Galicia validan la fórmula de Cataluña. Usted mismo era partidario de crear un eje Cataluña-Andalucía. ¿Cuál es ahora su posición, señor Presidente? ¿Cómo valora, desde el punto de vista de Andalucía, desde las perspectivas políticas y económicas de Andalucía, cómo valora el Presidente del Gobierno de Andalucía el acuerdo suscrito entre el Presidente del Gobierno central y el líder de un partido de la oposición catalana? ¿Y cómo cree que va a afectar ese acuerdo a Andalucía? Eso queremos que nos lo responda, señor Presidente.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí, señora Presidenta. Señora González.

En el año 1980, nosotros alcanzamos una autonomía de primera, a pesar de determinados representantes y líderes políticos que, en aras a una buena relación, no voy a mencionar aquí, en estos momentos. Y estamos en condiciones, señora González, de conseguir también ahora una autonomía de primera, la que nosotros queramos y consideremos necesaria para nuestros intereses, de los andaluces, y nuestros derechos.

Mire usted, señora González, en las últimas semanas y Plenos, y en este Pleno, en este Parlamento, se está hablando más de Cataluña y de su Estatuto que de Andalucía y del suyo. Y esto creo que nos debería llevar a una reflexión a todos. Yo respeto todas las posiciones, evidentemente, pero creo que si el Estatuto de Cataluña está en estos momentos donde debe estar, es decir, en el Congreso de los Diputados, donde reside la soberanía nacional, de ahí, lógicamente, saldrá el Estatuto razonable para todos, y constitucional. Y nosotros aquí, en Andalucía, donde debemos centrar nuestros esfuerzos, fundamentalmente, es en el Estatuto de Andalucía, y que todas las iniciativas, incluso las de control, vengan, fundamentalmente, dirigidas a facilitar ese objetivo y esa labor.

Usted me pregunta por la valoración que hago de las perspectivas políticas y económicas andaluzas. Pues, mire usted, el acuerdo al que se ha llegado entre el Presidente del Gobierno y partidos catalanes no tiene ninguna repercusión para Andalucía; en nada nos afecta negativamente ni nos perjudica.

Y si usted compara, señora González, la Ponencia que se ha registrado aquí, en el Parlamento de Andalucía, con el contenido del acuerdo —y, por lo tanto, lo que se va a discutir, en estos momentos, en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados—, usted no encontrará ni agravio, ni privilegio, ni discriminación en el tema de las competencias; en definitiva, porque nosotros no tenemos ningún límite competencial, salvo el que nos marca, en el autogobierno, la propia Constitución Española.

Tampoco hay ninguna discriminación ni agravio en relación con el sistema de financiación. El sistema de financiación lo hemos marcado desde aquí, desde Andalucía. Ha desaparecido el sistema bilateral de financiación y se establecen unos criterios que hacen posible que, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, las 17 Comunidades Autónomas puedan elaborar un modelo único de financiación válido para todos.

Por lo tanto, la financiación de la Generalitat no se decide bilateralmente. Eso significa que no se determinan, en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, los recursos de Cataluña, ni hay ningún tope a la solidaridad para los demás.

Pero, en definitiva, no se impide que, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, esos principios, como los mismos principios que se han establecido en el borrador o en la propuesta de Estatuto de Andalucía puedan impedir el acuerdo.

Por lo tanto, señora Martínez... Perdón, señor González, ni el tema competencial, ni en el tema de financiación autonómica, ni en el tema del autogobierno, hay discriminación, agravio, ni se establece un Estado autonómico asimétrico. Nosotros, desde el principio, dijimos que había que certificar —y se ha certificado a través de ese acuerdo— que no iba a haber un estado autonómico asimétrico, que se iba a basar en la igualdad de todos los ciudadanos, vivan donde vivan, y, en definitiva, también un equilibrio de todas las regiones, de todos los territorios de España.

Por lo tanto, en consecuencia, señora González, ninguna repercusión negativa, ninguna incidencia negativa. Nosotros podemos tener, si así lo decidimos —y, seguramente, así lo decidiremos—, un Estatuto de primera, perfectamente homologable al Estatuto Catalán, que tenga y respete las singularidades del catalán, como se tendrán que respetar las singularidades del andaluz, y también, fundamentalmente, basándose en denominadores o criterios que son coincidentes en ambos Estatutos.

No se preocupe usted, señora González.

[*Aplausos.*]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González Modino, tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ MODINO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, puede usted mencionar lo que usted quiera, porque el papel de cada uno está escrito en las actas del Congreso de los Diputados, no en las mentiras que se escribieron en las paredes de Andalucía, sino en las actas del Congreso de los Diputados.

Nuestros esfuerzos están centrados en el Estatuto de Autonomía. Como partido nacionalista, naturalmente que están centrados nuestros esfuerzos en ese terreno. Llevamos treinta años teniendo este debate. Ese dualismo, que se consagra con el acuerdo alcanzado entre el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y el líder de un partido de la oposición en Cataluña, sólo lo puede romper Andalucía nuevamente. Es tiempo de que Andalucía recupere su peso político dentro del Estado.

Señor Presidente, me dice usted que ese acuerdo no afecta para nada a Andalucía, ni a favor ni en contra. Mire, claro que afecta y señala tremendas diferencias y agravios: En primer lugar, el reconocimiento nacional de Cataluña, para empezar; en segundo lugar, el sistema de financiación. El sistema de financiación que han pactado es un traje hecho a la medida de Cataluña. Ese traje nos lo quieren poner ahora a todos los demás, y no importa si a los demás nos queda pequeño o grande el traje, porque no tenemos la oportunidad de elegirlo, sino que tenemos que ponernos el traje que otros han diseñado para nosotros.

Señor Presidente, todos están contentos: el señor Maragall porque recupera la desigualdad, el señor Mas porque consigue autonomía financiera y el reconocimiento nacional de Cataluña... Usted está contento también, señor Presidente. ¿Por qué está contento, si es que lo está?

Pero es que, además, claro que hay otros temas que marcan una tremenda diferencia entre Cataluña y Andalucía: la articulación territorial, por ejemplo, que se consagra en este Estatuto de Cataluña, que organiza el territorio de Cataluña en base a las comarcas; la Administración única. Claro que hay diferencias, señor Presidente. Hay tremendas diferencias entre lo que se le concede a Cataluña y entre lo que estamos escribiendo para Andalucía.

Señor Presidente, ¿qué va a decirles usted, como Presidente del Partido Socialista Obrero Español y Secretario General del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, a los Diputados socialistas andaluces que se sientan en el Congreso de los Diputados? ¿Qué va a pedirles, que voten que sí a las inversiones extraordinarias en Cataluña, a la cesta de impuestos? ¿Sí a que Cataluña sea siempre la primera en el *ranking* del Producto Interior Bruto? ¿Siempre? ¿Sí a que Cataluña sea una Nación, y que voten que no a que Andalucía también sea una Nación?

Señor Presidente, nosotros, el Grupo Parlamentario Andalucista, el Partido Andalucista, cree que Andalucía también debe ser reconocida como una Nación, por dos razones: La primera son las convicciones, que yo entiendo que usted no esté de acuerdo y que no lo comparta; son nuestras convicciones y yo respeto que no coincida usted con nosotros en esa materia. La segunda es el interés general de Andalucía, señor Presidente, porque el día después de que Cataluña sea reconocida como una Nación, su compañero, el señor Maragall, el señor Mas —al que, por cierto, van a hacer ustedes el próximo Presidente de la Generalitat de Cataluña—, pretenderán extraer consecuencias jurídicas del reconocimiento nacional de Cataluña.

Yo creo que usted, al respecto, no tiene ninguna duda, como, desde luego, no la tengo yo. Luego, si se van a pretender extraer consecuencias jurídicas del reconocimiento nacional de Cataluña en su Estatuto, ¿qué vamos a hacer en Andalucía, señor Presidente? ¿Cómo puede decirme que no afecta ese acuerdo cerrado a Andalucía, que no tiene repercusión, que no consagra agravios, que no consagra asimetrías, ni dualismos? Si es que van a haber dos entidades

nacionales, y los demás en vagón de segunda de nuevo, señor Presidente.

El 28 de febrero fue un triunfo colectivo del pueblo andaluz. Entre todos fuimos capaces de conseguir que Andalucía tuviera una autonomía de primera y se situara entre las nacionalidades del artículo 2 de la Constitución. Ahora estamos permitiendo que Andalucía se quede atrás, se tenga que subir al furgón de cola, porque otros van a cerrar el acceso a ese vagón de primera para siempre. Y este acuerdo suscrito y pactado entre el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y el señor Mas, líder de Convergència y Unió, cierra el acceso a los demás; cierra el acceso a Andalucía, entre otros.

Señor Presidente, en este sentido, ¿cómo se va a interpretar la Constitución a la luz del Estatuto Catalán? Va a haber un reconocimiento expreso de Cataluña como Nación en su Estatuto. Y, ahora, ¿qué hacemos con la Constitución? ¿Y, ahora, qué hacemos con Andalucía? ¿Dónde situamos a Andalucía en este marco y en este terreno de juego?

Señor Presidente, insisto: nosotros, por convicción, pero es que además creemos que el interés general de Andalucía — seguramente, con convicciones diferentes, pero que todos compartimos— está por encima de estas situaciones. Por eso estamos trabajando, decididamente, para que Andalucía tenga el mismo reconocimiento que tenga Cataluña, así como el mismo estatus político. Ya lo hicimos una vez, en 1980...

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—..., pero estamos dispuestos a hacerlo de nuevo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí.

Señora Presidenta, señora González, no se puede tergiversar la historia, ya que no solamente son las actas del Congreso. Hubo una foto entre el señor Martín Villa y el señor Rojas Marco —y no lo quería decir— en contra de que Andalucía tuviera, precisamente, una autonomía de primera. Ésa es la historia.

[Aplausos.]

Y hubo un referéndum en contra de aquel criterio, por parte de los andaluces, que nos permitió que Andalucía tuviera una autonomía de primera.

Yo no quería decirlo, pero usted me ha forzado a decirlo, señora González. Está usted en su derecho a forzarme, en ese sentido, y yo a contestarle. Pero pelillos a la mar; eso pasó hace ya mucho tiempo, señora González. Pero, mire usted, yo le pido a usted bastante rigor y seriedad. Usted no ha sido capaz, en toda su intervención, de decirme dónde hay, en el Estatuto, en el acuerdo, un agravio para Andalucía, una discriminación para Andalucía y un privilegio para Andalucía. No ha sido usted capaz de decirlo. Ha hablado de que si nos quedamos en el vagón de cola, de si Andalucía es una Comunidad Autónoma de segunda. Dígame usted dónde.

No es verdad, señora González, no es cierto que el Estatuto de Autonomía de Cataluña defina a Cataluña como una Nación. No es cierto, señora González. Mire usted el Preámbulo: «El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de ciudadanas y ciudadanos catalanes, ha definido, de forma ampliamente mayoritaria, a Cataluña como una Nación». La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como una Nacionalidad.

Artículo Primero, Cataluña: «Cataluña, como Nacionalidad, y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Constitución».

El Preámbulo no tiene efectos normativos; el artículo primero sí. Y acuda usted a toda la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, señora González, no es cierto que se defina como una Nación, sino como una Nacionalidad. Y Andalucía se definirá como una Nacionalidad histórica.

Y usted habla también de que hay un agravio en relación con los temas de financiación. No. ¡Si los criterios de financiación los hemos marcado nosotros, señora González, desde Andalucía! Mire usted: «El Gobierno estudia dar a las autonomías el 80% del IRPF». «Cataluña reclama el cien por cien». «Andalucía rechaza la cesión de más del 50% del IRPF que exige Cataluña». «El Gobierno asume para Cataluña la financiación que propone Chaves». Ésa es la verdad.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

Ésa es la verdad, señora González: Un sistema de financiación que puede ser pactado por todos y que, en definitiva, beneficia a Andalucía. ¿Por qué sin

establecer ninguna cantidad? Porque crecemos más que nadie, recaudamos más que nadie.

Señora González, no hay agravios ni discriminación. Y podemos verlo cuando discutamos nuestro Estatuto a través de las enmiendas que ustedes puedan presentar. Nuestro Estatuto es perfectamente homologable al Estatuto catalán que sale del acuerdo.

Yo termino pidiéndole, señora González, rigor y, sobre todo, que no se acomplejen. Tenemos que acabar con los complejos en Andalucía, señora González, porque los partidos políticos que están aquí representados tenemos capacidad política y autonomía suficientes para hacer en esta Cámara el mejor Estatuto, un Estatuto de primera, el Estatuto que pueda ser homologable a cualquier otro Estatuto, porque ese derecho lo conquistamos, precisamente, el 28 de febrero.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000035, relativa a atención a la dependencia y compromisos contra la exclusión social en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la atención a la dependencia y compromisos contra la exclusión social en Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que formula su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta. Señor Presidente.

Quisiéramos nuevamente hablar de política social en este Parlamento. Ya en otro debate le demostré que la Junta de Andalucía sólo invierte en gasto social algo más de cuatro euros de cada cien de su gasto público, por supuesto excluyendo Educación y Salud. Y el Ministerio, pues, también ha venido a corroborar esta posición de Izquierda Unida, en el sentido de abrir una nueva pata de financiación y una nueva pata de derechos sociales para el conjunto de los ciudadanos.

Bien. Durante muchos años le hemos escuchado decir que Andalucía estaba a la vanguardia en políticas sociales, y, sin embargo, hemos tenido la sorpresa de comprobar, con el Libro Blanco del Ministerio, que no solamente no estamos a la vanguardia de políticas

sociales, sino que estamos en el furgón de cola de una gran parte de esas políticas sociales.

Empieza a haber una Andalucía oficial, de avance, de modernización, de servicios, de propaganda, y una Andalucía real, la de la gente de la calle, donde las políticas sociales no llegan, no avanzan y no llegan a los que realmente lo necesitan.

Tengo aquí muchas declaraciones tuyas, en las que dice: «Somos la vanguardia en el reconocimiento de derechos sociales». Y me refiero al Libro Blanco de la Dependencia, cómo desmiente estas afirmaciones que usted hace.

Mire usted, por ejemplo, cómo el Ministerio hace el estudio de los cuatro servicios básicos que se prestan a las personas mayores en el conjunto del Estado y en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Por ejemplo, plazas en centros de día, señor Chaves, Andalucía tiene, según el Ministerio, 3.700; Madrid, que tiene 2 millones menos de habitantes que Andalucía, tiene 5.800, ¿eh?, y Andalucía, 3.700. Pero Cataluña, que tiene un millón menos de habitantes que Andalucía, tiene 11.000 plazas en centros de día, frente a las 3.000 de Andalucía. En servicios de teleasistencia, igual. Y, por ejemplo, en servicios de residencias de mayores —y estamos hablando de atención a las personas mayores—, en Andalucía ya sabemos oficialmente que hay 32.000 plazas para personas mayores; en Castilla y León, por ejemplo, que tiene 5.500.000 de habitantes menos que Andalucía, hay 35.000; 32.000, Andalucía, y 35.000, Castilla y León; 50.000, Cataluña, con un millón menos de habitantes; o Madrid, con 2 millones menos de habitantes, 38.000.

En fin, en el único servicio en el que Andalucía destaca por encima de la media es en el servicio de ayuda a domicilio a los mayores, fíjese. ¿Y sabe por qué? Porque no lo presta la Junta de Andalucía: lo prestan, señor Chaves, los Ayuntamientos. Es el único servicio que llega a 40.000 andaluces, todavía muy deficiente.

Quiero decir con esto, señor Chaves, que, de cara a la Ley de Dependencia y al desarrollo de la Ley de Dependencia, usted o tiene los deberes hechos; ya partimos de una situación en la que Andalucía va a arrancar con unas ratios inferiores a la media estatal, y en la que no vale solamente que nos prometa una Ley de Dependencia, sino que haya compromisos presupuestarios, compromisos de nivelación y un Gobierno exigente que a Madrid le diga que tiene que haber una financiación por habitante y una financiación inversamente proporcional a la renta para que los servicios sociales, realmente, lleguen al conjunto de los ciudadanos, y no se conviertan en mera propaganda de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, yo creo que también hay que tener en cuenta toda la evolución que hemos tenido en todas las medidas y en todas las políticas sociales de la Junta de Andalucía, en relación con la exclusión social. Siempre hay una discusión sobre qué son políticas sociales. Usted no me podrá negar que la política educativa es una política social, o la política de empleo es una política social, o la política de educación es una política social, que también va en contra o ayuda, lógicamente, a favorecer la igualdad de oportunidades y a luchar contra la exclusión.

Usted me pregunta: ¿Cómo estamos en relación con la Ley de Dependencia? Y yo le digo que de una manera razonablemente bien. Todos los operativos y todos los sistemas que tenemos están ya preparados, están puestos en marcha, simplemente a la espera de que la Ley de Dependencia establezca ya un derecho universal para favorecer la autonomía, un derecho universal para todas las personas dependientes.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de las Personas en Situación de Dependencia será un gran hito en contra de la exclusión en España y también en Andalucía. Usted me ha hecho esa pregunta: 1.200.000 españoles, más de 800.000 españoles mayores de 65 años, entre ellos los mayores de 65 años, van a recibir atención como consecuencia de esa ley, en [...], para poner en marcha el sistema nacional de dependencia entre el 2007 y el 2015, con una financiación, en el 2015, de 9.000 millones de euros, es decir, un punto del Producto Interior Bruto. Se espera que se creen 300.000 puestos de trabajo; seguramente en Andalucía en proporción nos corresponderán o tendremos en torno a unos 53.000.

Y estamos ya trabajando, señora González, estamos trabajando porque, en función del anteproyecto, hay cuatro decretos que se están elaborando: el primero regulará el procedimiento para el acceso al sistema de dependencia; el segundo coordinará las actuaciones entre el sistema sanitario público y el sistema de servicios sociales en esta materia; el tercero establecerá los requisitos para acreditar los centros privados que se incorporen al sistema de atención a la dependencia, y el cuarto creará el Consejo Consultivo de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes, donde estarán representadas organizaciones sindicales, asociaciones y las Administraciones públicas.

Estamos —ya, en otro orden de cosas— ampliando la red de equipos de valoración de la discapacidad, creando 12 nuevos equipos itinerantes, al objeto de que se desplacen por todos los pueblos y ciudades de Andalucía. Y nosotros tenemos ya previsto, en función de la ley, que, en el 2007 —que seguramente será el primer año de aplicación de la ley—, 34.000 personas con gran dependencia se incorporen a la protección de este sistema, con el horizonte de que, en el año 2015, el sistema atienda a 243.000 personas con de-

pendencia grave, severa y moderada, que se prevé existan en ese momento en nuestra Comunidad.

Y no es cierto tampoco que no tengamos ningún plan andaluz para la inclusión social. Tenemos un plan hasta el año 2006, hasta el presente año, que se renovará con una cantidad, con un presupuesto de 2.446 millones de euros, para atender, precisamente, a las personas con exclusión social.

Por lo tanto, estamos en una senda razonable. Es verdad —y puedo estar de acuerdo con usted, señora Caballero— que nos falta todavía un camino por recorrer, que no está todo hecho, pero creo que hemos avanzado considerablemente en nuestras ratios, para aproximarnos a los parámetros medios de España y también de la Comunidad Autónoma. Y espero y estoy convencido de que la Ley de Dependencia también representará para nosotros un gran salto en la protección social.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, compartimos con usted la trascendencia de esta Ley de Dependencia, pero lo que no queremos de ninguna manera es que, en Andalucía, esta Ley de Dependencia se convierta en una serie de medidas propagandísticas, sin presupuestos reales y sin que la gente que lo necesita tenga real acceso a estos servicios. Y los datos que usted mismo ha ofrecido nos asustan mucho, señor Chaves. Decir que en Andalucía van a ser atendidas 34.000 personas significa que ese servicio de dependencia que se va a poner en marcha no va a tener carácter universal, señor Chaves, no va a tener carácter universal. En Andalucía, según los datos, también, del Libro Blanco del Ministerio, hay 454.000 personas con dependencia, entre todo tipo de dependencias, y, entre severa, grave y total, hay 321.000 andaluces, 321.000 andaluces. Y usted me dice ahora que estamos haciendo cuentas para dar asistencia a 35.000 personas en una primera fase; o sea, a un 10% de las personas que necesitan ser cubiertas por un sistema que tiene que ser universal.

Si ustedes tienen estas cuentas y, además, están yendo ante el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales con estas cuentas, está claro que no están defendiendo una universalización completa y una Ley de Dependencia realmente de carácter europeo y que consolide nuevos servicios sociales, señor Chaves.

Nosotros lo que no queremos es que ocurra como con todas las ayudas de la Junta de Andalucía. Anuncia ayudas a pymes, un millón de pesetas para la puesta

en funcionamiento de las pymes, y se concede a menos de un 3% de los solicitantes; o anuncia ayudas para las personas mayores, de mil euros, y ayer mismo llamamos por teléfono a los teléfonos que ustedes tienen en cinco anuncios publicitarios, pero tres veces no nos contestaron, nos mandaron a varios técnicos que, al final, nos dijeron que los requisitos eran muy complicados y que los mil euros no llegaban, siquiera, a cubrir las necesidades de dar de alta en Seguridad Social a la persona que había que contratar, y que además no podía ser de la familia en ningún caso.

Eso es lo que no queremos que ocurra con la Ley de Dependencia. Y usted dice: «Estamos razonablemente bien y los dispositivos están en marcha». No, señor Chaves. Con estos datos que yo le he facilitado, sobre el número de usuarios de servicios sociales en Andalucía, que son datos del Ministerio, señor Chaves, que no son datos que yo me haya inventado sobre la marcha; o sea, donde Cataluña —y no es para hablar mal de Cataluña, pues me parece fantástico que el Gobierno catalán haya hecho esto— tenga 50.000 plazas residenciales, frente a 32.000 que tiene Andalucía; o Castilla y León —se lo he dicho—, 34.000 frente a 32.000 de Andalucía. ¿Usted cree que estamos en igualdad de condiciones para poner en marcha esta Ley de Protección Universal de las Personas Mayores? Yo creo que usted tiene que hacer un esfuerzo muchísimo mayor; un esfuerzo, en primer lugar, de nivelación y un esfuerzo de exigencia, señor Chaves.

¿Cómo se le está planteando al Ministerio que se vaya a pagar este servicio? Las Comunidades han alzado la voz. Yo le pido que usted alce la voz diciendo que requerimos el pago de servicios por población; me parece justo. Pero me parece justo, también, señor Chaves, que le diga al Ministerio que queremos, además, que se pague en proporción a la renta que existe en Andalucía. ¿Por qué? Porque este sistema es de copago, es de copago, y no nos gusta ese sistema de copago a Izquierda Unida, pero es un sistema de copago. Entonces, las Comunidades que tienen menores recursos o peores pensiones, o las personas tienen menos recursos, van a tener tremendas dificultades para acceder a un servicio bueno, importante, un gran avance social, como es el tema de la dependencia...

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe concluir, por favor.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, yo le pido nuevamente que reconozca la realidad de nuestra tierra, que hagan trabajos, que se esfuercen, que no todo es el Estatuto catalán o la modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que es muy importante, sino que las políticas se hacen con las medidas concretas, a pie

de tajo y atendiendo los grandes problemas sociales que tenemos en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, para usted todo es propaganda, todo es propaganda, todo lo que hace la Junta de Andalucía, todo es propaganda.

Mire usted, haciendo propaganda no se pueden ganar tantas elecciones, ¿eh?, señora Caballero, no se puede hacer. Es decir, yo le pido también a usted un poquito de seriedad; es decir, lo que está mal, está mal, y lo que está bien, está bien, pero para usted todo está mal hecho y todo es propaganda, no hay nada positivo. Y ese mensaje me parece también un mensaje que, muchas veces, viene por aquí de parte de la derecha. Se lo digo para que usted lo tenga en cuenta, señora Caballero. Muchas veces, la pinza se hace sin uno darse cuenta de lo que está diciendo.

Señora Caballero, mire usted, yo lo que le tengo que decir es lo siguiente: hay unos datos, que son los datos que nosotros tenemos, que son 243.000 personas dependientes. Usted dice que el Ministerio dice que hay más. Yo no voy a hacer ninguna cuestión de gabinete de eso, señora Caballero, las que sean, incluso propongo algo: que aquí, en el Parlamento, se constituya un Grupo de Trabajo que nos diga de una manera fehaciente cuáles son las personas en las que coinciden, o bien tienen esas características que las hacen dependientes. Que se haga aquí y que, entonces, salga el número que salga, de dependencia severa, de dependencia grave, de dependencia moderada, para que sea, en definitiva, el ámbito personal de aplicación de la ley. Yo no tengo ningún inconveniente. Si son más que las 243.000 que tiene detectadas la Consejería de Igualdad, por supuesto, no se van a quedar igual, no se van a quedar fuera porque, en definitiva, hay un derecho universal que se va a reconocer en la Ley de Dependencia.

Pero no solamente eso, señora Caballero. Mire usted, cuando dice que todo es propaganda y no hacemos nada, sí lo hacemos, porque las cantidades están en los presupuestos de las Comunidades Autónomas. Nosotros tenemos teleasistencia para 42.000 personas, y los datos que nosotros tenemos, señora Caballero, son con el objetivo de que al final de año se sitúen en 50.000.

El próximo 1 de marzo, el Consejo de Gobierno va a aprobar el decreto que regulará el chequeo médico anual a personas mayores de 65 años: 1.135.000 personas en Andalucía. Se prestan ayudas de servicio a

domicilio a 40.252 personas, 18.000 plazas residenciales. Y, en definitiva, también podemos decir que, el pasado martes, el Consejo de Gobierno ha acordado la elaboración de un plan de empleabilidad para las personas discapacitadas, y vamos a poner en marcha también ayudas económicas para las mujeres maltratadas con graves dificultades de empleabilidad.

Por lo tanto, no estamos quietos. Los sistemas que tenemos son un buen punto de partida para poner en ejecución la Ley de Dependencia. No estamos parados y tratamos, lógicamente, de mejorar nuestra protección social.

Mire usted, lo que es prioritario para la Junta de Andalucía y para el partido que apoya a la Junta de Andalucía, y lo que, en definitiva, es la mejor oferta —en el mejor sentido que tiene la palabra oferta— que hacemos a la población andaluza son, precisamente, las políticas sociales: la política educativa, la política asistencial, la política sanitaria y las políticas contra la exclusión social.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Yo creo que nadie nos va a ganar, señora Caballero.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000017, relativa a la incidencia en Andalucía del acuerdo sobre el Estatuto de Cataluña.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señora Martínez Saiz, relativa a la incidencia en Andalucía del acuerdo sobre el Estatuto de Cataluña.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Señor Presidente, tanto en su primera intervención, hoy, como en la segunda, se ha dejado ver la dificultad que hay en mantener dos discursos distintos al mismo tiempo, y muy especialmente su contestación a la señora Caballero, cuando se ha quejado y la ha

puesto en una pinza con la derecha, cuando usted se pone en todas las fotos para ir en pacto con la izquierda, cuando a usted le interesa. Ese discurso ya no cala, señor Chaves.

[Aplausos.]

La verdad, señor Chaves, es que el día 21 y el 22 de enero, para el Partido Socialista era necesario alcanzar un acuerdo sobre el Estatuto de Cataluña, fuera como fuera, y así fue. Hubo dos principales actores y protagonistas, que fueron el señor Zapatero y el señor Mas, y un tramoyista estelar en la sombra, que fue usted. Porque, como Presidente del Partido Socialista, usted procuró que nadie se moviera en la foto, aunque eso significara que usted renunció una vez más a ser el Presidente de todos los andaluces, el encargo que le han dado en las urnas y del que tanto se jacta usted muchas veces, y que parece ser que le permite hacer de todo, hasta doble discurso. Pues bien, usted tiene obligación de defender a todos los andaluces, y no de hacer lo que está haciendo, que con su demagogia trata de hacernos blanco lo que en realidad es negro. Usted defiende que de forma bilateral, y el señor Zapatero lo ha dicho el 8 de febrero, que se estaba estableciendo una nueva forma de negociación bilateral entre Cataluña y España, una fórmula de cooperación, señor Chaves, y usted la da por buena, aunque usted diga aquí que no, y está usted propiciando que se cambie el marco de convivencia y las reglas de juego que nos afectan a todos los españoles, y que está haciendo saltar por los aires los principios constitucionales que nos ha permitido en los últimos 25 años disfrutar de igualdad de oportunidades y disponer de unas garantías de solidaridad entre los distintos territorios de España.

Además, usted trata de engañarnos al afirmar que la denominación de Nación de Cataluña en su Estatuto no tendrá efectos posteriores, y usted afirma esto, aunque conoce que catadráticos juristas dicen que ya ponerlo en el Preámbulo tiene consecuencias y efectos económicos, políticos y sociales que ahondarán en las diferencias entre territorios, y los privilegios de los más ricos sobre los menos desarrollados. Por primera vez en la historia, señor Chaves, dos señores han decidido a puerta cerrada, en secreto, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, y, cosas de la vida, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se ha celebrado hace dos días, los dos miembros del Gobierno que han estado presentes nos han tomado el pelo y les han dicho a ustedes que desconocen el contenido de ese acuerdo. Porque, al parecer, el señor Zapatero lo ha hecho como Secretario General del Partido Socialista, y no como Presidente de todos los españoles. Oiga, es de una desvergüenza política, es de una cara dura que el señor Zapatero se atreva a decir eso cuando está comprometiendo la solidaridad entre los distintos territorios de España, que espero que usted dé una respuesta a esto hoy.

Su partido y usted, señor Chaves, están dando piruetas en el aire para convencernos de que en este pacto Andalucía gana y, como ha dicho usted hoy, no va a tener ninguna repercusión para nuestra Comu-

nidad Autónoma. Usted de sobra sabe que el dinero no se estira y que es imposible que todos ganen, o que todos ganemos, cuando realmente hay unos que se jactan de mantener sus privilegios. Y usted ha dicho hoy algo que para cualquier experto que lo esté escuchando le puede llenar de preocupación. Dice usted que los criterios de financiación los han marcado Andalucía y usted. O sea, que usted ha hecho posible que el señor Mas se jacte públicamente de que la nueva financiación limita la solidaridad con las Comunidades más pobres; usted se jacta y dice que usted ha impuesto el modelo de financiación, cuando esos mismos nacionalistas se permiten el lujo de decir que los andaluces vamos tener que preguntarle dónde invertir nuestro dinero y qué prioridades tenemos que tener en nuestras inversiones, porque ellos lo van a vetar, si quieren, en los Presupuestos Generales del Estado. Y más aún: usted se jacta de ser el que ha marcado la pauta para que ellos digan que la solidaridad salta por los aires. Salta por los aires. Dicen ellos que Cataluña tiene que mantener sus privilegios; que siempre, en los niveles de renta, tiene que estar en el lugar en que están hoy, y que si alguna Comunidad levanta la cabeza y se acerca, habrá que compensarles. O sea, que nosotros, en niveles de renta, siempre los penúltimos, y ellos, siempre, o los cuartos, o para arriba. Oiga, yo lamento decirle, señor Chaves, que muchas veces me había defraudado, pero que hoy usted presume de ser el que ha marcado el modelo de financiación que va a regir en el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas y que hasta usted lo haya propiciado, desde luego, me parece ya un ejercicio de hipocresía política que no tiene parangón.

Por lo tanto, a mi Grupo y a mí nos gustaría que hoy nos dijera por qué usted apoya un acuerdo que nadie conoce, nada más que los de Convergència i Unió y el señor Zapatero, en los que se pone en juego la igualdad y la solidaridad entre los distintos territorios de España.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Martínez.

Mire usted, yo le voy a decir lo siguiente. Me ha preguntado usted por qué, qué razones justifican mi interés. Se lo voy a decir. Yo creo que Cataluña, como Andalucía, forma parte de España. Ésa es una razón fundamental. En Cataluña viven cerca de un millón de andaluces, y creo que son razones más que suficientes para que Andalucía, y también su Presidente, se

interesen por el encaje de Cataluña en España, en el marco de la Constitución. Y el acuerdo, lo que ha hecho precisamente es, respetando la Constitución, fortalecer ese encaje, ese encaje de una manera absolutamente escrupulosa. Por lo tanto, ese encaje mejora la España plural, fortalece la unidad de este país, al mismo tiempo que garantiza la igualdad entre los ciudadanos y la solidaridad entre todos los territorios.

El acuerdo no supone ningún tipo de perjuicio. Ningún tipo de perjuicio, ningún tipo de agravio ni ningún tipo de discriminación. Mire usted, no me va a encontrar, señora Martínez, en el Estatuto, después del acuerdo, ninguna palabra, ningún criterio que en el sistema de financiación haga relación o haga referencia a la bilateralidad. Dígame usted exactamente, señora Martínez, en el Estatuto, después del acuerdo, dónde hay un agravio, dónde hay una discriminación para Andalucía, dónde hay un privilegio de Cataluña sobre Andalucía. No hay sistema bilateral de financiación, no hay sistema de cupo, y si ellos han incluido el tema de las inversiones en función del PIB catalán en el PIB nacional, nosotros hemos incluido en la Ponencia un porcentaje en función del peso de la población, lo que ustedes no respetaron a lo largo de los años en que gobernaron. [Aplausos.] Por lo tanto, señora, dígame usted dónde.

Y ustedes, señora Martínez, en todo lo relativo a este debate, lo que están haciendo es considerar o crear para el resto de los españoles a Cataluña como un problema. Quieren convertir a Cataluña en un problema. Y yo creo, señora Martínez, que ya está bien de crear falsos agravios, ya está bien de crear enfrentamientos entre los ciudadanos, yo creo que ya está bien de crear enfrentamientos entre las propias Comunidades Autónomas. Usted no me ha dado ninguna razón, ningún agravio, ningún privilegio de ese acuerdo, en relación con Andalucía.

Y, efectivamente, señora Martínez, yo he impulsado una serie de criterios de financiación: el 50% del IRPF, el 50% del IVA y el 50% —se ha quedado en el 58— de los impuestos especiales. Dígame usted, señora Martínez, ¿está usted en contra de esos criterios? Explíquemelo. ¿Está usted en contra? ¿El señor Zaplana está en contra de esos criterios? ¿El señor Piqué está en contra de esos criterios?

Y, cuando usted me habla de Nación, usted sabe perfectamente, señora Martínez, que el artículo primero del Estatuto de Cataluña establece, precisamente, a Cataluña como una Nacionalidad, y esta mañana el señor Piqué ha dicho que ese artículo hay que votarlo. [Rumores.] Hay que votarlo. ¿Qué tiene usted que decir a eso, señora Martínez?

Y, en definitiva, también, señora Martínez, cuando me habla de financiación y de un acuerdo que se trata de imponer a los demás, yo simplemente le quiero recordar una cosa: en el año 1996, el señor Aznar pactó con el señor Pujol un sistema y un criterio de financiación, el que elevaba la corresponsabilidad al 33% del IRPF. ¿Se acuerda usted? Antes de que se constituyera el propio Parlamento de España, señora

Martínez, antes. ¿Y sabe usted y recuerda usted qué fue lo que representó ese sistema para Andalucía? Una pérdida, como consecuencia de que se excluyeron 400.000 andaluces del censo. [Aplausos.] Ésa es, en definitiva, la historia, señora Martínez.

En definitiva, lo que se ha pactado es la puerta a una serie de criterios, como los criterios que nosotros tenemos. Y si ellos han establecido criterios para blindar sus ingresos, nosotros, en nuestra Ponencia, hemos establecido cinco criterios. Se los puedo leer, señora Martínez: En ningún caso la garantía de suficiencia financiera tendrá la consideración de nivelación; el Fondo de Compensación Interterritorial se fijará sobre un porcentaje del PIB igual al que se considere para determinar los Fondos Estructurales; la cuantía de los Fondos Estructurales de la Unión Europea que se asignen a Andalucía se determinará de acuerdo a los criterios empleados por aquella en esta materia; la inversión en Andalucía será, al menos, equivalente al peso de nuestra población en el conjunto nacional, y, por último, se mantiene la Disposición Adicional.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo —y termino esta parte de mi intervención, señora Martínez— es un Estatuto homologable al de Cataluña. No le tenemos que envidiar nada. Y si hay, señora Martínez, un agravio, un agravio o agravios, en relación con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, son las enmiendas que ustedes han presentado a este Estatuto [aplausos], las 181 enmiendas, porque son enmiendas que lo que pretenden, precisamente, es rebajar el nivel de autogobierno y el nivel de competencias que se han establecido en la Ponencia, registradas en este Estatuto.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, las preguntas se las hago yo a usted, porque usted es el Presidente del Gobierno.  
[Rumores.]

Perdóneme. En primer lugar, señor Chaves, en Cataluña hay un millón y medio de andaluces a los que usted está traicionando, porque usted no está haciendo valer los derechos de esos andaluces para que se puedan educar en castellano, eso es lo primero. [Aplausos.] Lo segundo, el problema lo está creando el señor Zapatero, para estar mucho tiempo sentado en el sillón...

La señora PRESIDENTA

—Está parado el reloj.  
¿Quiere agua?

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, por favor.

La señora PRESIDENTA

—Nada, no hay prisa.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Ya estoy recuperando la voz.  
Perdón, señor Chaves, por esta pérdida de voz.  
El problema no es Cataluña...

La señora PRESIDENTA

—¿Va a seguir, señora Martínez?

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, sí.

La señora PRESIDENTA

—Sí.  
De acuerdo.  
Le van a bajar agua, si quiere.  
Pues, entonces, espere, no se preocupe.  
Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Le decía, señor Chaves —y, perdón, por esta pérdida de voz—, que el problema para nosotros no es Cataluña: es el señor Zapatero, que quiere perpetuarse en el poder, sea como sea. Porque es el señor Zapatero, señor Chaves —y permítame que le lea palabras textuales—, el que dice: «Además, el acuerdo innova fórmulas de la relación bilateral, en este caso entre caso entre la Generalitat y el Estado, que irán en beneficio de la gestión de las competencias de una y otra Administración, porque avanzaremos en el fomento de la cooperación».

¿Y dónde nos deja a los demás? Yo creí que la cooperación era entre todos los españoles, pero si establece una bilateralidad, los demás, evidentemente, nos quedamos fuera, porque, si no, ayer o antes de ayer habrían hablado ustedes en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, al que tantas veces usted se ha remitido. Pero, mire, lo que yo le he dicho antes viene en la página web de Convergencia y Unió, no me lo he inventado, señor Chaves.

Y yo quisiera que usted me dijera: ¿Por qué no lo conocemos, si usted lo tiene tan claro? ¿Y, si usted lo

conoce, por qué no lo explica? ¿Por qué el Gobierno de España se niega a dar información —le repito— en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Por qué el señor Solbes comete la indignidad política de decir que no eso el señor Zapatero no lo ha hecho, cuando en La Moncloa se ha reunido como Secretario General del Partido Socialista? Oiga, eso es que es incomprensible.

Pues bien, señor Chaves, yo lo que quiero decirle es lo siguiente: ¿Qué es lo que tiene usted que decir de lo que decía en el debate del estado de la Comunidad hace unos meses? Usted decía: «El respeto al marco constitucional en las formas y en el fondo es la reforma de todos los Estatutos, el máximo consenso para su elaboración y aprobación, y el máximo consenso a la hora de que no haya privilegios para nadie. ¿Quién tiene argumentos —decía usted— en el siglo XXI para defender privilegios?» Oiga, los que dicen, el señor Mas, que dice que ha conseguido que el señor Zapatero le acepte perpetuar el principio del orden establecido en cuanto a los niveles de renta per cápita. Cataluña, le repito, está la cuarta, y nosotros, los penúltimos. Es decir, que ellos quieren mantenerse en las primeras posiciones y, si alguien adelanta posiciones respecto a las actuales, entonces hay que darles dinero. Oiga, todo lo contrario de lo que ha pasado en Europa en los últimos veinte años. Nosotros recibimos Fondos Europeos para la convergencia y el señor Mas y el señor Zapatero no quieren la convergencia entre las regiones de España, porque mantener los privilegios en materia de renta per cápita es aniquilar la capacidad de los distintos territorios de España de converger, porque si el señor Mas quiere mantenerse en los primeros niveles de renta, quiere decir que no nos quieren ni como socio, sólo nos quiere el señor Mas como clientes, ya lo han dicho algunos altos dirigentes de la economía catalana. Nos tenemos que llevar bien con el resto de España porque ahí está nuestro mercado. Y nosotros no somos el mercado de nadie: somos socios en España del resto de los españoles, socios leales, socios solidarios y socios respetuosos, no dar lecciones como usted, todos los días, de transparencia y de talante, y que se reúna el señor Zapatero con el señor Mas, y deje a un lado y en ridículo al señor Maragall, al Partido Socialista, a usted, al señor Bono y al resto de los españoles.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.  
Señor Presidente de la Junta, señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bien.  
Mire, señora Martínez, a mí no me interesa lo que diga el señor Mas: a mí me interesa lo que diga el

Estatuto de Autonomía de Cataluña; eso es lo que me interesa.

¿Lectura sesgada? bueno, yo me acuerdo de que, cuando el acuerdo Aznar-Pujol, ustedes dijeron que Andalucía no perdía dinero. En fin, nos excluyeron a 400.000 andaluces, que representaron cerca de medio billón de pesetas de pérdida. Y ustedes ahora dicen población. Bueno, pues ustedes nos descartaron o recortaron nuestras inversiones en el período de Gobierno por cerca de 4.000 millones de euros.

Señora Martínez, ¿dígame usted, no sobre lo que dice el señor Mas, sino lo que dice el Estatuto, dónde está el agravio, dónde está el privilegio o dónde está la discriminación? Porque, en el tema de financiación autonómica, usted no encontrará la palabra «bilateralidad», no la encontraría. ¿Que hay cooperación bilateral entre Comunidad Autónoma y Gobierno? Claro. Y en nuestro Estatuto está recogida la Comisión Mixta Bilateral entre el Gobierno, al igual que en Cataluña. Claro que hay cooperación bilateral y multilateral. Pero, en el tema de la financiación autonómica, eso se decide en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por lo tanto, señora Martínez, no lo que dice el señor Mas, sino lo que dice el Estatuto. Y el Estatuto, en definitiva, el Estatuto de Cataluña a nosotros no nos produce ninguna dificultad, en cuanto a la posibilidad de homologarnos. Y si ellos establecen garantías, pues, ya le he leído yo también, señora Martínez, todas las garantías que nosotros tenemos para blindar nuestro Estatuto y nuestros ingresos.

Y, en definitiva, si yo, señora Martínez, he hecho una oferta de financiación con una serie de criterios, que ustedes no han explicado por qué están en contra, señora Martínez, es porque nosotros salimos ganando, es porque nosotros salimos ganando. Seguimos ganando, señora Martínez, sencillamente porque el sistema de financiación, cuando se amplía la autonomía financiera, no favorece a los más ricos, señora Martínez,; favorece a los que más crecen, a los que más riqueza crean...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Y, en definitiva, Andalucía está en el pelotón de cabeza de las Comunidades Autónomas que más crecen y que más riqueza crean. Y hay periódicos económicos que así lo dicen. Mire usted, Cataluña, Madrid y Andalucía tendrán más ingresos con la nueva financiación. Por eso lo hemos apoyado. Por lo tanto, no hay discriminaciones, no hay agravios, no ha privilegios.

Y lo importante, señora Martínez, si ustedes están por la unidad de España, que creo que lo están; si

ustedes están por la unidad plural, que creo que lo están, lo que no pueden hacer, y lo que no deben hacer, señora Martínez, es antiscatalanismo, que es lo que están haciendo, dividiendo este país. Ustedes lo que están haciendo es enfrentar territorios, lo que están haciendo es enfrentar a ciudadanos, a ciudadanos, porque consideran que así alcanzan rentabilidad política.

Y, dicho esto, a partir de...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe concluir.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Presidenta.

... a partir del día 16, lo que espero de ustedes es que, precisamente, tengan la voluntad política, que la espero, para que hagamos del Estatuto de Autonomía de Andalucía que salga de esta Cámara un Estatuto homologable a cualquiera, el mejor, el de primera. Y yo creo que en eso, también, ustedes tendrán la palabra a partir del día 16.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000025, relativa a la evolución de los acontecimientos de la Diputación Provincial de Almería y previsión de su disolución.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Continuamos con la sesión de control con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno. Y, una vez que sus señorías decidan si se quedan en la sala, con la debida atención, o si la abandonan, con la debida diligencia, podremos continuar con la misma.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la evolución de los acontecimientos en la Diputación Provincial de Almería y la previsión de su disolución, que propone el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, el señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, cuando usted quiera, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia.

Señora Consejera, a tenor de lo que dispone nuestro ordenamiento jurídico, y en concreto el artículo 61

de la Ley de Bases de Régimen Local, modificado por la Ley Orgánica del año 2003, ¿tiene intención el Consejo de Gobierno de iniciar o de solicitar los trámites pertinentes para la disolución de la Diputación Provincial de Almería?

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, por favor, es imposible continuar con la sesión de control con el nivel de ruido que hay en la sala. Les pido silencio, por favor.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, su artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local creo que no es igual que el que tenemos, porque manifiesta: «Se puede disolver en el supuesto de una gestión gravemente dañosa para los intereses generales, que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales», y eso no está ocurriendo en la Diputación de Almería.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia.

Señora Consejera, en el año 2003, a raíz de la celebración de las elecciones municipales, el Partido Popular obtuvo en Almería 14 Diputados provinciales, la mayoría absoluta de una Corporación de 27 miembros. En estos momentos, tres Diputados tránsfugas gobiernan en la Diputación Provincial de Almería, con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español.

Ello supone el mayor escándalo en una institución democrática en los últimos años: tres tránsfugas gobernando una Diputación de 27 miembros. No hay ningún demócrata, no hay ningún almeriense que haya votado al Partido Socialista, al Partido Popular, al Partido Andalucista o a Izquierda Unida que entienda que tres tránsfugas, con el apoyo del partido perdedor, gobiernen en detrimento de quien sacó una mayoría absoluta legal en las urnas.

Todos los sectores sociales y económicos de Almería se han pronunciado sobre lo insostenible de la situación. Y, mientras tanto, el señor Chaves calla y se esconde, como es habitual, además, porque habría que preguntarle, señora Consejera:

¿Por qué el señor Chaves se niega sistemática a ese pacto de estabilidad que le ha ofrecido el Partido Popular?

¿Por qué el señor Chaves se niega a que la Presidencia de la Diputación de Almería sea para el PSOE, en ese pacto que le ha ofrecido también el Partido Popular, en aras del interés general de los almerienses?

¿Por qué el señor Chaves se niega a la disolución de la Diputación de Almería, para lo cual se dan todas las causas que prevé ese artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local?

¿Qué es lo que oculta y qué es lo que esconde el señor Chaves, que es quien apoya este pacto? Y lo dice el propio señor Añez, que agradece al PSOE textualmente su apoyo y dice más: 3 más 11 —dice contando con los representantes del PSOE— son lo suficiente como para sacar puntos adelante.

Señora Consejera, el señor Chaves es culpable de este fraude político, de este fraude democrático y de amparar el transfuguismo en Andalucía.

Por cierto, señora Consejera, ¿cuándo se reúne la Comisión de Expertos que anunció el señor Chaves para analizarlos temas de transfuguismo en Andalucía? ¿Quiénes la componen y cuándo se reúnen?

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, el señor Chaves ni calla, ni se esconde. No se escondía ni cuando era perseguido por sus ideas políticas, cuanto más ahora, señor Rodríguez. Vaya eso por delante.

En segundo lugar, tampoco el señor Chaves es el culpable de lo que está pasando en el Partido Popular de Almería. ¿Tres veces, cuatro veces, en este mandato han pedido ustedes ya la disolución de la Diputación Provincial de Almería? Nadie de esta Cámara es responsable de lo que al Partido Popular le está pasando en Almería, señor Rodríguez, solamente ustedes, los integrantes del Partido Popular, tienen la culpa de lo que está allí pasando. Y como Consejera le tengo el máximo respeto a esta Cámara; por eso, otros Grupos políticos no traen aquí dimes y diretes internos de cada Grupo político, cosa que están haciendo ustedes. Y usted está utilizando esta Cámara para dirimir las peleas internas del Partido Popular en la provincia de Almería.

Y algo tendrá que estar pasando en Almería, no se lo voy a negar, señor Rodríguez; pero algo con la derecha almeriense, porque ya incluso sus compañeros de otras provincias preguntan que qué está pasando en Almería, que el señor Arenas, por ejemplo, de allí

no sale. Y digo yo que alguna culpa tendrán también los miembros del Partido Popular en la Diputación Provincial de Almería, cuando incluso han tenido que ser llamados al orden el pasado 31 de enero por el Presidente provincial de Almería. Y algo tendrá que estar pasando cuando los Diputados provinciales de la Diputación Provincial de Almería, del Partido Popular, han votado en contra de que se esclarezcan algunos asuntos relacionados con la radio de la Diputación de Almería, cuando gobernaba el Partido Popular. Y digo yo que algo tendrá que decir el Partido Popular en la Diputación Provincial de Almería, cuando son precisamente sus Diputados provinciales de Tíjola y de Macael los que tienen que certificar los empadronamientos en los municipios en los que ellos residen, para cobrar dietas que no tienen por qué cobrar de los desplazamientos.

Por lo tanto, no venga usted aquí a decir qué está pasando con Almería. Y no culpe usted al señor Chaves. Busque entre sus asientos, busque entre sus filas y señalen al responsable y al culpable de lo que está ocurriendo con la derecha almeriense.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000010, relativa a la conexión de la ronda de Poniente y la variante Oeste con la autovía de Andalucía y la carretera de Palma del Río, en Córdoba.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a conexión de la ronda de Poniente y a la variante oeste con la autovía de Andalucía y la carretera de Palma del Río, en Córdoba, que plantean el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, señor Cebrián.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

En la ciudad de Córdoba, en estos momentos, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Fomento están desarrollando dos actuaciones muy importantes para la mejora de las vías de gran capacidad en el entorno de la ciudad. Estamos hablando de la ronda de Poniente y de la variante oeste, actuaciones que se encuentran, las dos, en estado de ejecución, en diferente estado de ejecución, y que han recibido, fundamentalmente la variante oeste, un gran impulso tras la llegada del Gobierno socialista a Madrid.

En cualquier caso, señora Consejera, es necesario prever la conexión de estas dos importantes vías

de comunicación, tanto con la autovía de Andalucía como con la carretera de Palma del Río. Es por ello que le pregunto por las actuaciones que está llevando a cabo desde la Consejería para facilitar que esas conexiones se ejecuten, y además que se ejecuten cuando esté finalizado el resto de las obras, y con ellas los ciudadanos de Córdoba puedan disfrutar de estas dos magníficas actuaciones.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, hay una serie de actuaciones de importancia estratégica para Córdoba, que están realizando tanto la Administración central como la Administración autonómica; me refiero a la ronda de Córdoba, la ronda oeste, que está realizando la Junta de Andalucía, cuyo tramo primero y tercero ya están en servicio, y, por otra parte, la variante oeste de Córdoba, que debe abordar la Administración central.

Bien. Son dos actuaciones de cada Administración, pero hay puntos, lógicamente, que hay que resolver conjuntamente. Y me refiero a lo siguiente: en primer lugar, la variante oeste, que se encuentra ya en fase de ejecución en el tramo entre la autovía, la A-IV, y la Nacional-437 —es la carretera de acceso al aeropuerto— está ya en fase de ejecución.

El tramo norte, que es precisamente el que conecta con la carretera de Palma del Río, está pendiente de redacción del proyecto constructivo. Además existe otra actuación, que es el acondicionamiento, enlace y mejora del trazado de la autovía A-IV, entre los puntos kilométricos 404 y 408, precisamente en la conexión, la zona de conexión de la ronda oeste, que ejecuta la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, esta conexión, que debe realizar el Estado, está perfectamente relacionada con el tramo que está previendo su modificación el Ministerio de Fomento, y, por lo tanto, hay que ponerse de acuerdo, estamos intentando llegar a un acuerdo para resolver todo el conjunto de obras que interfieren en ambas Administraciones.

Recordarle que la Junta de Andalucía tiene muy avanzado ya el segundo tramo de la ronda, precisamente la del túnel de los Omeyas, que avanza a pesar de todos los problemas arqueológicos y, digamos, las ruinas que han aparecido, y se está abordando dicho tema, y, por lo tanto, es necesario hacer el convenio para resolver las conexiones de la ronda con la autovía, así como la prolongación de la variante oeste, que realiza el Ministerio de Fomento, en el tramo norte, hasta la carretera de Palma del Río.

Pues bien, éste es precisamente el objeto del convenio, que tendremos ocasión de firmarlo pronto; según me comentó la Ministra, ya está prácticamente, todo lo que es el contenido, perfectamente acordado, y queda la firma, una vez que pase por los trámites legales de autorización de la firma y de revisión por parte de los gabinetes jurídicos correspondientes, Intervención, etcétera. Así que yo espero que en fecha próxima se pueda suscribir este convenio.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Cebrián.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradecerle la información. Efectivamente, como usted bien ha dicho, el pasado martes, la Ministra de Fomento estuvo en Córdoba, estuvo en la apertura de un nuevo tramo de la autovía Córdoba-Antequera, y, aparte de disfrutar de la entrada en servicio de esa magnífica autovía, que ha recibido un gran impulso con la llegada del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, también planteó, como usted ha hecho oír en esta Cámara, el estado avanzado en que se encuentra ese convenio de colaboración entre las dos Administraciones, colaboración que, por desgracia, no se daba en tiempos pasados, y, sobre todo, porque ese convenio de colaboración resuelve la conexión con dos vías importantes, pero, sobre todo, porque lo que es la ronda oeste, que es competencia del Ministerio de Fomento, con el Gobierno socialista, es una ronda completa. El Gobierno del Partido Popular la dejó cortada por la mitad, no conectaba con la carretera de Palma del Río, y, por lo tanto, creo que es importante poner de manifiesto no solamente que la ronda oeste, que el Ministerio de Fomento la va a construir completa, sino que además va a resolver, en colaboración con la Junta de Andalucía, desde la lealtad entre ambas instituciones y, lógicamente, mirando por el interés de los ciudadanos de Córdoba, la conexión con las dos vías de comunicación. Afortunadamente, esto se está haciendo, se está haciendo bien, y, sobre todo, las actuaciones en carreteras, en la provincia de Córdoba, se van a seguir produciendo con una gran intensidad, no solamente por parte de la Consejería de Obras Públicas, sino también por el Ministerio de Fomento. Especialmente, la Ministra anunció el pasado martes, en Córdoba, lo que va a ser la reforma integral de la autovía de Andalucía, para convertirla en autovía de primera generación; en definitiva, dotarla de tres carriles. Me parece que eso, para Córdoba y para Andalucía, es una noticia importante, que es fruto, una vez más, de ese compromiso del Gobierno de

José Luis Rodríguez Zapatero con Andalucía y con Córdoba.

Nada más, y muchas gracias.

#### Pregunta Oral 7-06/POP-00040, relativa a la valoración de la política urbanística del Ayuntamiento de Córdoba.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la valoración de la política urbanística del Ayuntamiento de Córdoba, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El motivo de la pregunta es que usted venga a dar explicaciones aquí sobre su silencio y su pasividad ante una gran polémica suscitada en la ciudad de Córdoba a raíz de la aprobación del plan de la carretera de Palma [...] 2000. Como usted sabe, a través de los medios de comunicación y por informe de su propia Consejería, y también por las declaraciones del portavoz y del Partido Socialista allí, en la ciudad de Córdoba, se está acusando al Gobierno de Izquierda Unida y a su Alcaldesa de ser los responsables de un urbanismo ilegal de la ciudad, de estar dando amparo a actitudes de indisciplina urbanística y, además, se arrojan bastantes incertidumbres y preguntas que no se contestan por parte del Gobierno sobre si se han evaluado esas plusvalías, que pueden cuadruplicar el importe de los terrenos, sobre el uso industrial de los mismos y también sobre la creación de un nuevo suelo residencial para edificaciones y otras instalaciones.

En definitiva, señora Consejera, se ha montado una gran polémica, propiciada por el Partido Socialista, en Córdoba, que hoy también se vuelve a reproducir en los medios de comunicación, hoy se vuelve a acusar al Gobierno de Izquierda Unida de trato de favor, de obras sin ningún tipo de licencia y de política de hechos consumados. Hoy se hace a través de los medios de comunicación. Y también se dice, por parte de otros medios, que esa obra que hoy el PSOE está criticando y acusando de ilegal fue ya tramitada en 2003 por el Gobierno entonces socialista y de Izquierda Unida, antes de las elecciones de 2003, de las municipales.

Yo quiero, señora Consejera, que, además, usted me diga a mí por qué la Alcaldesa dice al portavoz socialista que ha dejado de servir a Córdoba para ser

portavoz de algunos sectores de la Junta. ¿A qué sectores, a qué Consejería y a quién se refiere del Gobierno de la Junta de Andalucía la Alcaldesa de Córdoba, cuando amenaza con esas declaraciones?

En definitiva, señora Consejera, nosotros queremos que ya no se siga haciendo tanto daño a Córdoba. Que alguien pague las consecuencias de su frivolidad o sobre su acusación precipitada y nerviosa ante unas futuras elecciones municipales, o, por el contrario, alguien pague las consecuencias de sus irregularidades e ilegalidades urbanísticas.

En cualquier caso, dígame, señora Consejera, qué piensa hacer usted con este profundo desastre que está ocurriendo en Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, sí.

Simplemente, señora Presidenta, señoría, mire, no voy a tener más remedio que leer la pregunta que usted me formula. La pregunta que usted me formula, y además de máxima actualidad y máxima urgencia, es decir, que la formularon ayer probablemente, dice una cosa completamente diferente a lo que usted está planteando en este momento. En concreto, su pregunta es qué valoración política hace el Consejo de Gobierno, desde el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística en Córdoba capital. Pues a esa pregunta voy a referirme.

Y es que el plan de Córdoba, el Plan General de Córdoba, es un plan elaborado por la vía del consenso, que fue aprobado por unanimidad, y además que supuso, digamos, un tratamiento de problemas digamos que bastante complejos, como urbanizaciones ilegales, falta de equipamientos, etcétera, y fue aprobada por unanimidad. Se establecían los espacios protegidos, los sistemas generales, los equipamientos, etcétera.

A partir de ahí, lógicamente, un plan lleva consigo lo que son las políticas de desarrollo de ese plan, y, efectivamente, ahí puede haber la discusión municipal lógica y legítima entre distintos Grupos, puesto que, como le digo, ese plan fue aprobado unánimemente, lo que daba posibilidad a que cada cual tenga su visión de la propia ciudad.

Lo que le puedo decir, en relación con las competencias autonómicas, es que la Administración autonómica se pronuncia por escrito, elaborando o emitiendo informes, y así lo viene haciendo. Y, cuando el Ayuntamiento discrepa de la posición de la Junta de Andalucía, lo que se hace es ir al contencioso administrativo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Señora Consejera, usted viene aquí a hablar de procedimientos, y no habla de responsabilidad de su Consejería. Usted está amparando con su silencio una situación absolutamente dañina para Córdoba, y usted está amparando con ese silencio y con esa pasividad un problema muy grande que tiene Córdoba, y que ha creado su propio partido. Y, entonces, no sabemos ahora si darle la razón a su partido o a Izquierda Unida.

La razón está, señora Consejera, en que usted sabe de lo que yo venía a hablar aquí, porque ustedes ya se han anticipado. Ustedes decían, en enero, que estaban estudiando la posibilidad de recurrir, cuando el informe del que usted habla, hablando de procedimientos, es del 25 de noviembre de 2005. ¿Por qué no ha actuado usted, señora Consejera? ¿Por qué no ha hecho nada? ¿O estaban ustedes esperando a firmar un pacto, el consenso de los presupuestos, por aquel cambalache que tienen ustedes en Córdoba entre Izquierda Unida y PSOE?

Señora Consejera, yo insisto: El PSOE e Izquierda Unida se odian, pero se necesitan a muerte en Córdoba. Y esa relación amor-odio es la gran tragedia de nuestra ciudad. Y usted tenía que haber venido aquí a dar explicaciones. Usted está instalada en la moqueta y en el coche oficial, no sabe de los problemas de Córdoba; y eso va [...] a Córdoba y a su miseria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bueno. Absolutamente respeto la opinión del Diputado. Pero, lógicamente, yo creo que hay que respetar la autonomía municipal y dejar que el debate municipal transcurra, porque lógicamente es difícil intervenir en un debate municipal donde no se encuentran los protagonistas de ese debate. Únicamente le puedo contestar cuál es la posición de la Junta de Andalucía, que —como digo— se expresa por escrito. Y lo que le puedo decir en relación con el Ayuntamiento de Córdoba es que, en la inmensa mayoría de los casos, en los que una iniciativa de desarrollo de la aplicación del plan ha tenido una discrepancia y ha habido un informe por parte de la

Junta de Andalucía, ha habido un proceso de debate importante de incorporación de los problemas o de las visiones que incorporaba la Junta de Andalucía.

Hay un expediente en concreto, que no ha pasado así, un expediente del que ha habido un informe negativo por parte de la Comunidad Autónoma; se ha trasladado por escrito, porque somos autoridad urbanística, y a partir de ahí, el Ayuntamiento ha hecho o ha disentido de la posición de la Junta de Andalucía.

¿Qué significa eso?...

#### **Pregunta Oral 7-06/POP-000006, relativa al fraude en la venta de entradas a La Alhambra.**

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al fraude en la venta de entradas a la Alhambra, que plantea el Grupo Parlamentario Andalucista, en concreto su portavoz, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Damos por formulada la pregunta.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señora Consejera de Cultura, señora Torres, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Dell'Olmo, como Presidente de la Comisión de Cultura sabe que tengo solicitada, a petición propia, una comparecencia en la misma, para poder abordar en detalle el asunto por el que usted hoy pregunta.

Pero, al menos, me dará tiempo para decirle que hay un error de apreciación en el texto de su pregunta, que usted no ha querido leer: que han sido, precisamente, los mecanismos de control de acceso a la Alhambra los que han permitido detectar las irregularidades, y no a la inversa, como usted plantea.

Ha sido, precisamente, la diligencia —y no la negligencia a la que usted alude— de los cargos di-

rectivos del Patronato los que han detectado el hasta hoy supuesto fraude hasta que se termine.

Usted entenderá que, debido a un hecho de tal magnitud, hemos tenido que actuar con máxima cautela, hemos detectado las irregularidades y decidimos abrir una investigación interna con la más absoluta discreción. Y, lógicamente, la efectividad de esa investigación interna es la que nos dio pruebas suficientes para llevar el asunto a la institución competente, a la policía autonómica, que ha actuado con rigor y con eficiencia.

Por lo tanto, quiero dejar constancia que se trata de un hecho delictivo que está aún *sub iúdice*, y que el mismo no tiene nada que ver con la gestión del Patronato en el sentido en que usted quiere aludirlo, sino que precisamente ha sido el control y la eficiente gestión la que nos ha permitido detectarlo.

En cuanto al tiempo que se lleva realizando el fraude, permítame que me remita a los resultados de las investigaciones policiales cuando concluya el asunto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Gracias, señor Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, lamento decirle que su información y la mía no coinciden en absoluto. Este fraude es denunciado por una agencia de viajes hace ya varios meses. En cualquier caso, con independencia del momento en que se produjera la denuncia, hay una cosa clara y evidente: Más de 100.000 visitas irregulares son un número lo suficientemente amplio como para poder ser detectado. Es decir, que, si quien tiene la responsabilidad de la gestión no está todo el día entre las cuatro paredes del despacho, debió advertir directamente o por las personas que forman su equipo de gobierno que se estaba produciendo mayor afluencia de visitantes que lo que denotan las entradas.

En consecuencia, señora Consejera, responsabilidad la hay. Es evidente que la hay. Y yo no quería haber comenzado mi intervención por aquí, pero por, si no me queda tiempo, la hay, y se lo demostraremos el próximo día en la Comisión. Son —insisto— más de cien mil visitas.

En cualquier caso, y de manera cautelar, por no haber advertido que la afluencia era considerable, lo primero que debía de haber hecho es cesar a la responsable del Patronato, a la señora Villafranca. Y es evidente que nosotros partimos de la presunción de la inocencia y de lo que determinen los tribunales.

Pero —insisto— ahí, ya, encima de la mesa, hay unas primeras actuaciones, unos indicios racionales que hablan de un número importante de visitas.

En cualquier caso, no es comprensible que, en 2006, un monumento de esta naturaleza no goce de unos tornos, de unos mecanismos de control, de unas entradas cuya configuración no sea susceptible de una posible manipulación. Es decir, de que haya unos mecanismos acordes con esas nuevas tecnologías de la Tercera Modernización a la que quiere su partido y el Presidente, el Secretario General de su partido, hablar en Andalucía.

Le digo abiertamente: Cuidado con lo que se vaya a hacer en un futuro, y con algunas declaraciones. Porque aquí hay un evidente daño al monumento, porque ha habido una sobrecarga de visitas; hay un daño al erario público y daño a la imagen de la ciudad, de la propia Junta de Andalucía, como Gobierno responsable, y de Andalucía.

En consecuencia, señora Consejera, yo considero que tiene que tomar medidas, que no puede estar con los brazos cruzados a ver qué se determina judicialmente, porque podemos estar uno, dos, tres o cuatro años. Ése es otro ámbito de responsabilidad, que es la judicial, que hay que respetar, que el tema está sub iudice, y que en esta Cámara no podemos...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señora Consejera de Cultura, señora Torres, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias.

Se precipita, señor Dell'Olmo. Y quien se precipita y llega a conclusiones y a juicios, sin tener toda la documentación y toda la información, corre el riesgo de cometer errores, que es lo que, a mí criterio, le está ocurriendo a usted.

Ha dicho que fue la declaración o la denuncia de una señora. No, eso fue consecuencia ya de la investigación interna, eso fue una prueba, no un indicio; previamente se venía desarrollando la investigación interna. Le doy este dato porque no tengo tiempo de darle más, pero hay otra mucha información que haría que usted no tuviese que verter esos juicios de valor sin base, que son los que verdaderamente pueden perjudicar al monumento. Los visitantes, la bajada de los visitantes es consecuencia de un acuerdo que se toma en el Patronato para poder seguir manteniendo en las mejores condiciones el monumento. Y, por lo tanto, a nadie sorprendió, porque era algo que se esperaba, a raíz de ese acuerdo de bajar el número de visitantes.

Así que le ruego que espere a que pueda comparecer, antes de seguir diciendo cosas que no se atienen a la verdad.

**Pregunta Oral 7-06/POP-00007, relativa a la rehabilitación del palacio de San Telmo.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la rehabilitación del palacio de San Telmo, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y que plantea su portavoz, Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, las obras de rehabilitación del palacio de San Telmo, un edificio emblemático del Barroco sevillano, han tenido una proyección pública a lo largo de la anterior legislatura y también en el último período de sesiones del actual. Tras una información inicial emitida por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, su Consejería cursó invitación a la misma para que pudiese visitar el edificio y, al mismo tiempo, conocer el proyecto básico y de ejecución.

Como consecuencia de esa visita, se produjo una emisión de un nuevo informe. Por ello, es por lo que pido: ¿Cuál es la valoración que realiza la Consejería sobre este nuevo informe emitido?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

En esta ocasión, como en otras en las que venimos a decir: me alegro que me haga usted esta pregunta, hoy lo que le diré: me alegro mucho de poderle dar esta respuesta. Porque este informe, firmado y acordado con la Real Academia, viene a estar absolutamente en conexión y ser favorable a la actuación de la Junta de Andalucía.

Pero no me alegro sólo por eso, señor Paniagua, porque venga a dar la razón a la Consejería de Cultura y al Gobierno andaluz, sino porque, además, espero que venga a ser un soplo que nos ayude a poder soltar el pellizco que la Cámara, usted y yo tuvimos el día en que se trató este asunto. La demagogia, la falsedad, la manipulación, el tono inquisitorial y la persecución a la que los portavoces del Partido Socialista nos sometieron a usted y a mí, pero creo que a toda la Cámara, espero que este informe sirva para relajarnos en el sentido de que siempre hemos actuado como hemos dicho, conforme no sólo a la legalidad, sino también a las metodologías de conservación.

El informe dice cosas como que los patios de Bastera nunca deberían de haberse hecho, como que los jardines y el aparcamiento no tienen tampoco ningún problema porque están planteados lejos del palacio, por lo tanto no es incompatible con la restauración; o dice, categóricamente, que la casa del Presidente está en el lugar adecuado.

A mí no me da tiempo a leer el informe, no me da tiempo a leer el informe. Sí me da tiempo a decirles a todos que, una vez más, el Gobierno andaluz, como servidor público y como garante de la legalidad, ha actuado conforme a ella. Y eso creo que es una satisfacción para todos los que en algún momento hemos tenido que sentir el peso de la demagogia y la manipulación del PP.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo quiero agradecer la información que traslada a esta Cámara sobre el informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Y permítame que realice también o resalte la valoración positiva que la citada Real Academia realiza sobre los patios y crujía de Bastera, sobre los jardines y aparcamientos subterráneos y sobre la ubicación de la vivienda, que vienen a validar la actuación que el Gobierno andaluz y su Consejería están llevando a cabo sobre esta rehabilitación en el edificio del palacio de San Telmo.

La crítica política realizada por los Grupos de la oposición, fundamentalmente por el Partido Popular, queda desautorizada por la máxima autoridad en materia de patrimonio que en el ámbito de nuestro país existe. Por lo que creo que debieran tener, y permítame que lo diga, la valentía política de pedir disculpas ante la Consejería, al Gobierno andaluz y, al mismo tiempo, hacia el conjunto de los ciudadanos a los que han estado trasladando una información que no se correspondía con la realidad.

Pero yo, al igual que usted, sabemos que eso no lo van realizar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a fraude de entradas en el recinto de la Alhambra de Granada...

Perdón.

¡Ah! Disculpe, señora Consejera, le quedaba a usted, efectivamente, aproximadamente un minuto.

Discúlpeme, pensaba que había concluido su intervención.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

No lo utilizaré para otra cosa que para pedir que, para que nadie pueda manipular y pensar que hemos extractado las partes que nos vienen bien del informe, voy a hacer entrega a la Presidencia, para que ella lo traslade a todos los Diputados, y, si es posible, para que conste en el acta que hago entrega del mismo.

**Pregunta Oral 7-06/POP-00023, relativa al fraude de entradas en el recinto de La Alhambra de Granada.**

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señora Consejera.

Ahora sí podemos dar por finalizada la pregunta y, por lo tanto, pasar a la siguiente, que es la relativa al fraude de entradas en el recinto de la Alhambra de Granada, que esta vez formula el Grupo Popular de Andalucía, a través de su portavoz, señor Pérez López.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, a finales del mes de diciembre, saltaba a los medios de comunicación un escándalo de enormes proporciones, en el que ya hay 13 detenidos, millones de euros que se han volatilizado y donde, a estas alturas, los granadinos asisten atónitos a un escándalo monumental que no tiene explicación desde ningún punto de vista. Y todo ello sin que usted, hasta este momento, haya dado una explicación convincente y, sobre todo, que haya cesado de forma fulminante a la Directora del Patronato por su evidente negligencia, falta de control y dejadez de sus obligaciones.

Y, señora Consejera, yo creo que los granadinos están esperando que usted les dé una respuesta sobre por qué y cómo se falsificaba la entrada, por qué entraban al recinto más personas de las permitidas, por qué hay menos ingresos de los previstos o por qué no hay un sistema fiable de control en los accesos, tal y como demanda el principal monumento de Andalucía, uno de los más importantes de España y del mundo y, desde luego, santo y seña de Andalucía en el turismo internacional.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Pérez López.  
Tiene la palabra la Consejera de Cultura, señora Torres.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias.  
Es una de las ocasiones en las que la intervención del Diputado ha mejorado en algo la pregunta, aunque sigue siendo incorrecta en muchas cuestiones. Porque la pregunta era que qué opinión me merecía. Aunque dicen que no hay preguntas que sean inadecuadas, sino las respuestas inteligentes, yo estoy en un aprieto para dar una respuesta inteligente a la pregunta que había aquí, ¿eh? Como la ha mejorado un poquito, voy a tratar de hacer algo en positivo.

Como cualquier acto delictivo, naturalmente me produce lo que ha ocurrido: un profundo rechazo. Y por eso, pedí, y nuevamente lo reitero, comparecer ante la Comisión de Cultura para poder dar información sobre algo que sabía que podía alarmar a quienes queremos a Granada, a quienes queremos a La Alhambra y a quienes tenemos la responsabilidad de gestionar ese monumento. Que, por otra parte, no sólo es la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, es también el Ayuntamiento de Granada, el Ministerio y otra serie de Consejerías. O sea, el Patronato es un patronato en el que estamos todas las instituciones, y la Directora fue nombrada en ese Patronato con unanimidad de todas las instituciones. Lo digo simplemente a modo informativo.

Y ya empiezo a dudar de si mi comparecencia en la Comisión de Cultura va a servir para algo o no, porque parte de lo que usted ahora me ha preguntado ya se lo había dado como respuesta al señor Dell'Olmo, pero usted parece no querer enterarse o no haberse enterado.

Nosotros hemos actuado como Patronato de la Alhambra en la parte que nos corresponde, creo, como debíamos hacerlo: denunciando y dejando que sea la justicia quien determine las actuaciones que tienen que ver con el hecho delictivo; pero al mismo tiempo, poniendo en marcha metodologías para reforzar el control de la entrada al monumento y la seguridad del monumento, que es lo que a nosotros nos corresponde como Administración que tutela ese monumento.

Esperemos que el resto de la investigación dé sus frutos y que quienes han cometido un delito paguen por él. Nosotros lo seguiremos intentando a través de mecanismos que den más seguridad, como la utilización de papel de la Real Fábrica de Moneda o como el código de barras, porque los tornos no sirven. Hay informes que nos dicen que los tornos lo que harían sería provocar mayores colas.

Por tanto, estamos actuando. Y les ruego que esperen tanto a mi informe en la Comisión, como al resultado de la investigación para llegar a conclusiones tan desafortunadas como que la Policía autonómica

no ha hecho un buen trabajo, cuando ha sido la que, junto con el Patronato, junto con la Dirección y junto con las personas que hicieron la investigación interna, ha hecho posible que pueda estar juzgándose ese hecho delictivo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Pérez, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ LÓPEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, las preguntas las hacemos como creemos conveniente, y es la Mesa la que se encarga de determinar si procede o no.

En segundo lugar, usted no se entera de nada, y es un problema. Usted además no dice nada, y es otro problema. Y usted, desde luego, está haciendo el ridículo en este caso, señora Consejera. Está haciendo el ridículo por su dejadez, por amparar a una persona que ha demostrado negligencia absoluta y ha demostrado que no se enteraba de que se cometía fraude en el recinto de la Alhambra.

Y ustedes son el 50% del Patronato, la Junta de Andalucía es el 50% de los representantes del Patronato. Y usted ni siquiera convoca al Patronato ante una situación tan grave y tan evidente. Y eso es una vergüenza, señora Consejera.

Y le digo más: Mire, la fiscalía pide que los 13 detenidos repitan su declaración ante el juez por irregularidades. Pero le voy a decir más, señora Consejera: Mire, si usted no quiere que este caso se la lleve a usted también por delante, cese de forma fulminante a la Directora del Patronato. Nos vamos a llevar grandes y enormes sorpresas en la instrucción del caso, se lo aseguro, y hoy estoy dispuesto a afirmarlo aquí, nos vamos a llevar enormes sorpresas. Y le digo —y es un consejo—: Cese a la Directora, porque, si no, usted va a ir con ella en esa dimisión fulminante. Yo se lo digo, que va a ser así.

Y desde luego, lo que esta claro es que, en el principal monumento de Andalucía y de España, los controles han sido inexistentes, y esto es hacer el ridículo en todos sitios. ¿Usted se imagina que en el Louvre, en la Sagrada Familia o en cualquier otro monumento importante del mundo pase lo que aquí?, que no nos hemos enterado siquiera y que hemos perdido un cuarto de millón de visitantes en los últimos cuatro años, señora Consejera. ¿Y eso porque ustedes decidieron limitar el aforo? 250.000 visitantes menos en cuatro años, y ustedes no se enteran. Y usted no puede venir aquí a poner paños calientes a una situación que huele mal y que es un escándalo público de enormes magnitudes, entre otras cosas, porque estamos hablando de la Alhambra de Granada,

no sé si usted se entera, de la Alhambra de Granada, monumento conocido en el orbe entero.

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, muchas gracias.

Señora Consejera, lo siento, consumió todo su tiempo en el primer turno, por lo cual...

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Espero en la Comisión tener tiempo suficiente para aclarar un tema tan complejo.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000039, relativa al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.**

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y que formula su portavoz, señor Garrido Moraga.

Señor Garrido, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta, señorías.

Cabe al actual Gobierno el más que dudoso honor de haber roto un principio metodológico básico, que es el de la unidad de archivos, y cabe a la Ministra de Cultura el más que dudoso honor de haberlo llevado a la práctica. Pues bien, hay constancia clara de que en origen en el Archivo de Salamanca, en cajas y en legajos, con el epígrafe «Barcelona», había documentos que se corresponden con la Guerra Civil en Málaga. Posiblemente, como ha dicho el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla León, otros documentos de otros lugares también estarían en esas circunstancias.

Cabe la posibilidad de que esos documentos estén ahora mismo en el Archivo de Cataluña. Y nuestra pregunta es clara: ¿Tiene conocimiento la Consejería de Cultura del Gobierno de Andalucía del paradero exacto de los originales, de todos los originales de los citados documentos a los que me he referido?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Conocemos que, entre los documentos contenidos en las cajas que han sido trasladadas a Cataluña, bajo el epígrafe «P.S. Barcelona», según nos ha informado el Director del Archivo de la Guerra Civil, pueden existir documentos de personas —y quiero hacer hincapié en esa palabra «personas»— relacionadas con Málaga en los documentos incautados a otras entidades o a otras personas, como en el caso del Comité de Milicias, que estaba ubicado en Barcelona y que seguramente tenía milicianos también malagueños, como de otras provincias.

Hemos consultado también los datos que Antonio Nadal da en el artículo en un periódico malagueño y hemos comprobado que las firmas que menciona no son del todo correctas; por lo tanto, es difícil identificar lo que sugiere. Por ejemplo, la serie a la que hace referencia, denominada «P.S. Barcelona», en el legajo 20, que sí ha salido de Barcelona, lo que se conserva en el mismo son las fichas de los obreros metalúrgicos, son fichas de sindicatos que tenían su sede en Cataluña.

Por otro lado, el Archivo General de Andalucía conserva los fondos microfilmados conservados en el Archivo en cuestión, y que corresponden a la documentación que fue incautada en Andalucía. Entre ellos, el expediente personal de Cayetano Bolívar, a quien usted también ha hecho referencia expresa. Fue este señor masón, miembro de la logia Pitágoras, y está también en nuestros documentos el expediente de la logia completa.

No obstante, como comprenderá, la Consejería de Cultura, va a solicitar copia fiel de todo lo enviado a Cataluña, y haremos un estrecho seguimiento para reclamar o, en su caso, reproducir la documentación. Porque, según el reglamento y la normativa de archivo, tan valiosa es la copia como el original para la investigación. Y siempre que haya copia de un documento, ha de ser éste el que se maneje, y no el original. Por lo tanto, vamos a intentar indagar si hay algún documento más que tuviese que estar en Andalucía, y créame que le tendré al tanto de nuestras gestiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Garrido Moraga, tiene su señoría la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Presidente.

Señora Consejera, no me esperaba esta respuesta. Yo sabía que usted no me podía contestar con un: «sí, están todos los originales en Salamanca». Yo eso lo sabía, pero que usted haya dicho que lo mismo es un original que una copia, que es lo que ha dicho la Ministra y que es lo que ha dicho el Delegado de Cultura en Málaga, eso ya supera todo lo imaginable.

Mire usted, señora, se lo voy a poner con un ejemplo: Cójase la Gioconda del Louvre, ponga una fotocopia en el Louvre y llévese usted la Gioconda a su casa. Es exactamente igual la copia que el original.

Señora Consejera, los documentos que se tienen que consultar en el Archivo de Salamanca que se refieran a la Guerra en Málaga tienen que ser los originales. Y usted no me ha contestado a la pregunta porque usted no sabe si los documentos están en Cataluña. Y eso demuestra que, cuando a la señora Ministra se le llenaba la boca diciendo: «Todos los documentos han sido escaneados, todos han sido digitalizados»... Pues, mire usted, si se ha hecho así, en el momento en que se va viendo el documento, se ve si corresponde o no a documentos que eran propiedad del Gobierno autónomo catalán; que, según la Ministra y según se ha repetido, son los únicos que han ido a Cataluña, los que eran propiedad. Luego si no se ha hecho así, ha habido dejación, abandono, y, desde luego, no me esperaba esa respuesta.

Yo sé que usted no me puede contestar diciendo: «sí, cualquier investigador puede ir a Salamanca y consultar los originales», no lo puede contestar. Pero decirme que: Bueno, que al fin y al cabo viene a ser lo mismo el original que la copia... Señora Consejera, tiene usted la obligación de exigir que, si hay algún documento de Andalucía que no sea propiedad del Gobierno autónomo de Cataluña en la República, vuelva al Archivo de Salamanca. Es su obligación, y nosotros se lo vamos a exigir. Y, desde luego, rigor científico, ninguno. Pero qué le vamos a hacer, ya se sabe que es cuestión de ir tirando. No podemos hacer más que ir tirando.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Garrido, su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—No se me calienten, y empiece usted por pedir disculpas con relación al tema anterior, que todavía no lo ha hecho. Llevo meses esperando.

A efectos de investigación, según el artículo 94 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, cuando existan reproducciones de los documentos, serán éstas las que se entreguen para su consulta, nunca los originales, por metodología de conservación. Cuando haya microfilmación o haya copia, nunca los

originales. No trate de ridiculizarme, señor Garrido, quien ha quedado en ridículo esta mañana ha sido usted.

[Aplausos.]

#### Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-00002, relativo a la responsabilidad social de las empresas.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, finalizado el debate del punto quinto, pasamos a debatir el punto sexto del orden del día, referido a la solicitud de creación de grupos de trabajo. En el mismo, vamos a tratar, vamos a debatir la solicitud de creación de un Grupo de trabajo relativo a la responsabilidad social de las empresas, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Pérez Moreno, tiene la palabra.

#### El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, me dispongo en estos momentos a defender la propuesta que trae el Grupo Socialista para la creación de un Grupo de trabajo en el seno de este Parlamento sobre la responsabilidad social de las empresas. Voy a pretender también que sea aprobado con el apoyo de todos los Grupos parlamentarios.

Y créanme cuando digo que no traemos este tema de nombre tan rimbombante por que salga en publicaciones o por que esté de moda. Lo traemos desde el convencimiento de que esto es una tendencia imparable, un auténtico cambio de paradigma en las empresas.

Quiero aclarar, en principio, algo sobre la denominación. Siguiendo al grupo de expertos que está trabajando en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, durante toda mi intervención me referiré a la responsabilidad social de las empresas y no al nombre más técnico de responsabilidad social corporativa. Esa derivación del término inglés *corporation* suena más a grandes empresas o a grandes multinacionales, cuando lo que pretendemos es que esto se aplique también, y de manera importante en Andalucía, a la pequeña y a la mediana empresa, que representa el 87% de nuestro empresariado.

Muchas son las definiciones que se vienen dando sobre la responsabilidad social en las empresas. Por ejemplo, el Libro Verde de la Comisión de las Comunidades Europeas lo define como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en

sus operaciones comerciales y sus relaciones con los interlocutores.

El foro de expertos que he mencionado con anterioridad expone que una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés, siendo éstos los trabajadores, los clientes, los proveedores, los accionistas, los competidores y su impacto ecológico y social en la sociedad en general.

Pero, por su antigüedad y claridad, quiero citar también a Cicerón, que, en el año 50 antes de Cristo, dijo que la justicia es indispensable para la realización de los negocios. Esta nueva cita me permite ahondar en el surgimiento de esta nueva filosofía de empresa o, como se viene denominando, nueva cultura empresarial.

No es ajeno a ello el abuso desmesurado que algunas empresas han hecho de aquella sentencia que en los años setenta hacía Milton Freedman, gurú de los neoconservadores, cuando decía: «La única responsabilidad social de las empresas es la de utilizar sus recursos con el objeto de incrementar sus beneficios». Esto, llevado al límite, fue lo que produjo que una multinacional de material deportivo usara mano de obra infantil de Pakistán para coser sus balones, o que una empresa de pesticidas, que no respetaba las normas ambientales, provocara una explosión en Bhopal, que causó que 8.000 personas murieran en el acto, más de veinte mil en los últimos años y casi ciento cincuenta mil sigan todavía en tratamiento; o que multinacionales muy conocidas del sector eléctrico americano o del sector lácteo italiano produzcan fraudes fiscales y contables contra toda la sociedad.

Situaciones tan extremas como éstas, pero otras, muchas otras, de menos complejidad, pero más cotidianas y más diarias, son las que han hecho que la ciudadanía, cada vez más formada, cada vez más informada, considere insoportable esta forma de gestionar. Y al mismo tiempo, empresarios y directivos, cada vez con mayor nivel de conciencia y de profesionalización, se planteen la necesidad de hacer pública la diferenciación de quienes sí creen que los principios de respeto social son compatibles con las oportunidades de negocio y de beneficio.

Con estos antecedentes y las posiciones descritas, muchas son ya las instituciones que se han ocupado de este ilusionante fenómeno. En la Unión Europea, ha sido objeto de debate en las Cumbres europeas de Lisboa, de Niza o de Gotemburgo. Ha generado el Libro Verde en julio de 2001, una comunicación en 2002 y una resolución en 2003, todas de la Comisión Europea, documentos que marcan caminos comunes para su desarrollo y donde se anima a las instituciones y a los Gobiernos a emprender acciones que fomenten su implantación en las empresas.

La Organización de las Naciones Unidas ha impuesto, desde el año 2000, el Pacto Mundial, que consiste en la suscripción por parte de cada vez más empresas del compromiso libremente contraído

de avanzar hacia la consecución de diez principios de carácter ético y social. Esta iniciativa ha estado, además, personalmente apadrinada por el Secretario General, Kofi Annan.

En España, ha sido creada la denominada Mesa cuadrada de la responsabilidad social, que recibe este nombre debido a los cuatro grandes grupos de interés que están representados en cada uno de los lados de esa mesa: Empresas, ONG, entidades educativas e instituciones públicas y sociales.

Hay un consenso generalizado sobre las principales características de la responsabilidad social en las empresas: Primero, la responsabilidad social consiste en el comportamiento que adoptan las empresas voluntariamente más allá de sus obligaciones jurídicas, por considerar que redundará a largo plazo en su propio interés. Dos, la responsabilidad social de las empresas está intrínsecamente vinculada al concepto del desarrollo sostenible; las empresas deben integrar en sus operaciones las consecuencias económicas, sociales y medioambientales. Y tres, la responsabilidad social no es algo que pueda añadirse optativamente a las actividades principales de la empresa, sino que tiene que afectar a su propia gestión.

Desde el punto de vista conceptual, el Libro Verde de la Comisión Europea, al que me refería antes, nos plantea tres dimensiones en la responsabilidad social: Una interna, que implica una gestión excelente de los recursos humanos. Quiere esto decir que se está evaluando cuál es el comportamiento laboral de las empresas en torno a sus parámetros laborales: la negociación colectiva, la estabilidad de sus plantillas, la conciliación laboral y familiar, o la cultura preventiva de los accidentes de trabajo, todo lo que configura el marco de relaciones laborales.

La segunda dimensión es externa, e incluye tres grandes conceptos: Primero, la relación de la empresa con el entorno social, cómo se relaciona con su comunidad, con las instituciones en las que está inserta: su Ayuntamiento, su Comunidad Autónoma; de qué manera se involucra en la resolución de los problemas de esa comunidad: insertar disminuidos o parados de larga duración, o facilitar cooperación económica al desarrollo; cuál es, en definitiva, ese entorno institucional que tiene la empresa.

El segundo plano es el que examina cómo se relaciona la empresa con la cadena de proveedores y subcontratistas que mantienen la producción de la misma. De poco valdría que una empresa matriz se declarara socialmente responsable, pero sus contratos o sus suministradores no fueran respetuosos con el medio ambiente, o no mantuvieran una adecuada situación de salud laboral.

El tercer plano de este análisis es cómo se relaciona la empresa en la satisfacción con sus clientes e, incluso, con sus competidores.

Y la tercera dimensión que analiza el Libro Verde es la ecológica. Es decir, de qué manera la empresa es respetuosa con su entorno, con el medio ambiente, y de qué manera se compromete con la sostenibilidad de sus productos y de su actividad. En la definición

de la Comisión Brundtland, cómo conseguimos un desarrollo que satisfaga las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

Quiero terminar esta descripción aclarando que la responsabilidad social no es transparencia, no es sólo transparencia, como suele decirse en algunos círculos. No se trata sólo de que sea transparente en la gestión de su Consejo; tampoco es solamente la acción social un mecenazgo, un patrocinio, ni una entidad deportiva, o de una actividad cultural. Eso es acción social, pero no es la estrategia de una empresa, es algo mucho más de fondo, mucho más comprometido, mucho más importante para el futuro de esta sociedad y de nuestras empresas.

Todas estas condiciones hacen que, en determinados sectores, a mi punto de vista, cortos de visión, se puede ver este nuevo concepto como una amenaza para su propio negocio. Quienes lo vean sólo como un coste más a añadir a los que ya vienen soportando, quiénes lo vean, incluso, como una descarga de responsabilidad de las instituciones en las empresas, en mi opinión, nada de éste es ni debe ser así. Antes al contrario: no sólo no es una amenaza, sino que es una oportunidad que terminará convirtiéndose en una fortaleza para las empresas que inicien esta seria apuesta.

Dice Lucio Muñoz, en su artículo sobre «La responsabilidad social en la pyme, como ventaja competitiva y factor diferenciador», que la adecuada gestión de la responsabilidad social representa una oportunidad importantísima para proyectar positivamente determinados activos intangibles en la sociedad y asociar la imagen de la compañía con los mismos.

Una cita más, sacada como las anteriores, de la última edición de la revista *Economista*, la presidenta de IBM Europa, Amparo Moraleda, decía que los activos intangibles de una empresa son un valor importante, y aquí se incluyen elementos, como la reputación corporativa y la imagen de marca, donde las acciones de carácter social tienen una influencia notable.

Y, si me lo permiten, argumentando *sensu contrario*, ¿es soportable, en los momentos actuales, empresas que no respeten el medio ambiente, que no estén integradas en su medio social, que no cumplan compromisos éticos? Sin duda alguna no, y además cada vez menos.

Por último, en estos momentos está trabajando la comisión técnica de expertos, que se aprobó en una proposición no de ley del Partido Popular, en el Congreso de los Diputados, en diciembre de 2002. Hay una subcomisión sobre responsabilidad social en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en el Congreso de los Diputados. ¿Tiene sentido crear un Grupo de trabajo sobre esta materia en el seno del Parlamento de Andalucía? A nuestro juicio, plenamente sí. El Parlamento de Andalucía debe implicarse en este crucial reto de la nueva empresa, debemos ser amplificadores de su necesidad, impulsores de su implantación. Es nuestra tarea y nuestra responsabilidad

estudiar las políticas de promoción e incentivación para su obligación, especialmente en las pymes, así como para fomentar la educación, formación, información y apoyo técnico en su desarrollo.

Por ello, termino pidiendo para esta iniciativa el apoyo de todos los Grupos, hoy, en la votación, pero también a partir de mañana, en el trabajo de día a día de ese Grupo. Sus trabajos, sus comparecencias, sus aportaciones, sus recomendaciones serán, sin duda, algunas útiles para la sociedad andaluza, pero también serán útiles para este propio Parlamento.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señoría, iniciamos turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Andalucista quiere saludar con satisfacción esta propuesta que hoy estamos debatiendo en esta Cámara, con la petición de la creación de un Grupo de trabajo que sirva para estudiar la responsabilidad social de las empresas.

Pensamos que cualquier instrumento que sirva para implementar la labor de las empresas en Andalucía debe ser apoyado, y esto es lo que estamos haciendo hoy aquí los andalucistas.

Nuestra historia demuestra que siempre hemos priorizado una consideración integral de las empresas andaluzas como uno de los ejes fundamentales sobre el que debe asentarse un adecuado desarrollo socioeconómico del país andaluz. Y cuando decimos adecuado, señoría, nos referimos a todas las vertientes imaginables de una situación que, por fin, es considerada como poliédrica.

Anteriormente, se pensaba que la función de la empresa tenía un especial, y casi exclusivo, carácter capitalista, desde el cual la obtención de un beneficio sería el gran objetivo de la empresa, que, a cambio, proporcionaba empleo y progreso económico.

Hoy, ya es una categoría asumida, y por el que la empresa, además, debe aportar algo más, no sólo por interés de la ciudadanía y de la sociedad, sino también por interés propio. En efecto, las propias empresas reconocen que su función no se legitima sólo en términos económicos, sino que ha de mantener, además, la confianza de quiénes se relacionan con ella y que reclaman nuevas responsabilidades y planteamientos sociales, medioambientales o de derechos humanos.

El Libro Verde de la Unión Europea sobre responsabilidad social empresarial la califica como la

«integración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con la sociedad». Este documento, señorías, fue elaborado ya hace casi cinco años, y existen otros impulsados por la OCDE o por la CERES, que son anteriores en el tiempo. Como siempre, señorías, Andalucía se queda atrás, y todavía no hemos elaborado un cuerpo normativo y práctico que implemente esta realidad. Como ejemplo podemos recordarle que el próximo mes de abril se va a celebrar en La Rioja el I Congreso Europeo sobre Responsabilidad Social, y aquí todavía estamos en pañales. Por lo tanto, bienvenido este trabajo.

Aunque sólo fuera por esta razón, el constituir una herramienta válida para impulsar y coordinar políticas en este sentido, este Grupo de Trabajo ya merecería el apoyo de todos los parlamentarios y parlamentarias. Pero es que existen razones de peso, señorías, para fundamentar aún más este necesario apoyo. Un Grupo de Trabajo parlamentario intentaría, por ejemplo, acentuar la importancia que la RSE puede tener en aspectos claves para el empleo andaluz, tales como algo que venimos denunciando los andalucistas en todas las Comisiones y en todos los Plenos, la prevención de riesgos laborales y la atención a las condiciones de trabajo, parcelas en las que todavía, por desgracia, el Gobierno andaluz no se está revelando como muy eficaz.

Un Grupo de Trabajo parlamentario entendemos, señorías, que debería resaltar también los valores de las empresas que deben atesorar para cumplir esta RSE, entre ellos, me permitan que destaque algunos de ellos. Por ejemplo, ofrezcan productos y servicios que respondan a necesidades de sus usuarios, contribuyendo al bienestar. Le pongo un caso concreto, señor Pérez Moreno: en Jabugo, hace poco tiempo, el Alcalde, en unas declaraciones que hacía, decía, realmente, que hay muchas empresas que van a ubicarse, pequeñas empresas que se ubican allí, y no solamente con los productos cárnicos de Jabugo, sino con otros productos. Sin embargo, están obteniendo un beneficio importantísimo de la marca Jabugo. Tendría que dejar esos beneficios sociales, no solamente los económicos, sino los sociales también, en la propia ciudad. Y tengan... Por eso pedimos que tengan un comportamiento que vaya más allá del cumplimiento de los mínimos reglamentarios, que mantengan una ética que impregne todas las decisiones de sus directivos y forme parte sustancial de la cultura empresarial, que presuman de unas relaciones con sus trabajadores que sean prioritarias, asegurando unas condiciones de trabajo seguras —y aquí volvemos de nuevo, seguras y saludables—, que respeten el medio ambiente y que se integren, señoría, y por eso citaba el caso de Jabugo, en la comunidad de la que forman parte. Pero estas funciones empresariales no son del todo desconocidas a numerosas empresas andaluzas, que ya están apostando por su gente y por su tierra. Sería del todo injusto, señorías, que partiésemos de cero, como si todos los empresarios andaluces hubieran

sido ajenos a este compromiso colectivo. Y saben sus señorías que no es así.

Una de las misiones, que entendemos también del Grupo de Trabajo, podría ser identificar a las empresas andaluzas que ya vienen cumpliendo esta función social que hasta hora no ha sido reconocida. Y este reconocimiento debería ir acompañado de ayudas, que tanto hablamos, de ayudas y apoyos para el mantenimiento y la profundización de esta política social. Porque la Administración pública, señorías, tiene una importante función en cuanto a la concienciación y al mantenimiento de la RSE, y es que debe cumplir, coordinando, una normativa genérica beneficiosa, impulsando el cumplimiento de estos objetivos sociales, velando por los derechos de la ciudadanía y exigiendo la responsabilidad de lo que transgrede sus obligaciones. Y también impidiendo que se produzcan situaciones como la irresponsable campaña de boicot a los productos de cualquier territorio estatal que se ha producido recientemente.

Para los nacionalistas andaluces resulta prioritario, señorías, y entenderán, recompensar aquellas iniciativas empresariales que se hayan manifestado como una auténtica identificación territorial. Y existen muchos empresarios andaluces y andaluzas que han entendido que su ubicación en nuestra tierra es ya un elemento de identidad fundamental y que han demostrado una vinculación y un compromiso con la Nación andaluza que les hace acreedores de una consideración especial.

El Grupo de Trabajo, señorías, creemos también que debe servir para extender esta identificación andaluza de nuestras empresas y para hacer bandera de este desarrollo endógeno en todas sus vertientes. Y el Grupo de Trabajo, señorías, si me permiten, debería también incidir en el esclarecimiento de lo que deben ser entendidas como buenas prácticas, que es muy importante, que se llama ahora el código, siempre, de buenas prácticas. Pues también, de buenas prácticas de RSE, para diferenciarlas de aquellas que persigan objetivos distintos. En efecto, señorías, y saben ustedes que bajo el paraguas de la RSE pueden cobijarse simples proyectos que son de *marketing*, baratos, y que lo único que pretenden, señorías, es engañar a los consumidores.

Y también hay que intentar mejorar algunas iniciativas que en principio parecen loables, pero que pueden presentar algunos claroscuros. Y de esto en Andalucía ya tenemos algunas experiencias nada afortunadas. Por ejemplo, existen diversas opiniones que consideran al programa global [...], de la Organización de Naciones Unidas, como un lavado de imagen que algunas multinacionales quieren hacer ante la opinión pública, donde el organismo internacional debe extremar precauciones y exigencias.

En definitiva, señorías, los andalucistas siempre estamos dispuestos a trabajar. A trabajar, en este caso, por lo que consideramos la consolidación en Andalucía de una cultura empresarial, que hace falta, y que beneficie más aún a la empresa, pero sobre todo, señorías, como muy bien se ha dicho y se ha

expuesto, y viene en la exposición de motivos, también que repercute sobre la sociedad andaluza, que tanto lo necesita.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, pese a ser ya un instrumento con historia en la Unión Europea, con cierta historia, la responsabilidad social corporativa o la responsabilidad social de las empresas sigue siendo una gran desconocida de los europeos, incluso de sus representantes políticos. Es vieja esta responsabilidad social corporativa, porque fue en julio de 2001 cuando la Comisión Europea presentó ese libro verde, aludido aquí, titulado *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, conocido hoy como El Libro Verde de la Responsabilidad Social Corporativa. En este Libro Verde el concepto de la responsabilidad social corporativa, o de las empresas, es igual, queda definido de la siguiente manera: «Es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores». Obviamente, este concepto tiene mucho que ver con la justicia del comercio internacional, con el comercio justo y el consumo responsable, por tanto. Pero el comercio internacional es una parte del comercio en general. Y, efectivamente, los agentes son múltiples, multinacionales incluidas, pequeñas empresas, grandes empresas, el comercio interior, el comercio internacional.

Las reacciones sobre esta iniciativa de la Comisión Europea fueron diversas. En general, la Comisión recibió, pues, casi unas trescientas respuestas al Libro Verde, que, sintetizadas, son las siguientes:

Las empresas aplaudieron, sobre todo, el carácter voluntario o metajurídico de la responsabilidad social corporativa.

Para los empresarios, cualquier intención de regular la responsabilidad social de las empresas sería negativa, pues, probablemente, decían ellos, anularía la creatividad y el carácter innovador de las empresas e introduciría conflictos de prioridades para las empresas que operan en distintas áreas geográficas.

Los sindicatos, y una corriente de pensamiento cada vez más numerosa en el tiempo, sin embargo, exigieron la introducción de mecanismos eficaces que obliguen a las empresas a responsabilizarse

de las consecuencias sociales y medioambientales de sus actividades, pues, si no, la responsabilidad social corporativa podría convertirse en una fórmula de encubrir la desregulación, una fórmula más, por tanto, de complemento, complementaria a la desregulación, dado que existen normas sociales y medioambientales que podrían verse sustituidas, o al menos relajadas, por esta nueva filosofía social de dar por vinculantes únicamente las conductas sostenibles social y medioambientalmente, que unilateralmente fueran admitidas por cada empresa como útiles para sus intereses. Es decir, una especie de ética residual, rentable, residualmente rentable, como una especie de moral situacionista, diríamos.

Los inversores pusieron el acento en la metodología utilizada por las agencias de calificación y la gestión de los fondos de inversión socialmente responsables, los ISR, y de los fondos de pensiones, en la necesidad de mejorar la divulgación de la información y la transparencia de las prácticas empresariales, etcétera.

Y hay, pues, determinadas certificaciones, determinados criterios, como el *Dawn Jones* de la sostenibilidad, etcétera.

Las organizaciones de consumidores y usuarios exigieron, fundamentalmente, transparencia en la información sobre los requisitos éticos, sociales y ecológicos que deben regir la producción y comercialización de los bienes y los servicios, para orientar al consumidor en sus decisiones a la hora de comprar.

Bien. Ha habido toda una historia, efectivamente hay una Comisión de Expertos, ha habido alguna proposición no de ley en el Congreso de los Diputados. Sin duda alguna, lo cierto es que cada vez es más común encontrarse con países en los que hay una normativa reguladora de esta materia, de la responsabilidad social corporativa, y, bueno, pues hay algunos teóricos, estudiosos del tema, que se empieza a pensar, contra lo que decía Nietzsche, que para las empresas la ética es rentable. Estupendo, muy bien, eso es un elemento enormemente positivo.

Ahora se nos plantea aquí la creación de un Grupo de Trabajo. Y esto es positivo, desde Izquierda Unida lo vamos a apoyar, pero tendremos que tener en cuenta que esta tarea, la tarea de ir introduciendo esa responsabilidad social de las empresas, no es una tarea exenta de obstáculos, no lo ha sido en el pasado y no lo va a ser en el futuro. Pues la patronal española, la CEOE, se ha mostrado partidaria de evitar una regulación específica sobre la responsabilidad social de las empresas, más allá de cuestiones puntuales, como la elaboración de una memoria social obligatoria para las empresas cotizadas, e incluso paralizó, durante un año, el proyecto de elaboración de una norma voluntaria de Aenor que pretendía homologar la responsabilidad social de las empresas. Esto es la historia, éstos son los hechos que están ahí. Por tanto, hay que constatar que va a haber dificultades para introducirlo.

Pero para mí, sobre todo, la dificultad fundamental estriba en la asunción por parte de las pymes, las pequeñas y medianas empresas, que tienen, pues,

bueno, dificultades también objetivas, intereses también objetivos porque el mercado, en la medida en que haya normas de conducta éticas y medioambientales y sociales, asumidas por las grandes empresas, pues, lógicamente, las pymes tendrán una cierta ventaja. Pero, en cualquier caso, las pymes tienen dificultades objetivas iniciales para poder asumir determinados compromisos. Y por eso es bueno que en Andalucía, donde hay un número de pequeñas y medianas empresas tan importante, pues tengamos esta iniciativa de poder situar este tema en un Grupo de Trabajo.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía manifiesta su acuerdo en crear un Grupo de Trabajo sobre la responsabilidad social de las empresas andaluzas, con el objetivo de impulsar un nuevo modelo de gestión de las empresas de Andalucía, que integre su espíritu empresarial responsable, que contribuya al desarrollo socioeconómico sostenible de su entorno.

Pero este Grupo de Trabajo debe tener, como segundo objetivo, en paralelo, la compatibilidad del impulso ético voluntariamente aceptado por los empresarios, con la coerción y la definición, por tanto, de aquella frontera que separa este impulso ético de la coerción que las normas sociales y ambientales deben imponer a las actuaciones empresariales, al menos en cuanto a los mínimos que ellas establezcan, además de establecer los mecanismos legales para garantizar el cumplimiento de los compromisos voluntariamente aceptados por las empresas socialmente responsables. Pues, de lo contrario, si no se produce esta delimitación, estaríamos ante una bella expresión, ante una maravillosa intención, de las que están llenos los infiernos. Porque esconden lo que alguna izquierda malpensada prevé y barrunta, que es que la ética voluntaria, como sucedáneo de las leyes, puede estar también detrás de las intenciones de estas multinacionales. En un momento justamente en el que la desregulación es un hecho a nivel planetario, en función de cómo se está produciendo la globalización, y precisamente es el comercio donde se refleja más, es el mercado del comercio, el mercado también de las inversiones donde se refleja más esta desregulación.

Por tanto, nosotros tenemos esta susceptibilidad, señorías, no la ocultamos, no la escondemos. Creemos que es una obligación, por parte de la izquierda, por parte de los agentes sociales, velar por que haya una claridad meridiana entre lo que es voluntariamente aceptable o asumible por parte de las empresas como un plus a lo que las normas imponen. Porque si no estaremos sencillamente contribuyendo a crear entre todos un equívoco muy importante.

La sostenibilidad social y ecológica medioambiental tiene que estar también obligada, al menos en sus mínimos, por las leyes. Y ha sido la intervención del mercado el gran avance civilizatorio que la izquierda en general, la social de los sindicatos y la política de los partidos de izquierdas, ha ido a lo largo de los siglos cosechando, fruto de las conquistas de los trabajadores y de la gente de buena voluntad. Por

tanto, eso tiene que estar también en el fondo de este debate, y por eso es por lo que nosotros anunciamos, junto a nuestro compromiso de crear y de trabajar en ese Grupo de Trabajo, ciertamente también esa susceptibilidad, que espero sea tenida en cuenta.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, la señora Pedemonte Quintana, tiene su señoría la palabra.

#### La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, desde mi Grupo partimos de que la convicción de que la responsabilidad social de las empresas es uno de los principios de lo que se denomina la nueva cultura de la empresa. Y, junto a otros principios con los que se relaciona, como son la visión a medio y largo plazo, la ética, que es clave para todas las actuaciones, las personas y el capital intelectual, que son sus principales activos, la necesidad de innovación, la mejora continua en todos los ámbitos, en un marco de calidad global, o la formación continua como una garantía esencial en el desarrollo. Estos principios de los que partimos evidencian, desde luego, que las nuevas perspectivas que se abren para las empresas y para la sociedad son importantes.

Y esta nueva dimensión de esta realidad de las empresas, de responsabilidad social en los últimos años, es fruto ni más ni menos que de la propia evolución de nuestra sociedad, y fruto de la evolución de nuestro sistema. Ante estas posibilidades es imposible una posición de indiferencia. El Grupo Popular entiende necesario un replanteo en todas sus dimensiones. De hecho, los populares propusimos en 2004 una subcomisión en el Congreso para, precisamente escuchando la economía social, proponer medidas que fomenten el espíritu innovador, entre otros objetivos.

Se puede conseguir crecer, se puede conseguir prosperar, se puede conseguir incrementar la ocupación y potenciar nuestro sistema de bienestar, como, desde luego, el PP ya tuvo ocasión de demostrar. Una Nación, o una Comunidad, o una provincia, o una ciudad son competitivas en la medida en que sus ciudadanos lo son. Por ello hay que asumir, desde la ética y la responsabilidad, que para construir nuestro futuro hay que contar con la madurez social y con el desarrollo de las empresas. Combinando estos aspectos con los aspectos legales, éticos, morales, ambientales, y desde una decisión voluntaria, no impuesta, aunque se regule.

Una empresa existe para producir, para producir mercancías o servicios que la sociedad necesita, además de beneficios. Cumplir ese objetivo es su primera y principal responsabilidad. Si fracasa, desde luego, en ese objetivo, no podemos esperar que asuma otras.

Pero las empresas, sus propietarios y otros partícipes, dependen a su vez de la sociedad en la que se ubican para existir y prosperar, a la vez que tienen, desde luego, importantes obligaciones respecto a ellas, que siempre tendrán una dimensión moral.

Y esta dimensión moral es a la que hay que prestar una especial atención, ya que puede ser muy fácil de vulnerar y no tanto, sin embargo, de controlar. En este sentido, nosotros compartimos lo que decía Cicerón cincuenta años antes de Cristo —que ya no sé si tenemos que citar a Cicerón o a Google—, porque realmente compartimos, desde luego, lo que él aseveraba de que la justicia es indispensable para la realización de los negocios.

También es importante la estabilidad y confianza, ya que la estabilidad social es la que proporciona el marco para la planificación y la inversión. Y, como está demostrado desde hace ya más de un siglo, la producción puede ser eficiente y responsable porque aunque el lucro es, desde luego, uno de los ejes fundamentales de las empresas de economía, su dimensión social adquiere un creciente peso diferencial. Y todos estos argumentos no sólo refuerzan, sino que además apoyan la propuesta que hoy trabajamos para desarrollar una buena política en materia de responsabilidad social de las empresas.

En este proceso es, desde luego, preceptivo, como no podría ser de otra manera, el diálogo con la sociedad, con toda la sociedad, que serán nuestros mejores aliados para conseguir nuestros objetivos. Nuestros objetivos, que pasan por la transparencia en las prácticas empresariales y estimular precisamente la responsabilidad empresarial en todas las empresas, no sólo en las grandes, pequeñas y medianas empresas también. Estimular con ellas la formación y la información en las prácticas de la ética social y la medioambiental. Y no podemos olvidar, desde luego, la conciliación de la vida personal y de la vida laboral. Tampoco podemos olvidar la igualdad de género, la formación continua, la prevención de riesgos laborales, o la integración laboral de los discapacitados o de los excluidos sociales.

Y algo importante también es trasladar estos objetivos a las Administraciones públicas, porque las empresas de responsabilidad social hemos de potenciarlas no ya desde la convicción de que no es suficiente la competitividad económica y la excelencia, sino que hay que contribuir al bienestar regidos por la ética, priorizando las relaciones con los trabajadores, respetando el medio ambiente e integrándose en la comunidad de la que forman parte, destacando el carácter voluntario. Es más allá de lo establecido en la legislación, esa voluntariedad, como digo, más allá de lo establecido en la legislación.

Precisamente se ha mencionado aquí el Libro Verde de la Comisión Europea. En él quedan perfectamente definidos este concepto y este objetivo: conseguir la economía más competitiva y más dinámica, con un crecimiento económico sostenible, con mayores y mejores empleos y con una cohesión social. Todos estos objetivos creo que nos ilusionan y nos estimulan a todos.

Se ha avanzado mucho en los últimos años, aunque queda mucho camino por recorrer. Porque, frente a los avances, también se advierten retrocesos, como algunos aspectos que reflejan las últimas encuestas de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el trabajo, donde se cita la intensificación del trabajo y el crecimiento de riesgos emergentes derivados de aspectos psicosociales que no son favorables.

Un motivo más para trabajar duramente, porque estamos hablando de avanzar, y, cuando hay alarmas que están indicando un retroceso, es el momento de que incentivemos nuestro trabajo, endurezcamos y aceleremos nuestro ritmo para avanzar y siempre vigilantes para contrarrestar cualquier retroceso que, desde luego, nos debe ser a todos inadmisibles.

El reto está claro: políticas acertadas para favorecer la construcción de empresas competitivas, en un entorno más humano, y desde la convicción de que las empresas de responsabilidad social son realmente un buen negocio. Porque ser una empresa de responsabilidad social genera un gasto inicialmente, que realmente es una inversión. Y desde este principio nos parece importante, porque esa inversión genera ganancias y utilidades, de forma inmediata en algunos casos, pero no hay que despreciar el medio o largo plazo en otros, que no sólo es despreciar, sino que hay que tener en cuenta. Pero, en definitiva, es una inversión que devuelve utilidades; es decir, una acción de ganancia también para la propia empresa, por lo que todos tenemos y entendemos y estamos convencidos de que tenemos que ser cómplices activos.

Desde estas convicciones, mi Grupo apoyará y participará en este Grupo de Trabajo. La próxima celebración, en abril, del I Congreso Europeo de Responsabilidad Civil, como ya se ha comentado por otro de los ponentes, creo que puede resultar un impulso a nuestro trabajo y, de alguna forma, creo que es oportuno en el momento la coincidencia, además, con este Congreso que se celebrará en La Rioja del 26 al 28 del próximo mes de abril. Pues, como digo, puede ser también un impulso a nuestro trabajo, que, como ya se ha expuesto, vamos a apoyar y compartimos porque —de forma sintetizada y por resumir— entendemos que hay que comprometerse de verdad, porque aún existen pocas sociedades y pocas empresas que adopten estas medidas, porque Andalucía se ha apuntado quizás tarde, pero sólo debe significar esto que ahora estamos a tiempo de hacer un esfuerzo mayor. Porque es necesaria la transparencia en la actividad empresarial. Lo vamos a apoyar porque la sostenibilidad, por el respeto al medio ambiente, es fundamental. Lo apoyaremos también por respeto a las inquietudes de todos los grupos de interés, desde los ciudadanos hasta los clientes, los proveedores, los trabajadores..., todo el abanico de grupos de interés. Lo apoyamos también por respeto a los derechos humanos y laborales, y sobre todo, y también, porque las empresas de responsabilidad social son un buen negocio para todos. Estamos convencidos de ello.

Muchas gracias.

## El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pedemonte.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Pérez Moreno, tiene la palabra.

## El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, Presidente.

No tendré que agotar mi tiempo.

Sí quería, en primer lugar, agradecer el apoyo de los Grupos parlamentarios a esta iniciativa. El agradecimiento y también la satisfacción. Creo que con esto damos el primer paso, no es más que el primer paso, pero ya es mostrarle a la sociedad andaluza que, en estos tiempos que corren, es posible que los cuatro Grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo para impulsar iniciativas como ésta.

Y quiero además agradecer, porque los tres portavoces de los Grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa han ido más allá de lo que yo he hecho en mi intervención y han apuntado ya líneas de lo que debe de ser el trabajo de este Grupo que estamos creando hoy, y las comparto plenamente, plenamente, creo que son muy positivas.

Yo creo, señor Vaquero, que este tema, que es un tema de consenso, no necesariamente tiene que ser un tema pacífico. Es un tema con una tremenda carga ideológica, por supuesto. Y es un tema, como tantos otros, que podrá utilizarse de la manera que se quiera. Mire, yo creo que en este tema va a ocurrir como con la calidad, algo que hace veinte años parecía que era un tema *nov*, y que, sin embargo, hoy es una realidad. Y la calidad ha habido que establecer mecanismos de verificación, porque no basta que uno diga que yo produzco con calidad, no, no; tiene que haber quien certifique que, efectivamente, usted produce de acuerdo con unos procedimientos que impulsan la calidad. Lo mismo nos va a ocurrir con esto. Y tendremos que dar nuestra opinión en temas que, insisto, no van a ser sólo pacíficos: si más intervencionismo, si no; si regularización, si no.

Se ha mencionado aquí —yo lo hice en mi primera intervención— la Proposición no de Ley que se aprobó en el Congreso a propuesta del Partido Popular. Pero yo quiero mencionar ahora también la Proposición de Ley que no se aprobó en el Congreso, para que se regulara la responsabilidad social. Y quiero decirle, señor Vaquero —lo dijo el Ministro Caldera en el mes de noviembre—, que el Grupo Socialista en el Congreso que planteó esto en la legislatura anterior va a volver a plantearlo en ésta y se va a aprobar, y yo espero que con su apoyo también. Por tanto, en esos temas por supuesto que habrá que hacer una gran labor.

Yo creo que debemos destacar la transversalidad de esto. Desde el punto de vista institucional, por ejemplo, los asuntos que vamos a tratar van a afectar

a competencias de Empleo, de Innovación, de Medio Ambiente, de políticas de igualdad, posiblemente en temas de cooperación. Pero también quiero destacar la transversalidad social que va a tener este tema, vamos a tener que contar con la opinión de los agentes sociales, de los empresarios y de los sindicatos. Y me gustaría aquí, aunque sea brevemente, agradecer la presencia de mi amigo y compañero Dionisio Valverde, Secretario de Relaciones Institucionales de la UGT de Andalucía.

Vamos a tener que contar con las universidades, con las organizaciones no gubernamentales, con los ecologistas, por supuesto, con otras instituciones; es decir, tendremos que hacer un gran esfuerzo de transversalidad y de conseguir que aquí la implicación sea del conjunto de la sociedad.

Y termino. Ya es nuestra responsabilidad también, porque así lo hemos aprobado aquí. Es nuestra responsabilidad que Andalucía no sólo no pierda este tren, sino que además lidere su implantación. Creo que podemos estar en condiciones de hacerlo. Creo que el carácter innovador y emprendedor del empresario andaluz, así como los niveles de consenso que hoy aquí iniciamos y que tenemos la obligación de prolongar, pueden permitirnos que incorporemos este valor, este nuevo valor en las relaciones laborales, sociales y empresariales, sea un valor que tenga también el sello de calidad de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señorías, finalizado el debate del punto sexto del orden del día, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[*Receso.*]

**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000159, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía.**

## El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar la sesión, y lo haremos con el debate del punto séptimo del orden del día, referido a las Proposiciones no de Ley.

En primer lugar, vamos a proceder al debate de la Proposición no de Ley en Pleno, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, el señor Gallego Morales.

**El señor GALLEGO MORALES**

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Sea, en primer lugar, mi reconocimiento, el reconocimiento expreso que este Grupo parlamentario hace al trabajo cotidiano de las mujeres y hombres que representan la Confederación de Entidades de Economía Social, en la ilusionante tarea de construir una Andalucía mejor.

Y es que, señorías, pienso que todos los andaluces somos deudores de la economía social, y no sólo por sus aportaciones a lo largo de la historia, sino por los principios y valores que nos ha legado, que inspiran otra manera de entender la economía: una manera democrática, solidaria y sostenible.

Además, los andaluces debemos sentirnos orgullosos del desarrollo de este sector en nuestra tierra, que es hoy la primera Comunidad Autónoma de España en número de empresas de economía social y también en número de trabajadores en cooperativas y sociedades laborales.

El análisis de la evolución de la economía social en Andalucía en los últimos años permite afirmar que se ha producido un avance histórico, protagonizado precisamente por los hombres y mujeres que han sido capaces de generar riqueza y empleo con este modelo empresarial. Cooperativas y sociedades laborales forman parte hoy del segmento empresarial más dinámico del tejido productivo andaluz. Estas empresas han demostrado que tienen ventajas competitivas relativas respecto a otros modelos empresariales. Así, la economía social andaluza hace una inestimable aportación al aumento del empleo en nuestra Comunidad, que sigue siendo el principal objetivo del Gobierno andaluz y, claro está, el inspirador primero del diálogo social.

Al mismo tiempo, la economía social andaluza está ayudando a generar un tejido productivo local en zonas donde otros modelos empresariales no se sienten atraídos a invertir. Los trabajadores autónomos y las empresas de economía social, señorías, contribuyen al desarrollo local, aprovechando los recursos endógenos de las áreas donde se instalan, favoreciendo la dinamización del entorno y ayudando a combatir problemas económicos de carácter estructural.

Podemos decir, sin lugar a equívocos, que las empresas de la economía social son puro y genuino tejido productivo andaluz y, por lo que después diré, en su caso, un antídoto perfecto contra la deslocalización.

Por otra parte, señorías, la economía social presenta e le enfoque más humano de las empresas. Por eso son entidades que destacan por sus valores de solidaridad, participación y equidad, y por la capacidad de superación continuada de sus trabajadores. Si me permiten ustedes el recuerdo, cuando la eclosión de la cuestión social, algún obrero escribió un libro sobre los amos sin rostro. Y puede ocurrir también que en la actualidad, como circulaba recientemente en un chiste de Internet, un trabajador que dejaba por un momento su lugar de trabajo, le decía al compañero: «Si llama mi jefe, pregúntale quién es». Frente a esa

despersonalización de otras formas de organización empresarial, las formas empresariales etiquetables bajo la etiqueta de economía social ponen la parte humana y, por tanto, otro rostro a la forma de emprender y a la forma de organizar la producción.

La economía social, señorías, ha sido capaz de dar respuesta a varios problemas: al problema del empleo, al fomento de la capacidad emprendedora y empresarial, a la cohesión e inserción social y a nuevas necesidades sociales. Así se han mostrado fórmulas eficaces para hacer frente a nuevos retos derivados y donde muchas veces el afán lucrativo de otras formas empresariales no llegaba, o no ha querido llegar. Y, sin embargo, ahí han estado las formas organizadas bajo la economía social para dar respuesta. Igualmente, han contribuido, por ende, a realizar o a incidir en los nuevos yacimientos de empleo, la idea tan querida por el Libro Blanco de la Unión Europea y donde, de esta forma, se han mostrado también realmente eficaces.

Estas entidades, señorías, han demostrado también su capacidad de adaptarse a la economía de mercado, mientras mantienen su sentido de responsabilidad social. Y todos podemos reconocer actualmente en la economía social andaluza rasgos evidentes de madurez.

Resulta también que muchas de las empresas de economía social andaluza se han convertido en puntas de lanza de la modernización de la estructura económica andaluza. Al mismo tiempo, la economía social está generando una gran cantidad de capital social.

La Constitución Española de 1978 reconoció, en su artículo 129, con una ubicación sistemática que podría discutirse dentro de Economía y Hacienda, pero introduciendo un vector promocional de la participación. Y más aún, y por lo que a él respecta, con un reconocimiento explícito y pidiendo a los poderes públicos una legislación de apoyo a las cooperativas. Hay, por tanto, un mandato a los poderes públicos a fomentar, dentro de otro contexto de acceso de los trabajadores a los medios de producción, a nuevas formas de organización de la producción—que no viene ahora al caso analizar— una apuesta decidida por la fórmula organizativa cooperativa, en este caso, pero también reconducible sin estridencias a este mismo esquema, a las sociedades laborales y otras formas organizativas que también son encuadrables dentro de la economía social.

A ese reconocimiento en el artículo 129 de la Constitución Española ha de aditarse también que nuestro Estatuto de Autonomía contiene competencias exclusivas en la materia. Y, en consecuencia, entendemos desde el Grupo Socialista que la economía social y sus organizaciones representativas deben ser reconocidas y consideradas en los diferentes ámbitos de decisión, si apostamos por el vector promocional de la participación en el desarrollo y en la planificación de objetivos económicos.

En el diálogo entre los poderes públicos y la sociedad es necesario contemplar todas las inquietudes

sociales que, teniendo una significación representativa en su campo de acción, puedan aportar valores o criterios para la construcción de las políticas públicas que afecten a los ciudadanos.

En esa lógica es en la que el Gobierno andaluz promovió el I Pacto por la Economía Social, suscrito en su momento por los sindicatos mayoritarios y los representantes empresariales de la economía social, la Confederación de Entidades de Economía Social, a quienes aprovecho ahora para saludar y agradecerles, como he hecho antes, su aportación y sus trabajos cotidianos en la construcción de una Andalucía mejor. Este pacto supuso el reconocimiento de las cooperativas como un sector estratégico y uno de los impulsos más dinámicos realizados en nuestra Comunidad. No en vano se trata de un acuerdo social pionero, inédito en otras experiencias, pionero en España y en Europa, y que supuso el reconocimiento de interlocutores sociales nuevos a aditar a los clásicos —a las organizaciones sindicales y a los macro actores derivados de los procesos de concertación social tan en boga..., derivados de las políticas corporatistas, sobre todo en las décadas de los ochenta y los noventa—, y supuso reconocerles el protagonismo que les corresponde como un sector propio y con unas inquietudes, y reflejando un sector de la sociedad que también requiere de concertaciones específicas en sus áreas de interés con los poderes públicos.

Este primer pacto ha logrado —y me remito a los objetivos y a los resultados— situar a nuestra Comunidad andaluza, como antes decía, en el lugar privilegiado dentro del escenario de la economía social en España. No en vano, nuestra Comunidad Autónoma es la que tiene un porcentaje mayor de empresas de economía social, superior al número de población y superior a otros datos comparativos que se puedan utilizar. Y simultáneamente es el sector donde el grado de ocupación de trabajadores es también mayor de toda España. Son resultados objetivos y, por tanto, número de empresas y número de trabajadores empleados por las empresas de economía social, que debe hacernos sentir especialmente orgullosos de contar con un sector de economía social tan dinámico como es el andaluz.

Pero no es ahora el momento de hacer el análisis del primer pacto, sino de apostar decididamente por dar un paso cualitativo, y ésa es la iniciativa que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara: apostar por el II Pacto Andaluz de la Economía Social. Y debe tratarse, señorías, de un paso cualitativo que integre los valores y factores claves para la competitividad como empresas de las entidades de economía social.

Señaladamente —y quiero resumir en ese factor toda la panoplia de elementos que suelen asociarse— el conocimiento y la integración de lleno en la sociedad del conocimiento. No podemos permitir que lo que es hoy el sector más dinámico, más ágil y con punta de lanza en nuestra economía, pueda quedar rezagado, o pueda quedar atrás o al margen de los procesos de cambio tan importantes que se están

derivando de la sociedad del conocimiento, de esta cuarta industrialización, o cualquier expresión de elasticidad cruzada que utilicemos al respecto.

En consecuencia, este pacto ha de contener varias líneas estratégicas que ahora me apunto, únicamente a orientar, puesto que ha de ser la autonomía de las partes en la idea de simbiosis y de pacto que contiene —vuelvo a reiterar— la idea de concertación es tributaria de la idea de simbiosis y de utilización mutua de recursos humanos de los sujetos pactantes, quienes diseñen definitivamente las líneas estratégicas. Pero ahora mismo, me atrevo a orientar algunas líneas que entendemos que estratégicamente deben contenerse en ese pacto. En primer lugar, el fomento de la creación, cooperación y asociación de las empresas y entidades comprendidas en la economía social mediante la ampliación y consolidación de empresas y entidades de economía social, un fomento de la cooperación empresarial, un impulso y apoyo a la implantación y vertebración en todo el territorio de Andalucía de las organizaciones representativas de la economía social...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Gallego, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### El señor GALLEGO MORALES

—...con especial atención a las entidades menos representadas en estas organizaciones, como es el caso de las asociaciones, mutualidades y fundaciones, un fomento del conocimiento de la relevancia y el alcance de la economía social.

Una segunda línea estratégica debería apostar por la implantación y mejora de sistemas de calidad de los bienes y servicios de las empresas de economía social como forma de aumentar la competitividad, dotando a las empresas y entidades de la economía social de un sistema empresarial de excelencia.

Una tercera línea estratégica debe apostar por el fomento del empleo y la mejora de la formación del capital humano.

Una cuarta línea estratégica debería apostar, también, por la generación, transferencia y utilización de la innovación y fomento de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Y, finalmente, señorías, y en línea con el Grupo de Trabajo creado esta mañana en el Parlamento, por las acciones que potencien la responsabilidad social que se deriva de la propia naturaleza de las empresas y entidades de la economía social.

Tómenlo ustedes, señorías, únicamente como líneas orientativas puesto que es un mapa de referencia que deber ser enriquecido por lo que es un proceso de diálogo. Por tanto, reenviamos al diálogo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ MODINO**

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Vaya por delante, también, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, el saludo y el reconocimiento a los representantes del sector de la economía social andaluza presentes en la Cámara, porque son ellos, sin duda, los que tienen el mayor protagonismo en este debate. Son ellos quienes soportan la carga fundamental de trabajo, quienes están tirando para delante de este sector que todos reconocemos como uno de los más dinámicos y de los más emprendedores de la economía andaluza.

Señorías, tuvimos ocasión de hacer un análisis del I Pacto de la Economía Social Andaluza, concretamente en el mes de junio. En la Comisión de Innovación, compareció el señor Consejero para evaluar este I Pacto por la Economía Social en Andalucía. En esta comparecencia, el señor Consejero ya avanzaba que estaba comenzando la actividad que debía llevarnos a este II Pacto de la Economía Social. Hablaba de un primer documento sobre el que se estaba empezando a reflexionar, a trabajar, a construir entre todos lo que felizmente esperamos que sea una realidad, dentro de poco, este II Pacto por la Economía Social Andaluza. De las palabras del propio Consejero, se desprende que el documento de este II Pacto por la Economía Social en Andalucía estaba ya, cuanto menos, iniciado, y pensamos que también bastante avanzado.

Por lo tanto, esta proposición no de ley del Grupo Socialista mantiene una práctica habitual de las que utiliza el Grupo Socialista en la Cámara, traen iniciativas, como este II Pacto por la Economía Social, que ya el Gobierno andaluz tiene emprendidas de alguna manera, tiene previstas poner en marcha.

Nosotros estamos seguros de que este II Pacto estará en marcha dentro de poco tiempo, estará listo y se hará público dentro de muy poco tiempo.

Y ésta es una noticia muy positiva, sin ninguna duda. Una noticia que, además, reconocerán y agradecerán las organizaciones que representan a las empresas de la economía social en Andalucía, y que llevan, desde la firma del VI Acuerdo de Concertación Social, a finales de enero del año 2005, hace prácticamente un año, a la espera de que se ultimen los detalles de este II Pacto.

Desde luego, para ser la economía social un sector clave y de los más dinámicos de Andalucía, que nosotros reconocemos que así es, y además así lo ha afirmado también el propio Consejero de Innovación, nos parece que un año es demasiado tiempo para

poner en marcha este II Pacto, para darle continuidad a ese I Pacto por la Economía Social, sobre todo cuando, además, sabemos que el Gobierno andaluz cuenta con la colaboración de las organizaciones que integran este sector.

Dada la importancia que tiene la economía social, entendemos que sería más positivo que este plan estuviese ya en marcha, puesto que, desde el verano, el Consejero avanzaba que el documento ya estaba, en sus líneas generales, bastante avanzado.

Por otro lado, el primer plan ha sido bastante breve, a nuestro juicio, dos años prácticamente, puesto que se firmó en octubre de 2002 y concluyó en el año 2004. Entendemos que este I Pacto ha sido útil, ha servido para tomar el pulso al sector, para analizar su estado, para impulsarlo, levemente a nuestro juicio, pero desde luego para impulsarlo.

Señorías, este segundo plan debe ser más ambicioso. Tiene que venir a consolidar la economía social como un sector económico clave para Andalucía y a situar a las empresas del sector en una posición similar a la de nuestros vecinos europeos; porque, mientras que la economía social genera en Andalucía el 3'42%, en la Unión Europea su peso llega al 10%, es un sector todavía más importante. Y ahí queremos, también, que se produzca la convergencia, que también las empresas de la economía social andaluzas se sitúen en los mismos parámetros en los que sitúan, a nivel de generación de empleo y de generación de riqueza, las empresas de la economía social en los países de nuestro entorno.

Entendemos, además, que quedan algunas cuestiones aún pendientes del anterior plan, una de ellas es la creación del Consejo Andaluz de Economía Social. El Consejero apuntaba en junio que, efectivamente, todavía no se había llevado a cabo este Consejo, la Consejería era nueva, tenía una serie de prioridades; y que, como además había una interlocución importante con el sector, pues no había aparecido entre las prioridades la creación de este Consejo Andaluz de la Economía Social, aunque el Consejero anunció que iba a ponerlo en marcha en los próximos meses. Eso lo decía en el verano. Nosotros le decimos ahora lo mismo que entonces: Ánimo y a la tarea, que es una cuestión complicada, seguramente complicada, pero no el hecho de que sea complicada puede servir de excusa para retrasar la puesta en marcha de este Consejo Andaluz de la Economía Social.

Pendiente queda también la apuesta de las empresas de la economía social por la innovación, la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento, la calidad, la excelencia empresarial, la prevención en materia de riesgos laborales o el acceso a la financiación, que creo que es el talón de Aquiles que tienen las empresas de la economía social.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Andalucista, pese al importante avance experimentado por la economía social y el impulso que ha supuesto para el sector el pacto, entendemos que hay todavía que mejorar la calidad de los empleos, más empresas,

dado que los valores de compromiso social, solidaridad, participación, democracia, cohesión e integración social, de economía social necesita Andalucía, más empleos y en mejores condiciones esos empleos.

Sobre todo, queremos incidir en lo que apuntábamos recientemente: el acceso a la financiación. Subrayaba entonces, en el mes de junio, y sigo subrayando ahora, la necesidad de implicar a las Cajas de Ahorros y a las distintas entidades financieras en la promoción, la consolidación y el crecimiento del sector de la economía social andaluza. No podemos olvidar que el principal obstáculo para la pequeña y mediana empresa es la financiación y, por tanto, la necesidad de apoyo y facilidades económicas, tanto desde el ámbito privado como desde el ámbito público.

Desde luego, quiero dejar muy claro, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista y del Partido Andalucista, que la economía social la reconocemos como uno de los segmentos empresariales más dinámicos de la economía andaluza, como decía el portavoz del Partido Socialista. Estamos seguros que contribuye a dinamizar el tejido productivo andaluz, sobre todo porque contribuye al desarrollo de la economía andaluza a nivel local, y en muchos casos en el ámbito rural, que suelen ser los ámbitos territoriales en los que la economía no conoce, habitualmente, un desarrollo importante.

Contribuye de manera decisiva al desarrollo local, al desarrollo de los pueblos y de las ciudades medias de Andalucía. Suele aprovechar los recursos del lugar donde se instala o donde se invierte, contribuye a dinamizar ese entorno, y en muchos casos suele revertir, de nuevo, en el territorio la riqueza o parte de la riqueza que genera la economía social.

Entre los valores que también tiene este sector, destacamos que hace compatible el desarrollo económico y el crecimiento de la riqueza con la cohesión y la integración social y territorial.

Ya decíamos en junio que era necesario que ese primer pacto tuviera un hilo de continuidad, que se ha visto interrumpido durante un año, aunque es verdad que algunas acciones se han mantenido, puesto que estaban previstas en programas que en estos momentos están en ejecución.

De todo lo que he dicho, se desprende nuestra posición afirmativa con respecto a esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Esperamos, deseamos que, en los próximos meses, el II Pacto por la Economía Social en Andalucía sea una realidad. Y también me atrevo a hacer algunas sugerencias respecto a algunas materias, a algunos contenidos que debe tener, a nuestro juicio, ese segundo pacto.

Entendemos que debe producirse un salto cualitativo importante, y que ese segundo pacto debe ser un pacto transversal. Es decir, que no se asimile como hasta ahora a una sola Consejería del Gobierno de Andalucía, sino que esté presente en todas las políticas del Gobierno andaluz: en medio ambiente, en agricultura, en empleo, en comercio, de manera

transversal, que impregne todas las políticas del Gobierno andaluz.

Además de la transversalidad, otra sugerencia que nos permitimos hacer, dada la particularidad y la idiosincrasia de las empresas de economía social —la mayoría de ellas son pequeñas y medianas empresas— es aún más necesario incidir en todas las acciones destinadas a mejorar la competitividad de estas empresas: las medidas de apoyo a la comercialización, a la internacionalización, la innovación, la incorporación a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, etcétera.

Una tercera, y última, sugerencia, señorías: que se dote presupuestariamente al plan de manera suficiente. Es decir, que haya unas partidas presupuestarias adecuadas para el desarrollo de las medidas y de los objetivos que se contemplan en este segundo plan, en este II Pacto por la Economía Social en Andalucía.

Con estos matices, vaya por delante nuestra respuesta afirmativa, nuestro apoyo a esta proposición no de ley, que no es más que el reflejo de nuestro apoyo al sector de la economía social en Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y a continuación puede hacerlo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor Vaquero del Pozo, tiene su señoría la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Es obligado, y para mí una satisfacción personal, poder saludar la presencia aquí, en la tribuna, a los múltiples representantes de la economía social, entre los que me precio de encontrar a muchos amigos con los que, sin duda alguna, hemos colaborado y tendremos que seguir colaborando.

No es la primera vez que se debate el tema de la continuidad del I Pacto por la Economía Social de Andalucía en esta Cámara. Hace algo menos de un año, exactamente el 13 de junio de 2005, realizamos un debate sobre el tema y la comparecencia instada por varios Grupos, entre ellos el nuestro, el de Izquierda Unida, en la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa; y allí tuvimos ocasión de reprocharle al Gobierno de la Junta su tardanza por renovar el I Pacto por la Economía Social de Andalucía, cuya vigencia había caducado con el año 2004, ya que este primer pacto se suscribió en 2002, y preveía durar hasta ese año.

Ha pasado todo el año 2005 sin que se haya suscrito el segundo pacto, y ahora el Grupo que sustenta al Gobierno nos trae aquí esta proposición no de ley en

el Pleno, antes de que se pueda sustanciar otra nueva comparecencia, solicitada de nuevo por mi Grupo, para volver a reiterar la urgencia del mismo. Se nos adelantan, bienvenidos sean, elevándolo a este Pleno. Bienvenida sea, efectivamente, la iniciativa.

Pero el Gobierno sigue retrasado, sigue remolón, y por eso es necesario urgirlo, zarandearlo, realizando esta iniciativa de impulso —pues esto significará, digo yo—, dado que no nos ha traído aquí el Gobierno ya la firma de este segundo pacto y sus contenidos concretos, que hubiera sido lo que después de un año de esperar por parte de cualquiera, ¿no?

En todo caso, ciertamente, corresponde saludar la iniciativa y recordar la tardanza, el retraso, y que más de una vez en este Parlamento los Grupos de la oposición le hemos urgido al responsable, al competente, a la Consejería competente, que realizase este acuerdo con el sector implicado con la economía social, tan sensible y tan importante para Andalucía.

Como no podía ser de otra forma, Izquierda Unida está de acuerdo con los términos de la proposición no de ley que se nos presenta por parte del Grupo Socialista. Tienen ustedes la rara y poco meritoria habilidad, permítanme que se lo diga, de proponer lo obvio, con el ánimo de convertir sus errores en aciertos, reclamando para ello la unanimidad. Bueno, la van a tener, sin duda alguna. Pero créanme si les digo que Izquierda Unida está de acuerdo, más que con ustedes, con los miles de andaluces y andaluzas que están detrás de este sector y que esperan anhelantes ese nuevo pacto.

En efecto, los datos sobre las empresas de la economía social no pueden ser más elocuentes, ¿no? Un 25'12 del total español de empresas de la economía social son andaluzas. Y eso genera, bueno, pues un enorme empleo, un 19'31, es decir, muchísimo empleo, que posiblemente es la causa de ese crecimiento relativo mayor de Andalucía con respecto a la media española, tanto de crecimiento del PIB como del empleo. La economía social, el florecimiento de la economía social es, yo creo, bajo nuestro punto de vista, precisamente el elemento diferencial del crecimiento mayor de Andalucía que del conjunto de España. Y por eso, es tan importante, tan enormemente importante para Andalucía el que no solamente se consolide el acuerdo que había en ese I Pacto, sino que se desarrolle y se amplíe.

Estamos de acuerdo con que se siga desarrollando con fuerza la economía social en Andalucía. Creemos en esos miles de esfuerzos anónimos por la creación de riqueza de forma cooperativa o asociada, sin más ánimo de lucro que el autoempleo en esas fórmulas cooperativas y de sociedades laborales, en cuya ley tuve el honor de participar en su redacción, llevando a la Ponencia del Congreso las propuestas del sector hace ya unos años.

Creemos más en la economía social que en la acumulación capitalista, en las presiones de sus agentes multinacionales en liberar, caiga quien caiga, y arrinconar los derechos sociales conquistados por los trabajadores, y sus nunca demostradas virtudes,

las de la acumulación capitalista. Tendremos ocasión de hablar de esto en esta misma tarde, precisamente cuando abordemos la Directiva Bolkestein.

Las empresas cooperativas, las sociedades laborales, la economía social en suma, deben perfeccionar sus mecanismos de funcionamiento en el mercado. Pero deben seguir con la misma vocación que les dio origen, deben seguir manteniéndose fiel en lo esencial a su carácter de aliadas de los trabajadores y de las fuerzas progresistas, precisamente para hacer más humana la economía, para ponerla al servicio de los hombres y mujeres, de las personas, e invertir lo que es la lógica y la dinámica capitalista, que no mira más que el beneficio.

Por eso es por lo que entendemos que hay que ayudar desde lo público a este sector a afrontar el reto de la economía globalizada, para que sea el agente de los cambios necesarios, y no de los cambios impuestos y destructores. Este nuevo II Pacto por la Economía Social tendrá que abordar la redefinición del tamaño de las cooperativas, o en fórmulas de concentración, para adaptarse a la nueva realidad, la extensión y el acceso a la comercialización de los productos, el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y del conocimiento, a la financiación, incluso las posibilidades, por qué no, de participar en esos nuevos instrumentos de inversión en I+D que se han creado últimamente en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en esa Corporación Tecnológica de Andalucía. También de participar en la formación continua no sólo de los trabajadores asalariados suyos, sino también de los empresarios, de los cooperativistas o de los emprendedores que están en todo este sector.

Por tanto, derechos que tendrían que ser no solamente ayudas, sino derechos subjetivos de las personas, de los trabajadores en Andalucía que tienen que extenderse a este sector. Porque, en definitiva, se trata de un elemento más del factor trabajo de Andalucía.

Pero junto a esto, tendrá que abordar un nuevo acuerdo, este nuevo acuerdo, su necesaria representación institucional. La organización representativa de la economía social en Andalucía, CEPES, lleva mucho tiempo demandando su inclusión en los foros, sentarse en los foros donde están sentados los empresarios, en pie de igualdad, en ese segundo grupo del Consejo Económico y Social, y allí donde estén representados los empresarios. Yo creo que es necesario escucharles, atender esta demanda. Porque mientras estos empresarios están creando ese diferencial que yo decía, hay otros que se permiten el lujo de boicotear el normal funcionamiento del Consejo Económico y Social cuando les aprieta el zapato. Y eso no es permisible, no debe ser permisible. Y aquí nunca pasa nada, aquí nunca pasa nada, y debe pasar. Por lo menos debe pasar que estemos todos en pie de igualdad representando nuestros intereses.

En fin, tendrán que abordarse todos los temas que los interlocutores sociales quieran, es lógico. Y nosotros no somos quién para definir cuáles son los

elementos —aunque hemos dicho, hemos enumerado algunos— que tengan que constituir la sustancia de este II Pacto. A priori, no somos tan temerarios de adelantar ningún contenido. Lo importante, lo fundamental es que, efectivamente, se va a dar el pistoletazo de salida de la interlocución y del consenso.

En todo caso, que sea el consenso el que finalmente prevalezca, pero el resultado de ese consenso no será el mismo, según el nivel de firmeza y de compromiso con la economía social, que tenga el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Veremos los resultados, pero que sea cuanto antes.

Gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Martín Luna, tiene la palabra.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, mis primeras palabras tienen que ser de bienvenida a todos los representantes de las empresas de economía social de Andalucía, a los representantes de CEPES, con los que he coincidido en alguna ocasión en mi provincia, en esa nueva sede que se está construyendo para la economía social, o en ese parque tan importante que se está construyendo para la economía social en Aldea Quintana, al lado de La Carlota.

Hoy, el Grupo Socialista tiene una oportunidad de oro, tiene un cheque en blanco, que va a ser el acuerdo unánime de todos los Grupos para poner en marcha el II Pacto por la Economía Social. Mayores facilidades no se le pueden dar al Gobierno de la Junta de Andalucía para poner en marcha el II Pacto, que es el apoyo de todos Grupos parlamentarios, y, ya le adelanto, el apoyo del Grupo Popular.

Pero le voy a recordar una cuestión: que esos compromisos los cumplan. En el mes de noviembre de 2004, hace más de un año, el Grupo Socialista trajo una proposición no de ley para la elaboración de un marco legal para fomentar el autoempleo en Andalucía, diciendo que, dentro de su marco competencial, elabore una norma por la que se regule el fomento del autoempleo en Andalucía. Se aprobó por unanimidad de todos los Grupos, y ha transcurrido más de un año y no se ha elaborado esa norma. Por tanto, no entiendan que el apoyo o ese cheque en blanco que le estamos ofreciendo al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno del señor Chaves, luego, después, no se lo tome en vano, y no cumplan lo que aquí se aprueba en el Parlamento.

Porque, realmente, esta proposición no de ley que hoy traen es la habitual que traen los Grupos socialistas. Una proposición no de ley donde no se fija compromiso, donde no se fijan obligaciones presupuestarias y en donde sólo se expresa una voluntad política de propiciar acuerdos y elaborar y poner en marcha medidas para el II Pacto por la Economía Social. Como es lógico, nuestro Grupo no se va a oponer, como decía anteriormente, a estos dos puntos de acuerdo, porque creemos en la importancia de la economía social en Andalucía.

Pero, como les decía, si ustedes, el Grupo parlamentario que sustenta a un Gobierno, traen a este Pleno instar al Consejo de Gobierno, es reconocer ustedes o decirle al Consejo de Gobierno que, más o menos, no han hecho los deberes. Y no han hecho los deberes, porque el I Pacto por la Economía Social en Andalucía fijaba la vigencia de ese pacto la anterior legislatura. Han transcurrido dos años de esta nueva legislatura, y ahora se acuerdan de recordar al Consejo de Gobierno su compromiso de un nuevo pacto por la economía social en Andalucía. Y es que, a nuestro juicio, una vez más, el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, trata de segundo plato a este sector tan importante en Andalucía. Y digo que trata de segundo plato, porque todos recordamos cuando el primer acuerdo, el I Pacto por la Economía Social, fue después del V Acuerdo de Concertación Social. Y ahora se habla del II Pacto por la Economía Social, cuando ya está firmado el VI Acuerdo de Concertación Social.

Pero es que nos preocupa porque, fíjense ustedes, si tan importante, como nosotros decimos hoy en esta Cámara, es la economía social, ¿por qué no se tiene en cuenta a la economía social en los Consejos Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo? ¿Por qué no se les tiene en cuenta? ¿O por qué no se tiene en cuenta a los representantes de la economía social en las Comisiones que están estudiando las ATIPE, las Actuaciones Territoriales Preferentes de Empleo? Porque, indudablemente, si son una base fundamental para la localización, para el desarrollo de esos municipios, se debería tener en cuenta las ATIPE, que anunciaron hace más de un año y que todavía no se han puesto en marcha.

¿O por qué, fíjense ustedes, cómo hace dos días han aprobado en Consejo de Gobierno una Comisión encargada de elaborar el plan de empleabilidad para las personas con discapacidad, y tampoco se incluye a los representantes de la economía social? Y eso que hay 19 vocalías. Y en 19 vocalías ni una sola vocalía para el sector de la economía social.

Yo no voy a insistir sobre la importancia de la economía social, porque yo creo que los anteriores representantes de los Grupos Andalucista y de Izquierda Unida lo han reiterado. Baste decir que, en el último informe de CEPES, hay 10.924 empresas de economía en Andalucía, 5.817 cooperativas, 5.107 sociedades laborales, que suponen el 24'55% del total nacional, y cerraron ese año estas empresas andaluzas con 84.605 trabajadores.

Por ello, es necesario seguir apoyando este sector, pero indudablemente hay que apoyarlo para avanzar más, porque, por ejemplo, tenemos los datos de que la media de los trabajadores en economía social en las distintas empresas son diez, frente a 30 que tienen en el País Vasco, por ejemplo.

Hay que propiciar, como dice en el texto de su proposición no de ley, políticas de acuerdo y concertación en la economía social, y un nuevo pacto por la economía social. Pero que se cumpla. Primero, trayendo y apoyando ese pacto, porque le vuelvo a reiterar: hace dos años que están esperando la economía social ese segundo pacto. Y lo firmaron ustedes, el compromiso fue que terminaba en el año 2004. Y ya lo ha dicho antes la representante del Grupo Andalucista: hay algunas cuestiones del primer pacto que no se han desarrollado en su integridad. Así, tenemos el desarrollo y actualización del censo andaluz de economía social; el desarrollo del Libro Blanco de la economía social; o la creación del Observatorio Andaluz de la Economía Social, que fueron medidas aprobadas en el primer pacto, y que no se han desarrollado.

Pero es que no lo decimos nosotros, ese compromiso lo hace el señor Chaves en su intervención del día 28 de enero de 2004, hace de esto dos años, en la inauguración de la Conferencia Internacional sobre Economía Social y Diálogo Social, cuando allí señala que es una acción prioritaria imprescindible la consolidación y desarrollo de la economía social; y además, insiste que prometió la creación del Consejo Andaluz de Economía Social. Por lo tanto, lo que sí le pedimos —y creo que ya que van a tener la oportunidad de aprobar por unanimidad ese segundo pacto—, creo que no es mucho pedir que los Grupos de la oposición, ya que les estamos dando ese cheque en blanco, que luego cumplan el primer pacto. Por tanto, pedimos que lo cumplan, igual que prometió el Presidente de la Junta de Andalucía.

Bien. Creemos que este segundo pacto, indudablemente, va a tener por delante unos retos mucho más importantes que los que tuvo el primero. Porque entre ellos nos vamos a encontrar que esos nuevos retos de mejora de la competitividad, de mejora de la productividad, para garantizar el futuro de las empresas de economía social, se deben de tener en cuenta. Y desde luego, en ese segundo pacto, indudablemente las acciones que en ellos se fijen deberían tener una cuantificación presupuestaria, porque, bueno, hoy puede pasar que sea... Y el portavoz del Partido Socialista ha expresado en su primera intervención una gran filosofía que coincidimos con la economía social. Pero yo creo que también los empresarios de economía social, los cooperativistas, las sociedades anónimas laborales, que coinciden en esa filosofía de lo que significa la economía social, indudablemente dirán en qué se plasma económicamente en la ayuda.

Creo que tienen la obligación de, cuanto antes, aprobar ese pacto. Porque, sin duda alguna, llevamos la mitad de la legislatura y las medidas que se pusieron en marcha no tienen reflejo presupuestario.

Le recuerdo la comparecencia que hizo CEPES para hablar del presupuesto de 2004, donde se dijo, en esa comparecencia de los presupuestos, que no contemplaban medidas en los presupuestos que apoyaran el desarrollo de las medidas previstas en el primer pacto.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe terminar, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí, termino, señora Presidenta.

Yo creo que el nuevo escenario que nos ha abierto el siglo XXI exige medidas nuevas de apoyo. Sobre todo, medidas que apoyen los proyectos empresariales, medidas que apoyen el acceso a la financiación del sector de la economía social, medidas que apoyen los micro préstamos, las garantías de crédito, el capital riesgo. Yo creo que ésa va a ser, y debe ser —con independencia de apoyar con voluntad política, o filosóficamente la voluntad de estas empresas de economía social—, sin duda alguna, lo que las empresas de economía social quieren ver es un reflejo presupuestario en el segundo pacto. Y que, además, se cumpla en su integridad, y que no quede como el primer pacto, que se firmó con muy buena voluntad, pero —como hoy hemos podido expresar los distintos representantes de los Grupos parlamentarios— muchas de esas medidas no se han cumplido.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Interviene a continuación, para cerrar el debate, el portavoz del Grupo proponente, señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de nada agradecer, obviamente, el tono, las sugerencias, las ideas, las opiniones y las críticas que se han formulado por los distintos Grupos de la oposición, por los portavoces que me han precedido, porque creo que ello hace justamente o contradice algunas de las ideas vertidas. Y me explico.

Esta proposición no de ley, precisamente, lo que ha venido a reclamar es la centralidad del Parlamento en las prácticas de concertación social. Lo digo al hilo de la crítica que hacía en su momento el señor Vaquero. Porque, precisamente, uno de los temas más debatidos y más criticados de los espacios de concertación social era que se vadeaba, que se ori-llaba a la representación popular, a los parlamentos.

Y quiero recordarle, señor Vaquero, y también a la señora González, que ha hecho mención al tema, diciendo que era una medida de algo que se tenía que haber hecho, y también al señor Martín... Es que precisamente lo que hemos pretendido es eso: recuperar y hacer que el Parlamento, como expresión de toda la soberanía andaluza, haga ver a las entidades que van a tener que firmar con el Gobierno que tienen a toda la representación popular detrás.

Y aquella crítica que se hacía cuando las prácticas corporatistas de aquello que Bandrés dijo —que recordará usted, señor Vaquero, porque quizás estaba usted entonces por allí en el Parlamento—, cuando se volvió hacia arriba y dijo: «Quiero dejar constancia del asombro que me embarga cuando he conocido dos cuerpos colegisladores más, que son una determinada organización empresarial y un determinado sindicato», vadeándose la centralidad de las Cortes. Pues no. Precisamente, lo que estamos haciendo aquí es, sabiendo de la necesidad y haciendo un reconocimiento expreso al papel que está desempeñando la economía social, que el Parlamento inste a que ese clima de diálogo ya existente cuenta no con el cheque en blanco, no sólo con el cheque en blanco, sino en sus líneas estratégicas marcadas así, groso modo —porque suponen una apuesta por la Andalucía del futuro—, con el apoyo unánime que quiero agradecer, de toda la Cámara. Eso es bueno para la economía social, es bueno para poder instaurar y centrar algunos de los temas que han salido, a lo que después me referiré, como la posible institucionalización del órgano... Además de la participación institucional en otros órganos, que también ha salido y ha atravesado las distintas intervenciones sobre su necesidad, la institucionalización de un órgano permanente, como sería el Consejo Andaluz de la Economía Social.

Es una línea que está ahí y que afrontará el Gobierno y los representantes de la economía social en el momento oportuno, que va a ser en esta firma que a partir de ahora instamos. Pero precisamente no hay que menospreciar la función que tiene el Parlamento de impulso de acciones, no únicamente de gobierno directamente aplicable y de responsabilidad directa, sino también de conexión con la sociedad. Y por tanto, creo que deberíamos revalorizar ese papel de las PNL y, sobre todo, cuando ha sido el caso —que ha querido el Partido Socialista que así sea— que, en el primer Pleno del año, las dos iniciativas que ha traído son de temas atinentes a Andalucía y temas relacionados con el mejor futuro de Andalucía y el mejor clima empresarial y de desarrollo de nuestra tierra. Eso es lo que hemos querido y ha quedado claro tanto en la creación de un Grupo de trabajo específico sobre responsabilidad social corporativa, como ahora, con ésta de apoyo decidido a la economía social y al encuentro de políticas concertadas entre quien ostenta la capacidad de dirección política, que es el Gobierno, y los agentes sociales, que se les reconoce, y a los que les vuelvo a reiterar el agradecimiento de que esta tarde hayan querido participar con nosotros y compartir este espacio de debate de

una propuesta que va a relanzar ese papel, que han reconocido todas las organizaciones y en todos los ámbitos, como pionero de Andalucía.

En cuanto a algunas líneas que se han añadido a lo que serían las grandes líneas, creo que todas son concretables. Son todas, inciden en esas grandes líneas estratégicas, desde las que ha aportado el señor Martín Luna, afectando a cómo, efectivamente, la competitividad y los valores lógicos como estructura empresarial a añadir a los que ya posee de por sí la propia economía social, creo que estaban recogidos en esas líneas estratégicas. Lo mismo que los que han sugerido tanto la señora González, como el señor Vaquero.

Quiero, por tanto, reconocer que son aportaciones que deberán tener en cuenta y que creo que están, tanto en la agenda política del Gobierno como en la agenda de los representantes de la economía social, suficientemente maduros, porque han demostrado —no una sola vez, sino muchas— su capacidad de vislumbrar los problemas que deben afrontar y los retos que tienen planteados para afrontar con éxito los retos derivados de la nueva sociedad del conocimiento y de los nuevos problemas, de la nueva reestructuración del trabajo.

Porque esa forma de afrontar la crisis del trabajo, que supone el autoempleo colectivo que representan las empresas de economía social, también supone un valor que, subrayado únicamente, indiciariamente, en mi primera intervención, ahora quiero subrayar de nuevo. Por tanto, están abiertos los espacios, está abierto el camino y está abierto el apoyo de este Parlamento, que era la idea que quería subrayar, porque me ha parecido que era recordar aquello de qué Parlamento, o Parlamento para qué.

Y termino ya, señorías, subrayando que quiero felicitar a todos aquellos que protagonizan este movimiento socioeconómico, como hacía inicialmente. Y haciendo un llamamiento para su implicación, para afrontar con determinación el reto de la segunda modernización de nuestra tierra, el reto de construir un gran futuro para las generaciones venideras, que puedan situar a nuestra Comunidad en el grupo de regiones avanzadas de Europa. Y la modernidad, señorías, no se restringe al proceso económico o las innovaciones técnicas, también debe abarcar lo social. Y el elemento social no es una limitación, ni siquiera un acompañante de la modernización; todo lo contrario, es uno de sus objetivos estratégicos.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Señorías, vamos a proceder a la votación de los dos debates que hemos celebrado en la mañana de hoy, y el que acabamos de celebrar, comenzando por someter a la consideración de la Cámara la creación de un Grupo de trabajo, que proponía el Grupo Par-

lamentario Socialista, relativo a la responsabilidad social de las empresas.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 97 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar a continuación la proposición no de ley en Pleno, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.*

### **Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000002, relativa al rechazo en Andalucía de la directiva Bolkestein.**

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el orden del día, con el debate de las proposiciones no de ley, y lo haremos a continuación con la relativa al rechazo en Andalucía de la directiva Bolkestein.

Señorías, como les decía, vamos a proceder al debate de la proposición no de ley en Pleno que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Les ruego, señorías, por favor, guarden silencio y abandonen la sala con diligencia, si es su deseo, permitiendo que continúe el debate y que el señor Vaquero del Pozo inicie la defensa de la proposición no de ley.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El próximo día 14 se va a debatir en Estrasburgo, en primera lectura, ante el Pleno del Parlamento Europeo, la llamada directiva Bolkestein. Su rápida y sorpresiva tramitación culminará el día 16 con la correspondiente votación.

No es la primera vez que este Parlamento debate esta directiva, digo el Parlamento Europeo, porque el Parlamento Europeo rechazó ya el pasado 24 de febrero una propuesta que pedía que la Comisión y los Estados miembros adoptaran a la mayor brevedad la directiva Bolkestein para la liberalización de los servicios públicos. Pero el 23 de noviembre la Comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo rechazó la propuesta de retirada de la directiva por 33 votos contra 7. De esta forma, la Comisión Europea mantiene en pie su propósito de dar vigencia a esta directiva, que obligará, si no lo remediamos en dicha votación, a todos los Estados miembros de la Unión Europea, después de que pase de nuevo por

el trámite del Consejo Europeo. La amenaza sigue en pie, pues las fuerzas están muy equilibradas entre los partidarios y los que no lo son.

Pretende dicha directiva suprimir los obstáculos para liberalizar el comercio de los servicios entre los Estados miembros de la Unión Europea de aquí al año 2010, «como un elemento más» —dice su exposición de motivos— «al cumplimiento de las previsiones de la Cumbre de Lisboa de convertir a la Unión Europea en una economía del conocimiento, facilitar la libre circulación de servicios y el establecimiento de los prestadores de servicios privados en todos los Estados de la Unión Europea», y para ello arbitra una serie de medidas que no he hurtado en mi exposición de motivos, y tienen ustedes ahí los parágrafos en los que se distribuye dicha directiva.

Tengo que decir de salida que no todo es malo en la directiva Bolkestein. No, para nada, hay elementos racionalizadores. Pero, como resume el Jefe del Gobierno francés *monsieur* Villepin, en un comunicado divulgado tras una reunión del Comité Interministerial sobre Europa, el punto de equilibrio de esta futura directiva —entrecorinado— «deberá tener en cuenta cuatro exigencias: la desaparición de todo riesgo de *dumping* social mediante la exclusión del derecho del trabajo de la directiva; la preservación de los servicios públicos, el replanteamiento del principio del país de origen, en la medida en que atente a la protección de los derechos del trabajador y del consumidor, y la exclusión del campo de aplicación de la directiva de actividades específicas que participen en el ejercicio de la potencia pública o que contribuyan a la diversidad cultural». El jefe del Ejecutivo francés, de un Gobierno de derechas, señala estos cuatro peligros de la directiva Bolkestein.

Inicialmente han sido los sindicatos belgas, cristianos y de otras ideologías, y el partido socialista belga francófono los que avisaron sobre los inconvenientes de su aprobación. El rechazo posterior de la directiva Bolkestein ha estado encabezado por diversos grupos europarlamentarios, y también los sindicatos de la Confederación Europea de Sindicatos se oponen a la directiva, así como el Foro Social Europeo, donde se integran movimientos sociales como ATTAC, por citar algunos de los más importantes —por cierto, saludo aquí al portavoz de ATTAC de Andalucía—, y los Gobiernos de Francia, de Austria, de Bélgica y algunos otros. Esta directiva ha sido objeto de rechazo también por Ayuntamientos andaluces, y por la Diputación de Granada, por ejemplo, que, en una reunión de hace unos días, ha asumido una moción contra esta directiva.

Por tanto, hay una inquietud que se refleja también en el informe o dictamen del Comité Económico y Social Europeo; es decir, el Consejo Económico y Social, para entendernos, Europeo.

Y nos vamos a fijar fundamentalmente en dos aspectos, a pesar de que el Jefe de Gobierno francés habla de cuatro. Fundamentalmente dos aspectos. El primero. La directiva Bolkestein invertirá la política de servicios públicos de la Unión Europea, que suponen

un 65% del PIB de la misma, poniendo a 160 sectores como objetivos de la privatización, en especial, por supuesto, los servicios municipales, algunos de los cuales ya están privatizados en cierta medida —agua, recogida de residuos urbanos, de basuras, etcétera—, y, más allá de éstos, también afectaría a servicios públicos de la sanidad, de la educación, de las prestaciones sociales, de la comunicación pública, de las televisiones estatales y autonómicas, de Canal Sur también —sí, de Canal Sur—, allá donde aún sobrevivan y no hayan sido víctimas de la voraz consigna privatizadora.

Como dice Susan York, la directiva Bolkestein es la forma concreta de trasladar a la Unión Europea el acuerdo general del comercio de servicios que la Organización Mundial del Comercio ha aprobado y que inicialmente obtuvo en Europa una fuerte contestación.

Hasta este Parlamento de Andalucía se manifestó en contra de ese acuerdo general del comercio de servicios en la pasada legislatura, precisamente con una iniciativa, una proposición no de ley, traída aquí por el Grupo Socialista, en términos posiblemente más duros que los de esta propia proposición no de ley.

Por tanto, ciertamente, si como Carlos Martínez dice machaconamente en nombre de ATTAC Andalucía, citando a Susan York, el acuerdo general del comercio de los servicios y la directiva Bolkestein son lo mismo, la coherencia de este Parlamento será votar en contra de esa directiva Bolkestein.

Sin duda alguna, los Estados se quedarán, si no lo remediamos entre todos, con la gestión de los jueces, los militares y la Policía. Y, por cierto, no de toda la policía, porque ya están proliferando los servicios de la seguridad ciudadana privados.

El segundo aspecto es otro aspecto, el del principio del artículo 16 de la directiva, el del principio del país de origen.

Señorías, si este principio del país de origen prospera, habremos legalizado las deslocalizaciones de las empresas. Será posible que las empresas que quieran puedan instalarse, establecer su establecimiento en un país donde las condiciones salariales y sociales sean muy inferiores a las de nuestro país, a las de Andalucía, por ejemplo, y, por tanto, aquellos trabajadores de esos servicios, de esas empresas prestatarias de servicios, aquí no tendrán que sujetarse a la legislación de nuestro país, sino de ese país de origen. Será el caso del fontanero polaco que tanto hizo temer a los votantes de la Constitución Europea en el país francés. Precisamente, sin duda alguna, eso entrará a saco, esa posibilidad entrará a saco, con la directiva Bolkestein. Pero no solamente para las condiciones de los trabajadores será un retroceso muy importante: tendrá un carácter universal. También los profesionales, los abogados, los arquitectos, hasta los notarios empezarán a sentir los efectos de esa directiva cuando sea posible, cuando sea posible que prime ese principio del país de origen.

Si la directiva Bolkestein afecta al carácter público de los servicios esenciales, a la calidad del empleo

de los trabajadores y los profesionales y a la competitividad de las pymes en general, en Andalucía sus repercusiones son especialmente gravosas por varias razones. Primero, el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad tiene como protagonistas destacados a los servicios públicos, a los Ayuntamientos y a los organismos supramunicipales, y, por otro lado, a las pymes —lo hemos visto antes—, a la economía social y a las pymes en general. Bueno, será posible que con esta directiva empiecen a ser ilegales las ayudas públicas a las empresas prestatarias de servicios.

La segunda razón. La segunda modernización emprendida como planificación estratégica por parte del Gobierno andaluz, y aprobada por este Parlamento de Andalucía, pretende avanzar por la vía de la producción y el empleo de calidad. Y la tercera. Esta cualificación es uno de los objetivos de la concertación social suscrita por los sindicatos, la patronal y el Gobierno andaluz en el VI Acuerdo de Concertación Social.

No es exagerado decir, sino muy acertado, que la directiva Bolkestein desestructura el diseño estratégico de una Andalucía que apuesta por el desarrollo social y ecológicamente sostenible, con sus directrices y el principio del país de origen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, proponemos en esta proposición no de ley que hoy debatimos dos cuestiones. La primera, que el Parlamento de Andalucía exprese su disconformidad con la directiva Bolkestein por el ataque al carácter público de los servicios esenciales de los ciudadanos europeos, como son la educación, la sanidad, los servicios sociales, los servicios municipales y otros, y por el peligro que supone de producir *dumping* social entre los Estados miembros de la Unión Europea y el deterioro del nivel salarial y de los derechos sociales conquistados por los trabajadores en los países más avanzados de la Unión Europea.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vaquero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señor Presidente.

Permítame que le recuerde el segundo punto de la resolución que propongo. El segundo punto dice que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a introducir cláusulas de calidad social en la contratación administrativa. Es una propuesta vieja de esta fuerza política, que nosotros también creemos que sería un remedio, un medio eficaz, para luchar contra los efectos demoledores de la directiva Bolkestein.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Vamos a dar comienzo al turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero Palacios, tiene su señoría la palabra.

**El señor ROMERO PALACIOS**

—Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los Diputados y Diputadas.

Efectivamente, podemos considerar que la directiva Bolkestein es un ataque contra el Estado de bienestar europeo. El llamado «principio del país de origen», que rige gran parte de esta directiva, puede permitir o propiciar el maltrato laboral o la vulneración de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos en general ante la privatización de los servicios. La conveniencia, en este caso, según las normas marcadas por cada Estado miembro de la Unión Europea, favorecerá que muchas empresas o entidades sobrepasen los límites establecidos en beneficio del cumplimiento de normas por parte de los ciudadanos, y con ello se tiende hacia la destrucción de un Estado de bienestar que nos ha llevado mucho tiempo conseguir en la Unión Europea y al que España se ha incorporado recientemente.

Por tanto, creemos que esta directiva supone, de hecho, el desmantelamiento del poder conseguido por las Administraciones locales, las Administraciones regionales y las Administraciones nacionales y estatales, autónomas... En definitiva, supone una merma importante de un poder elegido por los ciudadanos y compuesta, por tanto, de forma democrática por los mismos.

El objetivo de la Cumbre de Lisboa, que era conseguir una economía y un desarrollo basados en el conocimiento, debe pasar por que los ciudadanos de los Estados miembros no paguen un precio muy alto, y al que ya se están oponiendo organismos y sindicatos de todos los países de la Unión.

Con la directiva Bolkestein, la gran industria de servicios, que actualmente supone cerca del 70% del Producto Nacional Bruto de los Estados miembros de la Unión, puede convertirse en un círculo libre de restricciones y normas, donde confluyan la deslealtad competitiva y la falta de atención y de garantías a los ciudadanos en todos los ámbitos de la sociedad.

Esta propuesta va a contar con el voto favorable del Grupo Andalucista. Entendemos que numerosos factores y elementos indeseables, y contra los que luchamos desde hace años, pueden verse ahora favorecidos por esta directiva. Por ejemplo, la evasión fiscal, el establecimiento social según normativas en cada Estado, como si las empresas se trataran

de embarcaciones con banderas de conveniencia, el éxodo empresarial, la prohibición de subrogarse a las normas de cada país, etcétera, etcétera, son factores que pueden desarrollarse en contra de lo que se espera que debe ofrecer y regular el llamado Estado del bienestar, y, por tanto, atentan directamente contra las calificaciones cualitativas en los servicios y con el respeto a un entorno saludable y a un medio ambiente sostenible. Es más, el entramado que favorecía el desarrollo de esta directiva propiciaría con seguridad la bajada de salarios o la lucha por la bajada del salario, propiciaría el empeoramiento de las condiciones laborales, la mala prestación de los servicios, una mala calidad en los productos por la eliminación de estándares y, por si fuera poco, la nula participación del Estado en la regulación de todo lo dicho anteriormente. Las normas y autorizaciones pasarían a ser una exclusividad única de Bruselas.

El llamado «principio del país en origen» constituye, por tanto, una burla a las normas y a la garantía del Derecho; además, puede conllevar que los Estados miembros entren en competencia entre sí, a la hora de regular o de intentar regular la instalación o desplazamiento de oficinas empresariales. Si el país de origen no tiene potestad para regular o controlar el establecimiento de una empresa originaria en otro Estado, ¿quién se va a preocupar de esto?

Por tanto, creemos que esta directiva viene a aminorar la legitimidad democrática y el control impuesto en determinadas políticas, como la educación, la sanidad, el medio ambiente, el comercio... No podemos evitar, por tanto, determinada liberalización. Pero es que esto supone un sistema radical, en el que entran nuevos países, con menos garantías fiscales y controles de calidad, que beneficiaría, por tanto, a la proliferación de empresas fantasma sin normas, regulación ni supervisión, y, por tanto, un mercado libre de trabajadores que no se pueden acoger a amparo alguno, porque, simplemente, no se verían recogidos sus derechos.

Estamos, Diputados y Diputadas, ante un futuro parón en el progreso social de Europa, y en el desarrollo de nuestros pueblos. Es necesario recordar que la competitividad despiadada sólo es beneficiosa cuando produce una mayor calidad en la prestación de servicios; de lo contrario, sólo acarrea inconvenientes.

Mi Grupo apoya los dos puntos de esa PNL, porque entendemos que, dadas las circunstancias, entendemos que Andalucía podría verse seriamente perjudicada en este sistema, y confiamos en el apoyo del Gobierno a los sectores más afectados, y a la voz que ya se hace llegar desde los sindicatos y desde los organismos implicados o afectados por esta directiva. Del mismo modo, entendemos que una de las primeras soluciones es establecer cláusulas de calidad necesarias para el desarrollo del Estado de bienestar en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Interviene a continuación el señor Martín Luna como portavoz del Grupo Popular.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

**El señor MARTÍN LUNA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos hoy debatiendo en el Parlamento de Andalucía una directiva que aún no ha sido aprobada en el Parlamento Europeo. Estamos dentro de un largo proceso legislativo, que desembocará, indudablemente, en la aprobación de un texto final, que todavía puede tener muchas modificaciones; pero que, si mantiene los principios y los objetivos que impulsaron una de las cuatro libertades de movimientos fundamentales en la Unión Europea, sin duda, a nuestro juicio, podría incrementar la actividad del sector de servicios, supondría un mayor crecimiento del Producto Interior Bruto, y la creación de un número importante de puestos de trabajo.

Hace poco tiempo, aquí, en España, teníamos el debate de Europa, Constitución Europea, apoyo a Europa, corazón de Europa... Yo creo que o estamos o no estamos. Es decir, si estamos en Europa, tendremos que admitir lo que nuestros representantes de nuestro país defiendan en el Parlamento Europeo y tendremos que aceptar el juego de las fuerzas políticas democráticas que están en el Parlamento Europeo, porque, claro, si decimos que sí queremos estar en la Unión Europea pero que no estamos de acuerdo si se produce una votación que nosotros entendemos que..., bueno, que no nos gusta, eso, democráticamente, no encaja. Claro, y no encaja porque, en la exposición de motivos que realiza el Grupo de Izquierda Unida, claro, dice que existe un rechazo a la directiva.

En un seguimiento que hemos hecho estos días para la defensa de esta proposición no de ley, si más del 60% lo componen Parlamentarios del Partido Popular Europeo y del Partido Socialista Europeo; si cuando se presentó la retirada de la directiva fue esta retirada rechazada por 33 de los 39 miembros presentes, pues, indudablemente, está teniendo, la retirada de esa directiva, un gran apoyo, sobre todo por los grandes Grupos parlamentarios. Y, además, se dan unas circunstancias, en esta discusión de esta directiva, donde se mezclan, pues posturas de grupos liberales —es cierto—, grupos demócrata-cristianos, pero grupos de socialistas, de extrema derecha y de extrema izquierda, porque hay que recordar que el «no» del referéndum a Francia fue utilizado en un ejemplo, por esa..., aprovechando la discusión que tenía de esta directiva, fue aprovechado incluso por la extrema derecha para pedir el no.

Porque yo creo que tendremos que analizar un poco con rigor el ejemplo que ha expuesto el portavoz de Izquierda Unida, y es el ejemplo, que no sé por qué se

utiliza, porque este Grupo ni tiene nada en contra de los fontaneros ni tiene nada en contra de los polacos. Pero, claro, se basa el rechazo, en esta directiva, por parte del Grupo de Izquierda Unida, en ese ejemplo que se ha expuesto, ya digo, por muchos partidarios del no a Europa. Es que un fontanero polaco puede venir a Francia, puede venir, y, entonces..., con el mismo salario y los mismos seguros sociales que en Polonia, que es por lo que se dice que la prestación de servicios. Bueno, si yo fuera polaco y fontanero, yo, ¿cómo iba a ir a Francia a trabajar cobrando lo mismo que en mi país a un país donde yo voy a tener muchos más gastos? A mí no me cuadra, a mí no me cuadra. Es como si ahora, que estamos defendiendo la llegada de inmigrantes a este país, que decimos que están creando empleo y están favoreciendo el desarrollo, dijéramos que es que van a venir y que van a romper el empleo de los trabajadores españoles. Porque, a nuestro juicio, las enmiendas que se están presentando por parte de los Grupos garantizan una serie de cuestiones fundamentales.

En primer lugar, el artículo primero de esta directiva, aprobado en Comisión por la práctica unanimidad de sus miembros, exige el mantenimiento de un nivel elevado de calidad de los servicios. Por lo tanto... Es decir, si hay que mantener ese nivel elevado de calidad de servicios, mejorará la calidad de los mismos, habrá una mayor elección para el consumidor, una mayor competencia, una mayor exigencia a la hora de escoger y utilizar un servicio, y, por lo tanto, creemos que podríamos conseguir que, cuanto más se abra el mercado, más nos separaremos de las situaciones de oligopolio.

También en este artículo se deja claro que la liberalización de los servicios de interés económico general y la privatización de las entidades públicas que prestan estos servicios siguen siendo competencia exclusiva de los Estados miembros. Por tanto, los sectores que se enumeran en esta defensa de la proposición no de ley, a nuestro juicio, no se verán afectados por la futura directiva, y no sé detraerán del control del Estado sin la previa voluntad de éste.

En este mismo artículo, queda claro que la directiva no afectará al derecho laboral, ni en particular a las disposiciones relativas a las relaciones entre los interlocutores sociales; tampoco afectará a las legislaciones nacionales en materia de Seguridad Social. No va a intervenir esta directiva en la capacidad de decisión en materia, por ejemplo, de servicios sanitarios o de los sistemas de Seguridad Social; incluso también el ámbito de aplicación excluye del mismo los servicios de interés general.

Por lo tanto, yo creo que, en la discusión que se está haciendo de esta directiva, porque no está aprobada todavía, yo creo que se están fijando las suficientes cautelas para que esta directiva no vaya en contra de los trabajadores ni vaya en contra de los Estados miembros, evitando, con ello, ese temor de lo que se denomina por algunos un bien social.

Porque, claro, hay también otro punto de acuerdo en esta proposición no de ley, que es que... Bueno, una

interpretación un poquito sui géneris de esta directiva dice: «Oiga usted, que se asegure el cumplimiento en Andalucía de los principios del pleno empleo, de la estabilidad, de la igualdad, de la siniestralidad, de todo...» Claro... Y yo lo entiendo al Grupo proponente. Oiga usted, no vamos a decirle a Europa una cosa, y aquí no nos vamos a aplicar..., ¿eh?, y aquí vamos a decir: «No, no, en Andalucía haremos lo que queremos». En Andalucía, si sacamos a concierto externo la limpieza de los hospitales, eso sí lo hacemos; si sacamos las comidas a concierto externo a los hospitales, eso sí lo hacemos; si sacamos a concierto externo la vigilancia en los colegios, ahí no hay problema de directiva Bolkestein; si los Ayuntamientos gobernados por el PSOE sacamos a concierto o lo que se llama por privatización el servicio de aguas o de recogida de basuras, ahí no nos apliquen ustedes la directiva Bolkestein.

Por lo tanto, es decir, en cierta manera, lo que no se puede pedir que no se haga en Europa, claro, también se tendrá que decir que no se haga en Andalucía; no cabe decir que en un sitio sí podemos estar en contra y aquí no queremos que se nos aplique ninguna medida que garantice la prestación de los servicios públicos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe terminar, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Termino, señora Presidenta.

Yo creo que, como decía anteriormente, estamos ahora mismo en medio de un largo proceso legislativo. Sé que es cierto que la oportunidad política, que la trae Izquierda Unida, es porque dentro de unos días se va a ver en el Parlamento Europeo y hay convocada una manifestación importante de los sindicatos europeos; pero yo creo que, también con independencia de la oportunidad política de traer esta proposición no de ley, como decía anteriormente, estimo que esa aprobación, indudablemente, no va a ser efectiva ni va a perjudicar los intereses de Andalucía, porque ya digo que va a dejar a salvo los servicios de interés económico general.

Y creo, además, una cosa fundamental —y lo decía también al principio de mi intervención—: Esta directiva, que todavía no se ha aprobado, en cierta manera lleva consigo los criterios que se aprobaron en la Cumbre de Lisboa; es decir, que es una directiva que lleva un tiempo preparándose para dar respuesta a esos objetivos que se marcaron en la Cumbre de Lisboa del pleno empleo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, le ruego concluya.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino, señora Presidenta.

Y yo creo que tenemos que tener margen de confianza en nuestros representantes en el Parlamento Europeo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Interviene a continuación, para el posicionamiento del Grupo Socialista, su portavoz, señora Gómez Casero.

Señora Gómez Casero, su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señora Presidenta.

Para empezar mi intervención, saludo a los miembros de las respectivas direcciones de UGT y de ATTAC que nos acompañan esta tarde.

Señorías, a estas alturas del debate, yo creo que están claros ya el significado y el alcance de la propuesta de directiva sobre la que Izquierda Unida nos pide el pronunciamiento con su iniciativa; iniciativa que se ha discutido en términos parecidos en las últimas semanas en Diputaciones y en Ayuntamientos andaluces, efectivamente, mostrando disconformidad en esas instituciones con el contenido del texto Bolkestein y que el Parlamento Europeo someterá a votación el próximo día 14, la semana que viene.

La propuesta nace a principios de 2004 en el seno de la Comisión responsable de mercado interior, presidida por Prodi, y responde a los compromisos adoptados en los tratados que establecieron las Comunidades Europeas en los años cincuenta. La libre prestación de servicios, efectivamente, es una de las cuatro libertades previstas en esto, junto a la libre circulación de mercancías, de personas y de capitales.

España, señorías, es un país que compensa su tradicional déficit comercial con excedentes en materia de prestación de servicios. Por tanto, en principio debería estar interesado nuestro país en un proceso de liberalización, y conforme con una norma cuyo principal objetivo es dinamizar la economía europea ampliando las oportunidades que ofrece el mercado interior al sector de los servicios, que acumula en la Unión el 70% del empleo y de la riqueza.

Es bueno que se eliminen los obstáculos existentes para establecer una sociedad en otro país de la Unión Europea distinto al propio, sin apenas papeleo, sin tan largos procedimientos ni tantos costes, como es bueno que haya una ventanilla única electrónica para recabar la información necesaria y todas las facilidades posibles en el procedimiento de autorizaciones y de concesiones de servicios; pero, señorías, eso no puede ser sinónimo de pérdida de control o de pérdida

de garantías, igual que residenciar la empresa de un país en otro sin discriminaciones burocráticas es una cosa y hacerlo bajo la legislación laboral y ecológica del país de origen es otra distinta. Y ése es el escollo principal de la propuesta de directiva: es el principio del país de origen, que puede desembocar en consecuencias muy negativas para el modelo social del que nos sentimos tan orgullosos.

En palabras de Cándido Méndez, Presidente de la Confederación Europea de Sindicatos, el principio del país de origen establece que cualquier empresa de algunos de los países de la ampliación, donde hay unas condiciones salariales y laborales muy inferiores a las de la Europa de los 15, pueda concurrir en otro país para proveer un servicio público, con la posibilidad de llevarse sus trabajadores y pagarle los salarios de los países de origen. No tendría, por tanto, que cumplir los convenios colectivos del país en el que va a dar el servicio, y no tendría que asumir ninguna de las normas laborales del país al que va a dar el servicio. Es un paso atrás muy fuerte y generaría unos agravios y unas discriminaciones muy fuertes.

Imaginen, señorías, a uno de esos ciudadanos británicos, que, una vez jubilado, se viene a vivir a uno de nuestros pueblos. Compra un terreno y decide hacerse una casa. Para que le salga más barata, contrata una empresa de construcción letona. Yo no tengo nada en contra de los letones tampoco: estoy poniendo un ejemplo. Los letones que trabajen en la obra lo harán bajo las condiciones del Derecho laboral letón y con sueldos de Letonia, que son mucho más bajos que los españoles. Lógicamente, en ese pueblo va a ser difícil que cualquier otro vecino con necesidad de hacer obras en su casa contrate a una empresa española o contrate a albañiles españoles.

Pero hay más. Saben ustedes que la liberalización del sector textil a principios del año pasado está teniendo como consecuencia una invasión de importaciones de ese tipo de productos que llegan de países asiáticos a un precio muy inferior, incidiendo fuertemente en el empleo y en los salarios. La directiva Bolkenstein generaría un proceso de deslocalización de primera derivada, es decir, de deslocalización en el seno de la propia Unión Europea, y de segunda derivada referida a las empresas que abandonan la región europea para instalarse preferiblemente en Asia. A la deslocalización industrial, que ya conocemos y que está afectando a trabajadores con escasa cualificación en su mayoría, tendríamos que añadir una deslocalización de los servicios, que afecta a los empleos de los trabajadores cualificados y a bastantes profesiones liberales, porque las empresas también buscarían, como los profesionales liberales, residenciarse en países con menos cargas fiscales y menos obligaciones contractuales, para obtener, con menor reglamentación y menos controles, más beneficios.

La iniciativa ha tenido una fuerte contestación a lo largo de su tramitación. La izquierda del Parlamento, que incluía a sectores que pedía el rechazo total de la Directiva, acabó aceptando la opinión de las ponentes

socialistas Evelyne Gebhardt, alemana, y Anne Van Lancker, belga, de introducir una serie de excepciones y derogaciones a la propuesta, sobre todo en cuanto al citado principio del país de origen. La derecha, por otro lado, partiendo de la aceptación de la Directiva, incluyendo el principio del país de origen, estaba dispuesta a aceptar limitaciones dirigidas a amortiguar el peligro del *dumping* social y ambiental. Cabe esperar que, con vistas a la aprobación definitiva en el Pleno del día 14, muchas de las enmiendas presentadas en Comisión se vuelvan a plantear, con un resultado impredecible en este momento por la diversidad de puntos de vista nacionales y sectoriales. Esas enmiendas —resumiendo— serían las siguientes:

Exclusión de los servicios de interés general del ámbito de la Directiva, aunque su definición corresponde a los Estados miembros. Se salva la aplicación de Derecho del trabajo del Estado de la prestación del servicio, sobre todo en lo relativo a las relaciones entre las partes sociales, con inclusión del derecho a la huelga y a la negociación de convenios colectivos, así como la legislación de Seguridad Social. Se salvan las normas dirigidas a promover la diversidad cultural o lingüística y el pluralismo en los medios de comunicación. Se excluyen los servicios jurídicos en cuanto que estén sometidos a directivas particulares de la Unión. Se excluyen los servicios audiovisuales, el juego y las actividades vinculadas al ejercicio oficial de autoridad, en particular la profesión de notario. Prevalerán sobre esta Directiva las normas de la Unión relativas a profesiones o actividades de la Unión, y en particular las relativas al desplazamiento temporal de trabajadores, sistemas de seguridad para personas desplazadas, actividades televisivas, y el reconocimiento de cualificaciones profesionales. También son de aplicación preferente las normas de la Unión en materia de obligaciones contractuales y no contractuales, como consta en los tratados Roma I y Roma II.

Se mantiene el controvertido principio del país de origen, aunque condicionando el acceso a las exigencias de orden público, seguridad pública, protección de la salud y del medio ambiente en el lugar de prestación del servicio. También se exceptúan de este principio los servicios de interés económico general y el cobro de deudas por vía judicial. Las enmiendas del Parlamento también imponen la obligación de cumplir con las normas de seguro obligatorio del país de prestación del servicio, y la supervisión de la actividad correspondiente a las autoridades de país de prestación del servicio, así como a las del país de origen, previéndose un sistema de cooperación entre esas autoridades.

Para apoyar esas enmiendas, señorías, les presento yo a mi vez una a ustedes *in voce* en los siguientes términos. Sería de adición, añadiendo un nuevo punto 3, y quedaría como sigue:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a los miembros del Parlamento Europeo y a los sindicatos de la CESS, que han realizado un esfuerzo considerable a lo largo de la tramitación de

la directiva, para mantener el modelo de bienestar social europeo».

Y le pido igualmente, señor Vaquero, a usted, como promotor de la iniciativa, que retire el punto segundo de la proposición, por entender desde mi Grupo que no son éstos el momento ni el contexto para reivindicar algo que compete exclusivamente al Gobierno de Andalucía, aunque estemos totalmente a favor, como habrán deducido sus señorías, de frenar en lo posible la aprobación de la Directiva Bolkenstein en los términos en que se va a presentar en el Parlamento Europeo, y, en consecuencia, vamos a votar a favor el punto primero.

Termino, señorías, planteando a la señora Presidenta la posibilidad de celebrar un encuentro interparlamentario, seminario, cualquier otro formato de actividad que considere conveniente, para que podamos profundizar en el conocimiento de las condiciones del comercio interior en el ámbito de la Unión Europea.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero. Estudiaremos, como es natural, sus sugerencias.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al rechazo en Andalucía de la Directiva Bolkenstein, y a continuación cierra el debate el portavoz del Grupo proponente, señor Vaquero del Pozo.

Tiene la palabra, señoría.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Gracias a todos los Grupos por el tono reflexivo de sus enunciados, y en concreto al Grupo Andalucista y al Grupo Socialista el apoyo que muestran a esta proposición no de ley.

Sin duda alguna estamos, señorías, haciendo historia, porque, más allá de los posicionamientos y de las dudas que a todos nos pueda significar cuál es el contenido concreto y la significación futura de la directiva Bolkenstein, lo cierto y verdad es que estamos ante un texto manifiestamente interpretable, en primer lugar. ¿Cómo ha interpretado el Comité Económico y Social Europeo?

Señor Martín Luna, es que a lo mejor tiene usted razón. A lo mejor resulta que la sanidad, la educación, los servicios sociales, no se ven afectados por la Directiva Bolkenstein. ¿Y si se equivoca? Porque el Comité Económico y Social precisamente eso dice en su dictamen. No manifiesta taxativamente, como afirmo yo en la proposición no de ley, que va a afectar, pero sí dice... Hay dudas. Se nos tiene que decir si va a afectar o no, porque es que, si afecta, no hay confianza posible en nuestros representantes.

Precisamente para apoyar a nuestros representantes, que tienen esas mismas dudas y que quieren aclararlas a través de enmiendas, es por lo que yo estoy más de acuerdo con la posición de la señora Gómez Casero, que dice: «Oiga, vamos a apoyar a estos representantes Europarlamentarios, que pretenden aclarar y modificar el texto». E, incluso, el Grupo Popular europeo tiene también enmiendas, y habrá que apoyarlas también en la medida en que, efectivamente, intenten garantizar el derecho interno de cada país para poder defender aquellos logros sociales que podrían eventualmente verse afectados.

Estamos ahora a tiempo. Va a seguir el trámite parlamentario. Desde luego, con bastante rapidez intenta hacerlo la Comisión Europea, ¿eh?, no le quepa la menor duda, pero va a seguir el trámite parlamentario. Lo que pasa es que estamos haciendo historia. Claro que sí, que queremos estar en Europa. O estamos o no estamos, ésos no son los términos de la disyuntiva, señor Martín Luna. Estamos, claro que estamos, pero participando activamente para defender cada uno sus derechos y sus puntos de vista. Porque la convergencia europea, la Unión Europea tiene que hacerse sobre la igualación de los derechos de los ciudadanos, y de los pueblos, y de los Estados; al alza, como usted ha defendido más de una vez la convergencia en la Comisión de Economía y en la Comisión de Empleo, donde está usted representado y donde yo le acompaño muchas veces en las críticas o en las dudas que representamos, desde el punto de vista de la oposición política al Gobierno andaluz. Precisamente por eso, porque la convergencia tiene que ser al alza y no a la baja, como podría significar el ejemplo del fontanero polaco. Yo no tengo nada contra los polacos, ni contra los fontaneros, lógicamente, ni contra los letones, contra nadie. Pero a los andaluces se nos ha obligado —y era legítimo, por parte de otros países más avanzados— a que nosotros nos esforzásemos. Y hemos tenido ayudas, y seguimos teniendo ayudas, y necesitamos ayudas, y desde nuestros servicios públicos, para igualar los niveles de desarrollo respecto a esos países europeos que están más avanzados que nosotros.

No podemos aspirar a que la Unión Europea se haga de mediocridades, en cuanto a derechos salariales y a derechos sociales, señor Martín Luna. Por eso es por lo que la coherencia de nuestra acción política debe invitarnos a trasladar y a traducir nuestra defensa de los derechos sociales, nuestra defensa de los servicios públicos en un rechazo de esta directiva, en los términos en los que está presentada por la Comisión Europea. A lo mejor resulta que, luego sale una maravillosa norma. Pues, será gracias a aquellos que hemos puesto toda la carne en el asador, empezando por los sindicatos... Saludo la presencia del compañero de UGT, que, efectivamente, se me había olvidado en mi primera intervención saludar, y a los compañeros del Foro Social Europeo, que se va a movilizar el día 11, y de los sindicatos de la CES, que se van a movilizar el día 14, también para lo mismo. Señorías, es necesario poner, ahora que

estamos a tiempo, todas las expectativas de que no se traduzca la directiva Bolkestein en un retroceso de lo que hemos avanzado. Porque no se trata de estar a favor de la flexibilización del mercado, de la introducción de la libertad de movimientos, de trabajadores, de capitales, de servicios... No, no es ése el tema. El tema es cómo se va a hacer, en qué condiciones se va a hacer esa homologación, esa flexibilización y esa integración de los distintos Estados.

Señorías, tenemos que ser conscientes del poder de este Parlamento andaluz. Este Parlamento de Andalucía representa a un pueblo que tiene más habitantes que 14 países de la Unión Europea. Somos, por tanto, un poder dentro de la Unión Europea, nuestra voz se va a oír en de la Unión Europea. Es necesario asumir, por tanto, el papel que nosotros debemos desempeñar también en la Unión Europea, y lo estamos reivindicando...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, perdone un segundo.

Por favor, señorías, les ruego silencio. Les aseguro que el rumor que sale de la sala hace que sea imposible escuchar al señor Vaquero, por favor.

Puede continuar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Decía, señorías, que es necesario asumir este papel, ejercer el papel que Andalucía y su Parlamento tienen en el contexto de la Unión Europea. Lo reivindicamos en nuestro Estatuto, lo reivindicamos allí donde podemos: que la voz de Andalucía se oiga donde estén en juego sus intereses en Europa. Pues bien, vamos a empezar ya. Tenemos que empezar hoy porque nos estamos jugando el futuro.

Insisto, señorías, insisto: no es necesario que nos crean del todo a aquellos que exponemos categóricamente un análisis de la realidad. No pretendemos tener la verdad absoluta. Pero sí es necesario garantizar que aquello que decimos que puede ocurrir no ocurra. Porque estaríamos ante un auténtico terremoto socioeconómico en la Unión Europea y, en concreto, en Andalucía y en España también, un terremoto.

Si se produce un *dumping* social de tal categoría que, efectivamente, se generalizan las condiciones salariales y los derechos sociales de aquellos países que los tienen más bajos, pondremos en peligro no solamente el bienestar de los trabajadores, de las profesiones liberales, etcétera. Pondremos también en peligro la capacidad recaudatoria que tiene, por un lado, la Seguridad Social, el sistema público de Seguridad Social y también la Hacienda pública. En consecuencia, el modelo social europeo podría eventualmente verse dañado en forma irreversible, en la medida en que se produzca lo que nosotros anunciamos. Y estamos ahora, precisamente, a tiempo para poder impedirlo.

Señorías, yo no quiero insistir en el argumento. Yo creo que hemos tenido, en estos momentos, un debate rico, reflexivo. Y, en aras de ese debate y del mayor consenso posible, se me solicitaba, por parte del Grupo Socialista, retirar el punto 2 y una enmienda *in voce*, y voy a asumir las dos recomendaciones; la enmienda *in voce* porque, efectivamente, debo reconocerlo, en mi proposición no de ley no aparece un apoyo expreso a los representantes Europarlamentarios que están debatiendo este tema y en los que claro que tenemos que tener confianza, claro que sí, pero también tenemos que avisarles.

Y, por tanto, en aras a esa confianza que tenemos que darle, vamos a apoyar la enmienda *in voce*, si sus señorías nos lo permiten. Y vamos a retirar también el segundo punto porque, más allá de la pertinencia o no del mismo, yo creo que merece la pena centrar el objeto de la proposición no de ley, centrar el mensaje que salga de este Parlamento de Andalucía en vísperas de un debate tan importante en el Parlamento Europeo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señorías, vamos a someter a la consideración de la Cámara la proposición no de ley en Pleno que acabamos de debatir. Y existiendo, como existe, una enmienda *in voce*, planteada por el Grupo Socialista, corresponde solicitar a los portavoces de los Grupos su consentimiento para la tramitación.

Siendo así, queda incorporada y aceptada, tal y como ha expresado el portavoz de Izquierda Unida, la enmienda *in voce* a la proposición no de ley, con las rectificaciones, con las enmiendas que han sido aceptadas por Izquierda Unida.

Señorías, por lo tanto, vamos a iniciar la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 68 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.*

**Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000007, relativa al Pacto en Defensa de la Suficiencia, Solidaridad e Igualdad en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Y pasamos a debatir la última proposición no de ley en Pleno, que contempla el orden del día de este Pleno, relativa al pacto en defensa de la suficiencia, solidaridad e igualdad en Andalucía, que propone el Grupo Popular, cuyo portavoz, señor Sanz Cabello,

tendrá la palabra tan pronto como en la sala haya condiciones para ello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

#### El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, señorías.

A pesar de que, tanto ayer como hoy, esta mañana se ha venido hablando de las consecuencias del pacto de Zapatero y el líder de la oposición en Cataluña, señor Mas; a pesar de que esto no le gusta al Partido Socialista que se hable, es importante este nuevo debate, en esta ocasión con una proposición no de ley. Porque, incluso, esta mañana se han, dicho por parte del Presidente de la Junta de Andalucía, cosas que no son verdad.

La primera de ellas. Se ha dicho esta mañana que en ningún momento se ha planteado un sistema bilateral, o una situación de bilateralidad entre Cataluña, el tripartito y el Estado y el Gobierno de la Nación, por tanto. Cosa que demostraremos que es una no-verdad del Presidente de la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, se ha dicho que este pacto alcanzado no nos afecta a Andalucía, que ni nos perjudica, ni crea agravios, ni crea privilegios, ni existen discriminaciones. Se falta también a la verdad. Por cierto, señorías del Grupo Socialista, si no nos afecta el pacto planteado por el señor Zapatero y el tripartito y el señor Mas, ¿por qué ustedes presentan en la reforma del Estatuto de Autonomía una modificación completa de sus propuestas en materia de financiación autonómica? Si no nos afecta, y dice el señor Presidente que no nos afecta, ¿cómo está aquí este documento que ustedes inmediatamente rectifican su posición? Será que nos afectaba.

Y se ha dicho, por tanto, que ni nos afecta, ni nos perjudica, ni produce discriminación. En definitiva, cosas que no son verdad. Y el Presidente de la Junta de Andalucía ha preferido la demagogia al realismo, y hay que decirlo con claridad: su aplauso a este pacto es, sencillamente, un salto al vacío para Andalucía. Su aplauso a este pacto es un suicidio político y económico para Andalucía. Ésa es la realidad, por más que se empeñen en vender todo lo contrario el Partido Socialista y el Presidente Chaves. El aplauso claudicante y sumiso, por más que se empeñe, supone una gran traición a Andalucía y convierte al Presidente Chaves en un gran traidor para Andalucía.

Lamentamos profundamente —y hoy lo hemos vuelto a ver— que el Presidente de la Junta de Andalucía no haya estado en todo este proceso a la altura de las circunstancias de defender, de ser el primero en defender los intereses de Andalucía. Por más que se empeñe, tampoco hemos podido ver a un Presidente que se lo tomen en serio ni siquiera dentro de su partido. Y digo por más que se empeñen porque, incluso, hasta en medios de comunicación, intenta trasladar que el modelo de futuro se ha diseñado entre el señor Maragall y el señor Chaves, y, claro, creo que ninguno de los dos han tenido mucho

que ver, ni el señor Maragall, parece ser, ni, desde luego, cuanto menos, lamentablemente, el señor Chaves absolutamente nada.

Es decir, no sólo nos llevan y aplauden un suicidio económico y político, no sólo no tenemos un Presidente que esté a la altura de las circunstancias, que defienda a Andalucía por encima de todo, al contrario, sino que además tenemos a un Presidente que, por más que se empeñe en vender lo contrario, ya no se le toma ni en serio en su partido político. Andalucía, el Partido Socialista de Andalucía claramente ha perdido peso dentro del Partido Socialista, y lo estamos pagando muy caro los andaluces.

Y digo esto porque, lamentablemente, el que el señor Chaves, como dice un recorte de medios de comunicación, acepte sin negociar el modelo de financiación propuesto por Cataluña...; es decir, el que se construya el modelo de financiación autonómica del futuro, el que se construya el modelo territorial del Estado del futuro, de espaldas a Andalucía, sin contar con Andalucía, como ha ocurrido, y que esto cuente con el aplauso sumiso y claudicante del Presidente de la Junta de Andalucía, sitúa al Presidente Chaves como un gran traidor a Andalucía y a un Gobierno indigno que no sabe estar a la altura de las circunstancias, defendiendo los intereses de nuestra tierra.

Porque, señorías, el acuerdo de financiación que se acaba de pactar con Cataluña perjudica seriamente a Andalucía, no sólo porque ahora perdamos dinero, sino porque su aplicación, a lo largo de los años, va a ahondar en las graves diferencias en renta y en riqueza que existen entre las Comunidades Autónomas más ricas y las más pobres. Y es que, por mucho que intentemos acortar distancias y lograr la convergencia, este acuerdo nos condena al furgón de cola de las regiones españolas. El sistema, como ha reconocido el Ministro de Hacienda, beneficia a las Comunidades Autónomas más dinámicas, y no se venda otro cuento, beneficia a las Comunidades más dinámicas, y se puede estar creciendo, pero es que lo demás también crecen, y nosotros tenemos que corregir los desequilibrios. Y crecen... Por cierto, ahora hemos perdido el liderazgo en ese crecimiento.

Y es que, señorías, el dinamismo recaudatorio de Cataluña es casi doce puntos superior al andaluz, debido a que los andaluces tenemos menos renta y más paro. Y por ello, señorías, con estas perspectivas, a medida que avance el sistema, Cataluña será cada vez más rica, y, tal y como conocemos al acuerdo, Andalucía puede terminar siendo cada vez más pobre, y nadie puede entender, por tanto, el aplauso, claudicante y sumiso, del Presidente Chaves.

Este sistema, señorías, va a consagrar, por tanto, cada año que se aplique, el que se ahonde en las diferencias en renta, en riqueza, en bienestar social y en servicio público entre los ciudadanos de Comunidades ricas y los andaluces, a los que se nos va a situar en ciudadanos de segunda categoría. Y no son proclamas políticas, lo dicen todos los expertos, lo dicen los empresarios, lo dicen los sindicatos, lo dice el conjunto de agentes económicos y sociales.

Este acuerdo afecta al principio de igualdad, instaura la asimetría, rompe la solidaridad entre las Comunidades y conlleva la aparición de privilegios económicos y sociales. Y es que, señorías, el sistema de financiación propuesto por el Partido Socialista, por el señor Zapatero, y aplaudido por el señor Chaves, no es bueno para Andalucía. Simplemente —y repito—, nos lleva a un suicidio político y económico muy grave para Andalucía.

En definitiva, lo han dicho los dirigentes nacionalistas de Cataluña firmantes del pacto: Cataluña va a ganar 5.180 millones de euros anuales más con el sistema. ¿Y aquí qué ocurre, en Andalucía? Pues aquí ocurre que el señor Chaves aparece en la cadena SER, y luego lo recoge la Agencia Efe, el 30 de enero de 2006, y dice que Andalucía, con este sistema, va a ganar entre doscientos y trescientos millones de euros más anuales. Y dice que nadie pierde dinero, que todos estamos en condiciones de ganar. Hombre, todos estamos en condiciones de ganar, señor Chaves, lo que pasa es que Cataluña va a ganar, según el señor Oms, 5.180 millones de euros anuales, y Andalucía, si ganara, ganaría, según el señor Chaves, 200 millones de euros. Es decir, ¿por qué los andaluces nos merecemos 17 veces menos que los catalanes? ¿Ése es el sistema que defiende el señor Chaves? ¿Para eso está el señor Chaves al frente de la Presidencia de la Junta de Andalucía, para aceptar 17 veces menos que Cataluña en recursos? Pues claro que no puede ser así, porque simplemente en materia de Fondos de Suficiencia la propuesta supone que el Estado va a dejar de aportar dinero al mismo, en la misma medida que cede tributos. Y eso, a su vez, va a llevar a que las Comunidades Autónomas ricas, como Cataluña, sean las más beneficiadas, y a Andalucía nos pueda costar, sólo en Fondos de Suficiencia, la friolera..., no como dice Chaves, que vamos a ganar doscientos millones, no, sino que, en Fondos de Suficiencia, nos puede costar un 26%, 1.744 millones de euros. Por tanto, es un sistema negativo, que crea privilegios, que crea desigualdad, que genera asimetría.

Ante eso, la reacción, lamentablemente, del Partido Socialista —digo— ha sido el aplauso. Ha sido consentir un acuerdo que no sólo es un acuerdo que hipoteca al Estado, sino que quiebra la solidaridad interterritorial y que perjudica a nuestra tierra, al permitir que a los andaluces se nos convierta en ciudadanos de segunda.

Esta propuesta no podemos entender que el señor Chaves la pueda apoyar, porque significa no sólo que mejore la financiación autonómica de Cataluña en casi un 19% y que nosotros, como digo, sólo en financiación, en Fondo de Suficiencia, perdamos un 26%, 1.744 millones de euros. Es que, además, se le incluye una deuda de gobernabilidad por debajo de la mesa que le va a financiar, es decir, le va a otorgar un blindaje de financiación en los próximos años, vía Presupuestos Generales del Estado, que nos situará a Andalucía en los últimos lugares de la inversión de Presupuestos Generales del Estado. Hoy somos el 14, pero, como ustedes sigan así, vamos a acabar el

17, porque, si lo que se aplica es el Producto Interior Bruto, para el reparto de recursos de inversión en los Presupuestos Generales del Estado, nos van a situar en el último lugar.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Por tanto, señoría, lo que no es posible es que el Estado invierta en Cataluña en función del Producto Interior Bruto, y ahora nos vendan ustedes que en Andalucía se va a hacer en función de población. Es que eso es imposible, es que eso es imposible. Claro, nosotros pedimos que se haga por población, pero en contra del aplauso que ustedes hacen, que aplauden en Cataluña que se haga por Producto Interior Bruto, y aquí piden que se haga por población. Es que eso es sencillamente imposible, lean a cualquier experto.

Hay que rechazar, por tanto, que se hayan negociado bilateralmente cuestiones que afectan no sólo a Cataluña, sino al conjunto de las Comunidades, y, por tanto, ha habido bilateralidad, ha habido privilegios, ha habido asimetría y se ha hecho, se ha diseñado el futuro de España, del modelo territorial, del sistema de financiación autonómica desde Cataluña, de espaldas a Andalucía.

Y yo, sencillamente, señorías del Grupo Socialista, solamente puedo decir que es incomprensible que un Presidente de la Junta de Andalucía, que tenga la dignidad política de defender los intereses de esta tierra, sencillamente no sólo es incomprensible, sino incompatible con Presidente de la Junta de Andalucía.

La actitud que ha tenido de aplauso sumiso y claudicante el señor Chaves es incompatible con la responsabilidad de Presidente de la Junta de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le recuerdo que tiene un segundo turno. Debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Y, en ese sentido, señorías, ya veremos finalmente cuál es el resultado. Por ahora, por ahora, y a la espera de que alguien, algún día, descubra la realidad final del pacto, por ahora lo que ha quedado y lo que está quedando es, sencillamente, la traición a Andalucía del Partido Socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Interviene, a continuación, la señora González Modino, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna a explicar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular y que, bueno, menos mal que la teníamos escrita en el orden del día, señor Sanz, porque de su intervención no quedaba muy claro cuál era el texto de la proposición no de ley. Sí quedaban muy claras otras cosas: cuál era su posición respecto al acuerdo suscrito entre el Presidente del Gobierno y el líder de Convergència i Unió en Cataluña.

Señorías, cuando los andalucistas y las andalucistas hablamos de Cataluña, hablamos de sus logros en lo político y en lo económico, es porque estamos convencidos de que, si es posible para ellos, lo es también para nosotros; de que, si es posible para Cataluña, tiene necesariamente que ser posible, también, para Andalucía, porque no hay ninguna diferencia esencial entre el pueblo catalán y entre el pueblo andaluz. No hay nada que nos diferencie. Luego, en materia de derechos, tiene que ser igual, tiene que ser posible que lo que se consiga y se aplique en Cataluña se pueda conseguir y aplicar, también, en Andalucía.

Señorías, a nosotros no nos gusta el modelo de financiación acordado entre el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y el señor Mas. No es nuestro modelo, no lo compartimos. Nosotros tenemos una propuesta propia. Hemos elaborado una vía andaluza para este sistema de financiación que debe construirse, mediante el pacto y mediante el consenso, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señorías, somos el único partido del Estado que ha presentado una alternativa a ese pacto, a ese acuerdo suscrito entre el Presidente del Gobierno y el líder de un partido catalán. Ustedes critican el acuerdo, pero no proponen ninguna alternativa, se quedan en la crítica, legítima, comprensible desde sus posiciones, pero no proponen ninguna alternativa a ese modelo. Nosotros, sí.

Quiero, antes de explicarle cuál es nuestro modelo, cuál es la que nosotros denominamos la vía andaluza para un sistema de financiación justo para todas las Comunidades Autónomas, quiero explicarles primero por qué no estamos de acuerdo con ese modelo pactado entre el Presidente del Gobierno y el señor Mas. No nos gustan sus principios, no nos gustan los cimientos en los que se basa ese acuerdo. Estamos convencidos de que no es neutro ese acuerdo, como esta mañana pretendía convencernos el señor Chaves, ni bueno ni

malo para Andalucía. No, neutro no es, es malo para Andalucía, sí afecta a Andalucía, por las siguientes razones: en primer lugar, porque la cesión del 50% del IRPF a las Comunidades Autónomas no soluciona nada a Andalucía. Cualquier criterio de financiación que se base en la renta es insolidario con Andalucía. La cesión del 50% del IRPF no resuelve ni el atraso de Andalucía en materia de convergencia, ni nuestras necesidades en materia de financiación. No nos sirve como criterio la cesión del 50% del Impuesto sobre la Renta, además de que no la compartimos. El IRPF es el impuesto más progresivo, el que se sostiene la redistribución, el reequilibrio y la cohesión de todos los territorios del Estado.

Señorías, si el objetivo que se persigue es la autonomía financiera, si ése es el objetivo que se persigue y que se consigue para Cataluña, Andalucía tiene que buscar un camino propio. Ese camino está en el IVA, no en el IRPF. Con el sistema pactado, la cesión del 50% del IRPF y del IVA, y además la cesión del 58% de los Impuestos Especiales, desaparecen los principios de solidaridad, de justicia y de cohesión.

Cataluña consigue su autonomía financiera, mientras que Andalucía sigue dependiendo, en un 34%, del Fondo de Suficiencia. Esto, además, lo peor de todo no es que sea así, que ya es injusto, que ya es insolidario con Andalucía, y que ya impide la cohesión de Andalucía; lo peor de todo es que esto es para siempre, que no hay posibilidad de modificar este sistema. Porque la letra pequeña del pacto entre el señor Zapatero y el señor Mas incluye que no se modifique el *ranking* del PIB, que se quede esa fotografía para siempre, que se quede una foto definitiva de cuáles son las Comunidades ricas en el Estado español y cuáles son las Comunidades pobres en el Estado español. Porque, si se modifica ese *ranking* del PIB, Cataluña no tendría que devolver nada, no tendría que reintegrar nada a la solidaridad y al Fondo de Suficiencia. Ésa es otra de las razones por la que no nos gusta este acuerdo. Cataluña consigue la autonomía financiera y Andalucía queda condenada al subsidio y a la dependencia. Y, en absoluto, ni los andalucistas ni las andalucistas podemos compartir ese criterio.

Eso, por lo que respecta al sistema de financiación. Pero, por otra parte, seguimos desbrozando los contenidos de este acuerdo. Fijar las inversiones del Estado en función del PIB, en función de la riqueza, es un criterio reaccionario, señorías, no es en absoluto un criterio progresista. Invertir más donde hay más riqueza, darle un punto más de privilegio y de apoyo a quien más tiene no es un criterio de izquierdas, no es un criterio progresista. Fijar la población como criterio para las inversiones del Estado en Andalucía, según se contiene en la propuesta de esta proposición no de ley, que además es un criterio compartido con el que han suscrito el PSOE e Izquierda Unida en la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, fijar la población como criterio significa quedarnos como estamos, significa no poder modificar la realidad, no poder avanzar. Además, utilizar la población como

criterio de inversiones, pudieron hacerlo, señorías del Partido Popular, cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno central. Si hubieran invertido en función de la población de Andalucía, desde el año 1997 hasta el año 2004, calculando una población de Andalucía, que en 1997 era del 18'24% y en 2004 del 17'80% de la población del Estado, Andalucía hubiera debido recibir en esos años 3.900 millones de euros, que no recibió nunca Andalucía, cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno central. Y que, además, ahora piden reconocer la población de Andalucía como un criterio para la financiación, y se negaron a reconocer 400.000 andaluces en el censo de población de Andalucía.

Pero, insisto, la idea fundamental es que fijar la población como criterio para las inversiones del Estado en Andalucía no va a modificar nunca la realidad de Andalucía, no va a generar más riqueza en Andalucía. Luego, señorías, si la fórmula que se ha pactado para Cataluña no nos sirve, hagamos una cosa en aras del consenso y en aras del pacto, pongámonos de acuerdo en el resultado, en el objetivo, y modifiquemos la fórmula, adaptemos la fórmula a las necesidades de Andalucía, a la realidad de Andalucía.

En ese sentido era en el que les decía el Partido Andalucista es el único partido del Estado que ha presentado una propuesta alternativa a este sistema de financiación pactado entre el señor Zapatero y el señor Mas, que ahora pretenden que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sea homologable, sea validado para el resto de Comunidades Autónomas. Esa vía andaluza de financiación que propone mi partido y mi Grupo consiste en dejar el IRPF tal como está, en el 50%, no tocarlo, ceder el cien por cien de la recaudación del IVA y el 75% de la recaudación de los impuestos especiales. Con esta fórmula, señorías, Andalucía alcanza el objetivo, la autonomía financiera. Pero es que, además, esta propuesta tiene el valor añadido de que no es sólo Andalucía quien alcanza la autonomía financiera: son hasta 10 Comunidades más. Por supuesto Cataluña, Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Aragón, Baleares, Madrid —que ya estaban de sobra en la autonomía financiera— y Castilla y León.

Esta propuesta está pensada desde Andalucía, pero, además, sirve para conseguir el mismo objetivo a otras 10 Comunidades, la autonomía financiera. Entendemos que ése es el objetivo que debe perseguir un sistema de financiación, un nuevo sistema de financiación. Este sistema es más descentralizador, más solidario con el Estado y con las Comunidades Autónomas más pobres, es más progresista y, sobre todo, señorías, es mucho más ambicioso y mucho más justo para Andalucía.

También tenemos una propuesta para el reparto de inversiones del Estado, una propuesta que tenga en cuenta la población de Andalucía, pero no sólo la población, porque, insisto, la población nos deja en una foto-fija de seguir permanentemente como estamos. Sería utilizar el criterio de la población corregido por un coeficiente que supone la inversa del

Producto Interior Bruto, de forma que se invierta más donde es más necesaria la convergencia, donde es más necesario crear riqueza. Con este mecanismo que proponemos, Andalucía recibiría inversiones del Estado por el 21'19%, con lo cual, en siete años, en esos siete años en los que Cataluña va a recibir 3.000 millones de euros, Andalucía recibiría 5.000 millones de euros. Este sistema de inversiones, de reparto de inversiones, beneficia a Andalucía. Pero no sólo beneficia a Andalucía, de nuevo la propuesta andalucista beneficia a todas las Comunidades Autónomas que tienen un PIB per cápita más bajo. Luego es una propuesta, señorías, solidaria, redistributiva, que ponemos encima de la mesa con todo el rigor, con toda la seriedad, con todo el compromiso con la defensa de los intereses de Andalucía, y que esperamos que pueda servir, que pueda ser útil, que pueda ser tenida en cuenta a la hora de defender los intereses de Andalucía en esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista no va a ser nunca un freno al autogobierno. Ni al autogobierno de Andalucía, naturalmente, ni al autogobierno de ningún otro pueblo, de ninguna otra Comunidad del Estado. Nosotros creemos firmemente que el autogobierno es compatible con la unidad, con la igualdad y con la solidaridad.

Y en materia de autonomía, de autogobierno, señorías del Partido Popular, ustedes y nosotros somos como el agua y el aceite. Difícilmente vamos a ponernos de acuerdo.

Termino, señora Presidenta, señorías, pidiendo, a quien esta mañana me pedía rigor, coraje en la defensa de los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Para defender el posicionamiento de su Grupo en la proposición no de ley que estamos debatiendo, interviene a continuación la señora Caballero Cubillo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Yo creo que va a haber que inventar nuevos términos políticos, tal como se está poniendo la situación política, fundamentalmente estatal, ¿no? Porque a mí me enseñaron que, cuando la mención de una Comunidad o la de un grupo de personas iba siempre acompañada de una descalificación, eso se llamaba racismo, se llamaba xenofobia. Ahora, en el caso de que ese tipo de calificativos se dediquen continuamente contra una Comunidad Autónoma, no tengo palabra para calificarlo. No sé si en el lenguaje español habrá alguna palabra, pero, desde luego, es muy cercana a la de la xenofobia, a la de racismo, a algo parecido, que implican campañas especiales de desprestigio contra Comunidades Autónomas al completo.

La iniciativa que se nos trae hoy forma parte de la estrategia del Partido Popular, de la estrategia del ruido y la furia en la que está inmerso el Partido Popular. Y es una campaña que viene acompañada del no a facilitar la tramitación del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que es un dato muy importante. No olvidemos que el Partido Popular, en la Comisión, ha votado no a la apertura de la tramitación de una reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y es una campaña que se enmarca también en una recogida de firmas del Partido Popular y en unas propuestas de movilización a las que después me voy a referir, porque yo creo que son políticamente relevantes. Y es una iniciativa que contiene siete mentiras solamente en la Exposición de Motivos. Siete mentiras, una detrás de otra, en su Exposición de Motivos.

Finalmente, después, en las resoluciones, hay una que es profundamente ilegal y otras dos que lo único que hace el Partido Popular es sumarse, tarde y mal, porque ni siquiera lo comprende, al acuerdo de la Ponencia parlamentaria que hemos hecho el Partido Socialista e Izquierda Unida, en materia de financiación. Y me explico.

Dice la primera mentira del Partido Popular que la propuesta..., que el modelo de financiación pactado por el Presidente y por Artur Mas perjudica gravemente los intereses de Andalucía. Para el PP no ha cambiado nada en el Estatuto catalán, no ha cambiado nada. De un Estatuto que proponía quedarse con el cien por cien de recaudación de todos los impuestos del Estado, a pasar a un sistema en el que no se quedan con el cien por cien, ni se quedan en exclusividad con nada, y un sistema multilateral de relación, para ellos no ha cambiado absolutamente nada. Tanto ha cambiado absolutamente nada que estuvieron a punto de forzar la dimisión de Piqué porque dijo que sí que habían cambiado sustancialmente las cosas. No admiten que haya ningún cambio, no lo admiten. Siguen pasando chistes y bromas de mal gusto sobre Carod Rovira, y diciendo mentiras, cuando saben que, además, Carod Rovira está en contra, entre otros motivos, por el sistema de financiación que se ha pactado, señor Sanz. Y lo saben perfectamente, y no van a escuchar porque están en la estrategia de la mentira, instalados en la estrategia de la mentira.

Segunda mentira. Dice que Cataluña, a partir de ahora, va a recortar su aportación al Fondo de Sufi-

ciencia. Mire usted, señor Sanz, al Fondo de Suficiencia Cataluña no aportaba nada. Cataluña recibía el 12% de sus ingresos del Fondo de Suficiencia. Evidentemente, no aportaba nada. Segunda mentira.

Tercera mentira. Que supone una situación de privilegio financiero. ¿Cuál es la situación de privilegio financiero? Aparte del tema de las inversiones, a las que después me voy a referir. ¿Qué situación de privilegios financieros? ¿Es que, acaso, la Comunidad catalana va a tener una cesión de impuestos diferente de la que obtengan otras Comunidades Autónomas, señor Sanz? Usted sabe que eso es mentira, absolutamente. ¿Y cómo puede hacer responsables usted a los catalanes de las deficiencias económicas que pueda tener Andalucía? ¿Las deficiencias económicas y la insuficiencia económica que tiene Andalucía vienen motivadas por Cataluña? No señor, no señor. Y es verdad que Andalucía tiene un problema económico, y que no lo resuelve. Y es verdad, señora portavoz del Partido Andalucista, que no lo resuelve la cesión del 50%, no lo resuelve, pero su modelo todavía menos, todavía menos. Se lo voy a explicar muy fácil. Porque una cesión igual para todos los territorios siempre beneficiará más a los que más recaudan. Punto. Punto. Efectivamente, si usted le cede no solamente el 50%, sino que, en el modelo del Partido Andalucista, le cede el cien por cien, pues es verdad que Andalucía subirá en suficiencia financiera, pero Comunidades como Madrid obtendrían casi el 200% de suficiencia financiera.

Hay una sola solución a la insuficiencia, que es un problema andaluz, la insuficiencia financiera andaluza, y sería la cesión particular a Andalucía de una cesta de tributos para aumentar su suficiencia. Pero sólo a Andalucía, o sólo a las Comunidades que estén en esa situación. Pero no con carácter general. Aumentar la cesión del IVA al cien por cien lo único que hace es que las Comunidades se queden, la Comunidades que más recaudan se queden con más dinero. Por lo tanto, soluciones, ninguna, pero sí mentiras por parte del Partido Popular.

Dice que se establece —cuarta mentira— una relación bilateral, bilateral, entre Cataluña y el Estado. Al contrario, señor Sanz, y lo saben perfectamente. Se ha quitado del Estatuto la Comisión bilateral que se establecía con respecto al modelo de financiación y con respecto a la financiación catalana. ¿Por qué mienten? ¿Con la verdad no tienen suficiente para hacer su política? Qué triste, cuando tiene uno que recurrir a la mentira y al engaño para poder defender sus propias posiciones.

Dice, además, que se instaura la asimetría. Quinta mentira.

Y dice, nada más y nada menos, que la modificación que se hace —que no se hace ninguna— contraviene el modelo de Estado previsto en el Título VIII de la Constitución y el modelo de financiación que hay en el Título VIII de la Constitución. Señorías, quiero decirles que, en el Título VIII de la Constitución, no hay ningún modelo de financiación. No hay, no hay, no se habían puesto todavía ni siquiera en funcionamiento

las Comunidades Autónomas, no se sabía ni cómo se iban a transferir ni a financiar las Comunidades Autónomas. ¿Cómo va a tener la Constitución un modelo de financiación? Hay dos o tres principios —por cierto, muy dispersos—, en materia de financiación, y poca cosa más. Sexta mentira.

Y séptima mentira, y preocupante, y preocupante. Y es que el PP se niega, efectivamente, a que haya privilegios económicos. Y yo también. Pero también se niega a otra cosa, haciendo una interpretación de la Constitución absolutamente restrictiva y que va muy en contra del Estatuto andaluz: a que haya nuevos derechos sociales reconocidos en las Comunidades Autónomas. Se niega el Partido Popular. Y, de hecho, Rajoy lo ha expresado con claridad en sus 10 líneas rojas: que no haya nuevos derechos reconocidos en la Constitución. Señor Sanz, la Constitución no dice eso; la Constitución dice que hay un marco básico de derechos que tiene que ser respetado por todas las Comunidades. Pero, si alguna Comunidad quiere plantear algún servicio nuevo, no lo prohíbe la Constitución, señor Sanz. ¿Adónde vamos? En su intención de luchar contra todo el sistema público y contra cualquier avance, llegan a disparates de esta categoría.

Y finalmente, pues proponen el recurso de inconstitucionalidad —para qué me voy a referir— y que la financiación de inversión se haga por habitantes. Pues vaya camino. ¿Esto es todo lo que tenían que decir después de la algarada que están montando? ¿Qué la financiación sea por población en Andalucía? Pero si esto ya lo hemos dicho aquí, señor Sanz, y no deprisa y corriendo, no deprisa y corriendo, señor Sanz, sino a través de una propuesta de Izquierda Unida que usted votó en contra en la Ponencia, que usted votó en contra en la primera fase de la Ponencia: que Andalucía participara en la inversión pública y que fuera por población. ¿Y ésa es su conclusión?

A mí también me parece malo que el Estatuto catalán —y no me parece de izquierdas, y lo digo aquí— plantee que el PIB es el punto de referencia para la inversión pública, no me parece; no me parece, y honestamente lo digo. Pero quiero decir que, del total que tenían previsto en el Estatuto, se han quedado con una pequeña cosa por un tiempo, durante siete años, y lo que además Andalucía ya ha puesto su contrapeso para que no le falte ni un euro a la Hacienda pública andaluza.

Como digo, esto no va por aquí. Va por la manifestación del día 19, por la recogida de firmas del PP y por ese referéndum de las tres mentiras. Ni se está convocando un referéndum, como le están diciendo a la población; ni las firmas tienen validez ninguna; ni quieren ustedes la unidad de España, señores miembros del Partido Popular, ni quieren la unidad de España. Claro que no. Quien se enfrenta con un territorio, no quiere la unidad de España. Quien está ofendiendo gravemente a una Comunidad Autónoma, no quiere la unidad de España, quiere la confrontación entre los españoles. Eso es lo que quieren, porque eso es su caldo de cultivo.

Sí, y a la vez de la confrontación con Cataluña... ¿Ustedes saben cómo están recogiendo las firmas? ¡Vamos a traer hasta grabaciones, diciendo: «Firme usted contra Cataluña». Así se están recogiendo las firmas, literalmente, literalmente. Y ponen al lado...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar. Y señorías, por favor, les ruego silencio.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino, termino.

Bueno, no me voy a referir a algunos SMS que funcionan y por ahí y tal, desde las santas casas.

Y ponen al lado el pretexto de que quieren una Andalucía de primera. ¿Saben ustedes qué Andalucía de primera quieren? Aquí están sus votos particulares de la Andalucía de primera...

La señora PRESIDENTA

—Señora Chacón, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Y los nuestros. Y desgraciadamente, ¿saben qué ha pasado? Que hemos tenido que firmar el Grupo Socialista y nosotros sus votos particulares, y los del Partido Andalucista, porque no han querido registrar un texto que era de todos, fíjense ustedes.

Pero bien, veamos qué autonomía de primera quiere el Partido Popular: Una autonomía sin nuevos derechos sociales, punto primero. Una autonomía que no reconozca la democracia paritaria, punto segundo. Una autonomía que se quede, en competencias, al mismo nivel de lo que se obtuvo hace 25 años. Una autonomía sin la gestión del Guadalquivir, señorías. Una autonomía en la que no existan competencias compartidas con el Estado. Una autonomía en la que Andalucía no participe en los órganos de decisión europeo...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, le ruego concluya.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... Y una autonomía que no luche contra la especulación urbanística, ni plantee políticas sociales, ni políticas medio ambientales. Claro. ¿Es que el señor Arenas se va a apuntar a todo? ¿A una cosa y la contraria? ¿A cargarse el Guadalquivir y a trabajar por

una autonomía de primera? No vale, no vale. Si quiere aumento competencial, bienvenido sea. Pero si lo que quiere es recorte, confrontación entre territorios y poner en marcha mecanismos tales como los que están poniendo ustedes en marcha a través de la campaña de este Parlamento y esa campaña de manifestaciones en la calle contra las ansias autonómicas de nuestro pueblo y de otros pueblos, desde luego no les vamos a reír la gracia en este Parlamento.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Para continuar con el debate, corresponde fijar el posicionamiento del Grupo Socialista a su portavoz, señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, lo decía el señor Sanz. Es verdad, se ha hablado mucho en este Pleno del famoso acuerdo, del acuerdo de financiación entre el Presidente del Gobierno y determinadas fuerzas políticas en Cataluña, a propósito de la reforma del Estatuto de esa Comunidad. Ayer, compareció aquí mismo el señor Consejero de Economía y Hacienda. Esta mañana, efectivamente, se le han formulado dos preguntas al señor Presidente de la Junta y, ahora, nos encontramos con su iniciativa, con su proposición no de ley. Y mire usted, señor Sanz, no es que a nosotros nos importe o nos deje de importar. A nosotros, que le quede claro, lo que nos importa es hablar de Andalucía. Y hablar de Andalucía significa, ni más ni menos, señor Sanz, hablar del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que también está ahora mismo inmerso en un proceso de reforma en esta Cámara, señor Sanz, en esta Cámara; y seguramente en el Parlamento de Cataluña no lo están tratando, no lo están tratando. Eso es lo que a nosotros nos interesa, señor Sanz, que es a lo que debía usted también interesarse, que no se interesa.

Y mire usted, en estos debates que se han mantenido ayer y hoy, hemos oído distintos posicionamientos. Usted ha hablado mucho del posicionamiento del señor Presidente de la Junta de Andalucía. Pues mire usted, permítame que le adelante que el Grupo que yo represento, que es el Grupo Parlamentario Socialista y que se sienta ahí, suscribe en su totalidad las palabras que esta mañana ha vertido aquí el Presidente de la Junta de Andalucía. Si a usted no le gusta, no es mi problema.

Y también, señor Sanz, hemos oído sus pronunciamientos y sus posicionamientos, el de esta mañana y el de ahora. Y permítame que le diga que yo entiendo que lo único que ustedes permiten —lo decía la portavoz que me ha precedido en el uso de la

palabra— es intentar confundir a través de falsedades y de mentiras. Y todo ello para darle la cobertura a una estrategia, o campaña —que da igual—, a una estrategia, señor Sanz, partidista marcada desde fuera de Andalucía, desde fuera de Andalucía, que pasean no por Andalucía, por todas las regiones, excepto Cataluña, lógicamente, por todas, empuñando grandes eslóganes.

El agravio, el desprecio, el perjuicio, ésa es su estrategia, señor Sanz. Y cada uno con su oportunismo puede plantear las estrategias que quiera, parafraseando al señor Rajoy: la que les dé la gana. Yo no lo voy a cuestionar, cosa distinta es que las comparto. Y sabe usted que yo ésta no la comparto. Y no la comparto —y coincido con la portavoz, con la señora Caballero— porque ustedes lo que están propiciando, señor Sanz, con ese anti catalanismo exacerbado, es un enfrentamiento entre territorios y un enfrentamiento entre ciudadanos, entre ciudadanos. Y resulta paradójico que un partido que se le llena la boca de hablar de la unidad de España se dedique a promover estrategias de enfrentamiento, señor Sanz, es paradójico.

Habla usted de este acuerdo como si fuera el único acuerdo que se ha celebrado en la democracia o se ha suscrito en la democrática. ¿Pero de qué me está usted hablando, señor Sanz? No es el único, y ustedes lo saben muy bien, porque han sido artífices de algunos de ellos. Y cuando se habla de esto, y cuando se inician batallas, y cuando se inician este tipo de campañas, no para hablar de un acuerdo, es para sacralizar un acuerdo, hay que hablar con conocimiento de causa, señor Sanz, con conocimiento de causa, y no con especulaciones como usted hace, señor Sanz.

Por cierto, este acuerdo, o el contenido de este acuerdo, parece ser que les gustaba a algunos dirigentes del Partido Popular: al señor Piqué, al señor Matas, incluso al señor Zaplana, que parece que de repente sufre amnesia, pero es así, es así. Y, señor Sanz, le decía: hay que hablar con conocimiento de causa. Mire usted, yo le voy a hablar con conocimiento de causa de lo que significa y ha significado un agravio y un perjuicio y una discriminación para Andalucía.

Año 1996, se reúnen el señor Aznar y el señor Pujol. Yo no sé si hablaron catalán o arameo, no lo sé, me da igual. Lo que sí sé es que en esa reunión el Partido Popular utilizó la financiación autonómica como materia de negociación para lograr un acuerdo de investidura y de gobernabilidad, señor Sanz, de gobernabilidad para el señor Aznar. [Rumores.] El sillón al que usted tanto se refiere. ¿Y cómo fue ese acuerdo, señor Sanz? Si se acuerda, era bilateral, ¿o era multilateral? ¿Dónde estaba la participación del resto de Comunidades Autónomas, señor Sanz? Bilateral, señor Sanz. Eso sí era bilateralidad, señor Sanz. De multilateralidad, nada. Bilateral, señor Sanz.

Y el Gobierno del Partido Popular modificó unilateralmente la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, imponiéndole al resto de Comunidades Autónomas el sistema de

financiación 1997-2001, con su pacto, señor Sanz, con esos nacionalistas que ahora para ustedes son los diablos, señor Sanz, para eso. Y ese sistema que se pactó, señor Sanz, el señor Aznar con Pujol, ése sí se hizo a espaldas de Andalucía. Claro. Ese sistema despreció y ese sistema perjudicó gravemente a Andalucía, señor Sanz, en 2.500 millones de euros, que son muchos, no me diga que no.

Pero, mire usted, me parece que pesa más y es mayor agravio, mayor agravio y más discriminación: para 400.000 andaluces que simplemente..., simplemente no contaban para el Gobierno del PP, a efectos de calcular la financiación de los servicios públicos que tenía que prestar la Comunidad Autónoma. ¿Ésos no eran para usted, señor Sanz, andaluces de segunda? ¿Ésos no eran? Ésos sí eran andaluces de segunda para el Partido Popular, señor Sanz. ¿Y sabe usted qué dijeron ustedes? Nada, señor Sanz, no dieron ninguna explicación, excepto el señor Arenas, que, una vez más, mintió a Andalucía porque dijo: «Arenas asegura que Andalucía no perderá ni una peseta con el pacto con CiU». Mintió una vez más, señor Sanz, no nos den ustedes lecciones de solidaridad y lecciones de igualdad, señor Sanz. Porque ustedes no entienden ni lo que es la solidaridad ni lo que es la igualdad. ¿Cuál entienden ustedes, ésa que yo le he comentado? ¿La de despreciar a Andalucía y perjudicar gravemente a Andalucía? ¿Ésa es la solidaridad y la igualdad que ustedes quieren, señor Sanz? Pues ésa nosotros no la compartimos, y los andaluces y las andaluzas tampoco.

[Aplausos.] [Rumores.]

Señor Sanz, ¿por qué no habló usted antes de agravio cuando no se tuvo en cuenta a esos 400.000 andaluces, señor Sanz? ¿Por qué? ¿Por qué no lo hizo, cuando en el reparto de los fondos estructurales ustedes no le dieron a Andalucía 4.000 millones que le correspondían? ¿Por qué no, señor Sanz? ¿O por qué no habló de agravios, señor Sanz, cuando debían a Andalucía 2.500 millones y no querían pagar, señor Sanz? ¿Por qué no? ¿Por qué entonces no habló de agravios, señor Sanz? ¿Por qué? ¿Eso no era un aplauso sumiso, como dice usted, señor Sanz? Eso sí es un aplauso sumiso, porque ustedes no dijeron ni «mu», ni «mu». Y le deben una explicación todavía a los andaluces. Hay muchos porqués, señor Sanz, hay muchos porqués.

No nos den lecciones de solidaridad, señor Sanz, por lo menos lo que usted entiende. Y si la entienden de otra forma, bienvenidos a la solidaridad, bienvenidos a la igualdad y bienvenidos al reconocimiento de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, bienvenidos. Y me alegro de que, por primera vez en la historia, la derecha de este país venga a reconocer algo que era obvio y que nunca quiso reconocer, me alegro de verdad y me alegro profundamente. Y, señor Sanz, me llama especialmente la atención su propuesta porque es el colmo de lo que se ha dicho en esta tribuna en mucho tiempo, señor Sanz. Sí, ya, me dice que si el PIB, las inversiones del PIB de Cataluña, bien. Dice usted que población,

que se invierta al Estado en Andalucía en función de la población. Bien, usted sabe que ésa siempre ha sido la posición de esta Cámara que usted nunca apoyó. Y no solamente no apoyó, señor Sanz, que es lo que más me extraña; es que además usted se atrevió en esta tribuna donde yo estoy ahora mismo subida a decir que pedir y solicitar al Gobierno de la Nación un porcentaje de inversiones en función de la población, además de una gran estupidez —palabras textuales— era un imposible constitucional porque era inconstitucional. Señor Sanz, ¿ya no es inconstitucional, señor Sanz, ya no es? Es que ustedes se han convertido —no solamente se quieren apropiarse de la Constitución, parece que nada más que es de ellos—, es que además se convierten en el Tribunal Constitucional, en los intérpretes supremos de la Constitución. Curioso. Es muy curioso, señor Sanz.

De todas maneras, me alegro que usted rectifique, que ya no piense que sea inconstitucional pedir en función de la población. Me alegro. Pero me llama la atención, señor Sanz, porque además cuantifica, dice: «4.500 en siete años». Me ha sorprendido. ¿Sabe por qué? Porque me he dado cuenta que ustedes saben sumar en inversiones. Yo creía que en inversiones solamente sabían restar. Se han dedicado ocho años a restar y resulta que ahora saben sumar. Señor Sanz, enhorabuena, enhorabuena. [Aplausos.]

Pero, mire usted, me ha llamado más la atención otra cosa, permítame que se lo diga. Dice: ¿Para qué quiere 4.500 en siete años...?

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe ir terminando.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Termino, señora Presidenta.

Hombre, dice: «Para paliar el déficit de infraestructuras que tiene Andalucía». Hombre, si hemos descubierto el pastel. Pues claro, ¿no se había dado cuenta? ¿No se ha dado usted cuenta que, en ocho años, han invertido en Andalucía un 13'7%, por debajo de la media nacional, por debajo del porcentaje de la población? Y ahora me dice usted esos 4.000 millones menos. Y me dice usted: «Tenemos déficit de infraestructuras». Claro. Pero ¿a que no tenemos déficit de primeras piedras? No señor. En Andalucía, hay déficit de infraestructuras, pero somos los primeros en primeras piedras, eso sí se lo digo, señor Sanz.

Señor Sanz, ustedes sí que han incumplido la Constitución, porque ustedes, señor Sanz, han ignorado con Andalucía un mandato fundamental, que es la equidad y la justicia, señor Sanz. La equidad, porque han hecho caso omiso a un principio que ustedes hablan mucho ahora, se les llena la boca, de igualdad. ¿Igualdad? ¿Ahora la pregonan ustedes, ahora, cuando han perjudicado a las Comunidades Autónomas más pobres, creando más desigualdades, señor Sanz, y

la primera Andalucía? Y ahora vienen ustedes aquí a darnos lecciones de igualdad y de solidaridad. Señor Sanz, eso es un atrevimiento, señor Sanz.

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, le ruego concluya, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Termino, termino.

Mire usted, señor Sanz, por muchos recortes y por muchas opiniones que me vierta usted aquí, yo tengo también para todos los gustos, tengo el escaño lleno. En sentido contrario.

A mí lo que me gustaría es que el Partido Popular, por una vez, en Andalucía, fuera capaz de perder ese temor, ese complejo de inferioridad que tiene y fuera capaz, como han hecho el resto de Grupos parlamentarios en esta Cámara, de proponer para Andalucía, señor Sanz... Hablan mucho de financiación, mucho de esto, pero no proponen, no tienen ni una propuesta, ni una. ¿Qué es lo que propone el Partido Popular, señor Sanz, qué es lo que propone para Andalucía?

Y, mire usted —termino, señora Presidenta—, si quieren ustedes realmente defender a Andalucía y defender al resto de las Comunidades Autónomas de España, tienen que empezar por algo básico, que es guardar, tener lealtad y respeto a todos los territorios de este país y a sus ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno el portavoz del Grupo proponente, el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo no sé por qué a algún Grupo le sorprende, e inicio con el PA, los conceptos de izquierda, que ahora analizaba la señora Moro, de igualdad y solidaridad. Sí, a ella le sorprendía. Respete, que me refería a ella. Y ella decía que le sorprendía que hayan cambiado tanto las cosas. No le sorprenda, es que hace mucho que han cambiado las cosas. Voy a decir bien: nunca, nunca, hasta ahora, se ha demostrado que los principios de igualdad y solidaridad en esta tierra los haya defendido ni el Partido Socialista ni la

izquierda. Hasta ahora, las únicas políticas de progreso en Andalucía son las que ha puesto en marcha el Partido Popular cuando gobernaba. [Rumores.] Y ya está bien, ya está bien de seguir aguantando, ya está bien de seguir aguantando demagogias...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

El señor SANZ CABELLO

—...demagogia barata de muchos años...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—...grandes falsedades..., grandes falsedades que siempre pretenden situar, siempre pretenden situar el progresismo en la izquierda, cuando hoy lo conservador, las políticas conservadoras son las que está haciendo el Partido Socialista y cuando los nuevos señoritos de Andalucía son los señoritos del Partido Socialista. Ahí están las cosas cambiadas.

[Rumores.]

Es que la cosa... Ha llegado la hora de romper, ha llegado la hora de romper con esas cuestiones. Ha llegado la hora de no aguantar más, señora... Señora González, no se derrumba nada, ha sido así, es así. Es que ha sido siempre así los principios de igualdad y solidaridad. Quien no es que se le llene la boca de defenderlos, es que quien los ejerce y los garantiza son las políticas que ha desarrollado el Partido Popular. Eso es así, no se derrumba nada, no se derrumba nada.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías... Perdone, señor Sanz.

Señorías, les ruego silencio, para que el señor Sanz pueda continuar con su intervención.

El señor SANZ CABELLO

—Miren, he oído y vengo oyendo desde el Grupo Socialista, también, muchas cosas respecto a este asunto. Pero, miren, lo que no estamos dispuestos es que aquí se imponga un concepto autoritario, dictatorial, bolchevique o fascista, que es igual que pretender confundir la crítica a un Gobierno con la

crítica a unos ciudadanos, la crítica a unas políticas con la confrontación con una Comunidad Autónoma. Eso es de dictador, eso es de autoritarismo, y eso es de política bolchevique, que algunos querrán seguir defendiendo, pero que aquí no valen. Aquí se está defendiendo una posición entre políticas de gobiernos, no se está confrontando con nadie. Si alguien quiere seguir confundiendo el pueblo con los gobiernos, allá ellos con sus visiones caducas, tercermundistas y bolcheviques de la vida política. No lo vamos, no lo vamos a aceptar.

¿Pero cuánto les molesta, hombre, que estemos en la calle...? ¿Pero ustedes qué demócratas son, que tanto hablaban de la calle, y ahora dicen que vamos a dividir España y que vamos a confrontar a los españoles por pedir la opinión en un referéndum, es decir, por permitir que, cuando se trata de hablar del futuro de España, no hable la minoría sólo, no nos imponga sólo la minoría, sino podamos hablar los españoles en su conjunto? ¿Eso por qué les molesta a ustedes, por qué les molesta a ustedes? No se puede ser demócrata de boquilla, no se puede ser demócrata de libro, hay que ser demócrata en ejercicio, y eso ustedes hoy aquí, como lo están haciendo estos días, no lo están demostrando. Todo lo contrario, son demócratas de boquilla, que utilizan la calle para llegar al poder, pero que luego le dan la espalda y se olvidan inmediatamente, como han hecho los de los escaños de aquí al lado. Así son las cosas.

Y en la calle hay que estar siempre. Es verdad, es verdad. Pero lo que no se puede es traicionar a la calle y lo que no se puede pensar es que la calle es propiedad de un partido político, como se piensa aquí. La calle tiene el derecho a estar, a pedir la opinión y a movilizar todos los partidos políticos y todas las ideologías, porque no es una ideología de nadie.

Y, miren, por tanto, no nos pidan democracia de mordaza, no sean demócratas de mordaza, ni la democracia de la calle es sólo para cuando está en la oposición el Partido Socialista. De ninguna de las maneras. Y vamos a seguir en la calle. Y es demócrata pedir la opinión de los ciudadanos. Y ustedes, que tanto se les llena la boca de hablar de demócratas, son los primeros que tendrían que salir hablando de la posibilidad de pedir la opinión de la calle.

Pero, miren, ustedes tienen un problema, señorías de Izquierda Unida. Yo ya no sé dónde van a acabar, señorías de Izquierda Unida. Como sigan así, como sigan así, de apéndice del Partido Socialista. Les auguro, les auguro y no soy Rappel, pero así están las cosas, les auguro, les auguro una fuerza extraparlamentaria. Solamente tiene un camino. Ustedes saben que por este camino de apéndice del PSOE pueden convertirse en una fuerza extraparlamentaria. Pero, claro, aquí estamos viendo porque a usted eso no le preocupa, porque usted, todos los días lo que está es llamando a las puertas, pidiendo el carné del Partido Socialista, y eso se le nota demasiado, se le nota demasiado. Y usted se está convirtiendo en un satélite y en un apéndice del Partido Socialista. Y allá usted. [*Rumores.*] Pida, pida el carné...

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, por favor, les ruego silencio.

#### El señor SANZ CABELLO

—...pida el carné del Partido Socialista cuanto antes, porque el papel de comparsa le va muy bien, pero es bastante indigno, señora Caballero. El papel de comparsa le va muy bien, pero es bastante indigno. Y a quien, desde luego, no le va bien es a Izquierda Unida.

Miren, ya lo que faltaba en su estrategia de apéndice del PSOE es que usted suba aquí a aplaudir la traición de Zapatero a su propio partido. ¿Pero no se ha dado cuenta la bofetada que le ha dado a su propio partido, que pertenece al tripartito y aquí se ha negociado esto de espaldas incluso al tripartito y de espaldas a ustedes, a Izquierda Unida? ¿Es que eso ni siquiera le duele? ¿Es que ni siquiera eso, ni siquiera eso le duele?

[*Rumores.*]

Pero, mire, allá usted, si lo que pretende es hacerle el juego sucio al Partido Socialista o hacerle el juego al tripartito. Allá usted.

Lo que sí, desde luego, a ver si se aclaran, porque todos ustedes son una gran mentira, porque dicen una cosa en Cataluña, otra en Madrid, y ahora vienen aquí a ponerse el escudo andalucista. ¿Pero de qué van, si no están defendiendo nada más que la incoherencia? No tienen una posición uniforme en el conjunto de España. Y no vale decir lo mismo y lo contrario en todos los sitios, porque no se tiene coherencia, ni se tiene, desde luego, credibilidad.

Pero, mire, no sabe, no sabe —creo— lo que está diciendo en muchas de las ocasiones, señora Caballero. Yo no sé si a usted le han pasado el documento, lo ha leído... Pero, mire, el privilegio catalán, que pretende conseguir el Gobierno de Cataluña con la cesión del Gobierno de Zapatero, está desde el principio. Yo no sé si usted lo ha visto, pero yo se lo voy a decir: El privilegio está desde el principio, porque Cataluña no va a depender en su financiación de la LOFCA, se sitúa fuera de la misma. Eso es así. Usted no lo habrá visto, usted no lo habrá analizado, pero ésa es la propuesta que se ha planteado.

Y en segundo lugar, el privilegio catalán está desde el principio, con su aplauso y con el del Partido Socialista, porque Cataluña, en la propuesta, limita su aportación a la solidaridad en dos cosas: en no alterar el *ranking* del producto interior bruto y en aportar sólo a las que tengan el mismo esfuerzo fiscal. ¿Y sabe usted lo que puede significar eso? Asimetría, Comunidades de primera y Comunidades de tercera, privilegios, desigualdades. Eso es lo que significa. Usted no lo habrá visto, pero ésta es la realidad del pacto y del acuerdo que usted está aplaudiendo en el día de hoy.

Yo no sé por qué no se preguntan, de una vez por todas, por qué... Es que, viendo a la portavoz,

también, del Grupo de Izquierda Unida, el problema económico de Andalucía, ¿a ver si es que ha venido del cielo?, ¿a ver si es que nos ha caído una mala suerte y nosotros estamos así porque teníamos que estar así? ¿No? Miren ustedes, el problema económico de Andalucía viene de las erróneas, equivocadas políticas del Partido Socialista en Andalucía. Por tanto, no se quiera mirar más allá que en las políticas equivocadas del Partido Socialista. Y lo que este pacto pretende es ahondar, ahondar, aún más, en la falta de proyección económica, o el retraso económico de nuestra Comunidad Autónoma con su aplauso.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Yo no sé, en ese sentido, por qué no se preguntan por qué de la mayoría o casi todas las Comunidades Autónomas que están más retrasadas resulta que es que están gobernadas por las políticas de izquierdas. ¿Será casualidad? ¿Por qué la mayoría de las Comunidades Autónomas que están al principio, es decir, las más competitivas, las que más crecen, las que más crean empleo, las que tienen más riqueza y distribuyen más riqueza al conjunto de los ciudadanos son las de políticas de centro? Pues eso también tendrán que..., eso también tendrán que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego termine. Y pido al Grupo Socialista, por favor, lo deje concluir.  
Termine, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Miren, miren. Presentar este tipo de iniciativa, señora Moro, es hablar de Andalucía. Pero, sobre todo, que es lo que ustedes no están haciendo, es defender a Andalucía. No es sólo hablar de Andalucía, es defender a Andalucía de la agresión, de la amenaza de quienes quieren, a cambio del mantenimiento de un sillón, traicionar a Andalucía situando de nuevo privilegios, asimetrías e insolidaridades que nos pueden perjudicar gravemente.

Por eso, vamos a seguir trayendo, vamos a seguir trasladando a este Parlamento iniciativas, en todos los Plenos, en defensa de Andalucía, para que se hable de Andalucía. Porque no me hable usted de nadie, es que no le ha preguntado usted al señor Bono en las últimas horas, no le ha debido usted preguntar al señor Bono en las últimas horas, como no le ha debido preguntar en las últimas horas nada al señor Guerra, como no le ha preguntado en las

últimas horas nada al Presidente de Extremadura ni al de Castilla-La Mancha, hace tiempo que usted no le pregunta nada. Pero, mire, ustedes nos dicen —y termino, señora Presidenta— que cuál es nuestro proyecto... Sí, nos ha dicho: «Usted no trae ningún proyecto. ¿Cuál es su propuesta?»

Pues mire, aparte de exigir en la iniciativa que cuantifiquen y les pongan plazos a las garantías de financiación de nuestra Autonomía, también vía presupuesto, utilizando el porcentaje de la población, pero no en el Estatuto de Autonomía, que ya vemos para lo que les sirve —y en la Deuda histórica nos veremos y nos estamos viendo—, sino para que ustedes exijan cuantificación y plazos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ahí es donde les queremos ver que defiendan a Andalucía. Para eso sirve la iniciativa...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, tiene que terminar ya, porque ha consumido su tiempo holgadamente en la primera intervención y lo está sobrepasando con mucho.  
El ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, y pido disculpas, señora Presidenta.  
Nuestra propuesta es la siguiente, señora Moro.

Usted sabe perfectamente que el acuerdo de financiación autonómica que tenemos ha sido válido, que es un buen instrumento. Y que no se acuerde a diecisiete un nuevo acuerdo de financiación autonómica es perjudicial para Andalucía.

Segundo, nuestra propuesta es la defensa de la Constitución, el máximo techo competencial en el marco de la Constitución.

Y tercero. Nuestra propuesta es sencillamente que no nos roben la cartera a los andaluces, como pretende el Partido Socialista.

Muchas gracias.

[*Rumores.*] [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, si no tienen prisa por votar, esta Presidenta tampoco.

Por lo tanto, finalizado el debate de la proposición no de ley sobre el pacto en defensa de la suficiencia, solidaridad e igualdad en Andalucía, vamos a proceder a su votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión. Como es evidente, les deseo a todos ustedes un buen viaje de regreso a sus hogares.

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

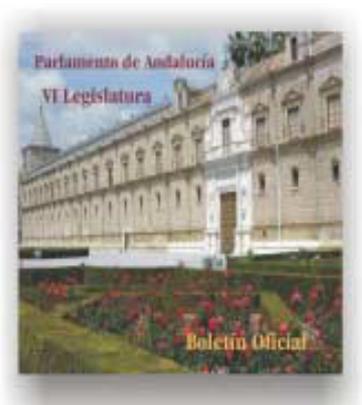
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

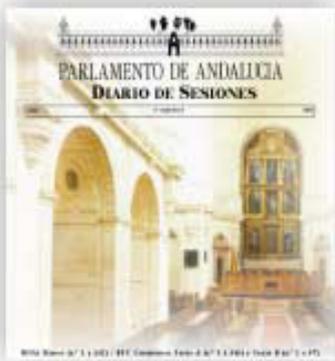
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

